CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo soporte establecer la oportunidad y conveniencia técnica, jurídica y financiera de la necesidad identificada por la entidad, la cual se satisfará a través de la suscripción de un contrato.
2) Este formato está asociado al Manual GCCON-M-002 Manual Supervisión e Interventoría y el GCCON-M-001 Manual de Contratación Administrativa.
3) Para los procesos de selección de mínima cuantía, regulados en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082, se deberá digitar “No aplica” en los numerales que corresponda.
4) El formato debe ser diligenciado por el área de la necesidad y suscrito por el ordenador del gasto. El mismo deberá contar con una revisión desde la perspectiva jurídica, técnica y financiera y, de igual forma, con una revisión desde la perspectiva ambiental y de salud y seguridad en el trabajo, cuando aplique.
5) **Este formato no requiere ser impreso**. Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas Colombia Compra Eficiente junto con sus anexos.
6) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
7) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
8) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

ÁREA DE LA NECESIDAD	Centro Agroindustrial del Meta - Coordinación de Formación Profesional Integral.
ORDENADOR DEL GASTO	Héctor Eduardo Ruiz Mondragón - Subdirector (E) Centro Agroindustrial del Meta
OBJETO	"Contratar El Suministro De Materiales De Formación Por Producción De Centro, Para El Desarrollo De Los Proyectos Productivos pecuarios Del Centro Agroindustrial Del Meta".

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

El **Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)**, como entidad del Gobierno Colombiano, tiene la responsabilidad de apoyar las políticas de competitividad, innovación y desarrollo tecnológico productivo. Este compromiso implica orientar sus programas hacia el desarrollo de competencias del recurso humano, con el fin de cumplir con los resultados esperados. Según la Ley 119 de 1994, el SENA es responsable de la formación integral de los trabajadores colombianos, facilitando su incorporación a actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

El **artículo 4º** de esta ley establece que el SENA tiene como objetivo promover la formación integral de los trabajadores, contribuyendo a su desarrollo como ciudadanos responsables y éticos. Este marco legal subraya la importancia de formar un talento humano adecuado y suficiente para responder a las demandas del sector productivo, lo que incrementa la empleabilidad y genera oportunidades de trabajo digno.

Formación Profesional y Plan de Acción 2025

En este contexto, se identifican sectores económicos con potencial de transición y con ventajas comparativas. Esto permite estimar la demanda de competencias y cualificaciones requeridas por el mercado laboral. Así, se plantean acciones para que la educación superior, la formación para el trabajo y la formación del SENA respondan a las necesidades de la transformación productiva, conforme al Plan de Acción 2025 y las disposiciones de la **Ley 2294 del 19 de mayo de 2023**, titulada *Colombia Potencia Mundial de la Vida*.

El numeral **5.3.7** del Plan de Acción 2025 establece que los centros de formación deben gestionar

adecuadamente los recursos financieros asignados para los materiales de formación. Esto incluye la selección y contratación de materiales de acuerdo con las condiciones específicas del territorio y las necesidades regionales, lo cual es esencial para garantizar una formación efectiva y pertinente.

Responsabilidad y Necesidades del Centro Agroindustrial del Meta

El **Centro Agroindustrial del Meta** tiene la responsabilidad de formar 1.685 personas en programas de Educación Superior (Tecnólogos), 7863 Técnicos Laborales y 89 auxiliares y 100 operarios en la vigencia 2025. Estos cupos requieren de materiales de formación específicos para garantizar que los aprendices reciban una educación práctica de calidad.

Las sedes **Hachón** y **Naranjos** del Centro Agroindustrial del Meta deben contar con materiales adecuados para la ejecución de proyectos formativos en diversas áreas, incluyendo **pecuarias**, **agrícolas**, **agroindustriales**, **ambientales**, **administrativas**, **mecánicas**, **sistemas de consumo**, **minerales y metales**, **Fic**, **laboratorio**, **turismo y artesanías**, y **juzgamiento deportivo**. La formación práctica es fundamental en estos programas, ya que permite a los aprendices desarrollar las competencias técnicas necesarias para insertarse de manera efectiva en el mercado laboral.

LOTE 1 PECUARIO

La adquisición de materiales de formación para el área pecuaria es esencial para el desarrollo integral de los aprendices en los programas de Producción Agropecuaria y Gestión de Empresas Agropecuarias en los municipios del Meta. Estos materiales facilitan la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos, alineándose con el modelo pedagógico del SENA basado en la formación y el aprendizaje por proyectos.

Importancia de los Materiales de Formación Pecuaria

Los materiales de formación para el área pecuaria son herramientas fundamentales que permiten a los aprendices:

- **Aplicar Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y Ganaderas (BPG):** La implementación de BPA y BPG es crucial para mejorar la calidad y sostenibilidad de la producción agropecuaria. Los materiales adecuados facilitan la adopción de estas prácticas, garantizando que los aprendices puedan ejecutar labores conforme a los estándares requeridos.
- **Desarrollar Competencias Técnicas:** El acceso a herramientas y equipos actualizados permite a los aprendices familiarizarse con tecnologías modernas, preparándolos para enfrentar los desafíos del sector agrícola actual.
- **Fomentar la Innovación y el Emprendimiento:** Contar con materiales adecuados estimula la creatividad y la capacidad de innovación, esenciales para el desarrollo de proyectos productivos que respondan a las necesidades locales y contribuyan al progreso del sector.

El sector pecuario es un pilar fundamental de la economía regional, con una alta demanda de profesionales capacitados en manejo de ganado, producción animal y sanidad pecuaria. El centro de formación cuenta con fichas activas en estas áreas, por lo cual tiene una responsabilidad significativa en la formación de estos aprendices.
La formación en pecuaria requiere un alto componente práctico, con acceso a equipos, herramientas y animales para el aprendizaje experiencial. Es crucial que los materiales de formación estén actualizados con las últimas tecnologías y prácticas en producción animal, manejo sanitario y bienestar animal.

Cada una de las fichas activas tiene necesidades específicas de formación, desde manejo de ganado bovino y porcino hasta avicultura y sanidad animal. Por lo tanto, la adquisición de materiales debe ser planificada para cubrir las necesidades particulares de cada ficha, asegurando una formación integral y de calidad.

Objetivos:

- Proporcionar materiales de formación pecuaria de alta calidad para las cinco fichas de la Coordinación Académica Diurna Hachón.
- Facilitar el aprendizaje práctico y el desarrollo de competencias técnicas en manejo de ganado, producción animal y sanidad pecuaria.
- Actualizar los materiales de formación con las últimas tecnologías y prácticas del sector pecuario.
- Contribuir a la formación de profesionales altamente capacitados que impulsen el desarrollo del sector pecuario en la región.

Impacto Esperado:

- Mejora en la calidad de la formación de los aprendices en el área pecuaria.
- Mayor empleabilidad de los egresados en el sector pecuario regional.
- Impulso a la productividad y competitividad del sector pecuario.
- Aprendices más competentes en el uso de nuevas tecnologías.

Fichas y Programas de Formación

Ficha	Programa de Formación
3058890	Producción Agropecuaria (Villavicencio)
3088713	Producción Agropecuaria (Guamal)
3065029	Producción Agropecuaria (Restrepo)
2995752	Producción Agropecuaria (Puerto Gaitán)
3063700	Gestión de Empresas Agropecuarias (Puerto Gaitán)
3095155	Producción Agropecuaria (Barranca de Upía)
2874991	Gestión De Empresas Agropecuarias
2875035	Producción Ganadera
2924895	Gestión De Empresas Pecuarias
3065128	Producción Ganadera
3171058	Gestion De Empresas Pecuarias

La inversión en materiales de formación pecuaria para las cinco fichas activas en Hachón es esencial para garantizar una capacitación de alta calidad, Esto permitirá a los aprendices desarrollar las habilidades prácticas necesarias, impulsando así el crecimiento del sector pecuario regional, Dichos materiales, al estar actualizados con las últimas tecnologías y prácticas, asegurarán que los egresados sean altamente competitivos en el mercado laboral.

LOTE 2 AGRICOLA

El Centro Agroindustrial del Meta, a través de sus coordinaciones académicas, se compromete a ofrecer una formación integral y de alta calidad en el área agrícola. Para alcanzar este objetivo, es

esencial disponer de materiales didácticos y prácticos que permitan a los aprendices desarrollar las competencias necesarias para su desempeño laboral.

El sector agrícola desempeña un papel crucial en la economía regional y nacional, manteniendo una demanda constante de profesionales capacitados. Por lo tanto, la adquisición de materiales de formación agrícola contribuirá significativamente a fortalecer la preparación de los aprendices, capacitándolos para enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades del sector.

En la presente vigencia, la Coordinación Académica Diurna Hachón cuenta con nueve fichas activas en el área agrícola, correspondientes a los programas de Agricultura de Precisión, Gestión de la Producción Agrícola, Gestión de Empresas Agropecuarias, Mecanización Agrícola y Gestión Agroempresarial. Cada uno de estos programas tiene necesidades específicas de formación; por ello, la adquisición de materiales se realizará de manera estratégica, asegurando que cada ficha reciba los recursos necesarios para el desarrollo óptimo de sus actividades formativas.

Es imprescindible actualizar los materiales de formación, considerando las nuevas tecnologías aplicadas en el sector agrícola, como la agricultura de precisión, el uso de drones en la agricultura y las innovadoras técnicas de cultivo. Esta actualización garantizará que los aprendices estén familiarizados con las herramientas y métodos más recientes, preparándolos adecuadamente para incorporarse al mercado laboral y contribuir al avance del sector agrícola.

Objetivos:

- Garantizar la disponibilidad de materiales de formación agrícola de alta calidad para las nueve fichas de la Coordinación Académica Diurna Hachón.
- Promover el aprendizaje práctico y experiencial de los aprendices, facilitando el desarrollo de sus competencias técnicas y profesionales.
- Actualizar los materiales de formación de acuerdo con las últimas tendencias y tecnologías del sector agrícola.
- Contribuir a la formación de profesionales altamente capacitados que puedan impulsar el desarrollo del sector agropecuario en la región.

Materiales como Insumos Agrícolas

- Semillas y plántulas de diferentes cultivos.
- Fertilizantes y abonos orgánicos.
- Productos fitosanitarios (insecticidas, fungicidas, etc.).
- Sustratos para semilleros.

Impacto Esperado:

- Mejora en la calidad de la formación de los aprendices.
- Mayor empleabilidad de los egresados en el sector agropecuario.
- Impulso al desarrollo del sector agrícola en la región.
- Aprendices más competentes en el uso de nuevas tecnologías.

Fichas Activas

FICHA	PROGRAMA
2773321	Gestión Agroempresarial
2824729	Agricultura De Precisión
2824733	Gestión de la Producción Agrícola

2874991	Gestión de Empresas Agropecuarias
2924873	Gestión de la Producción Agrícola
3115781	Gestión Agroempresarial
3171064	Gestion de la producción Agrícola
3171102	Agricultura de precisión

La adquisición de materiales de formación agrícola es crucial para fortalecer la capacitación en la Coordinación Académica Diurna Hachón - SENA, asegurando que los aprendices adquieran competencias prácticas y actualizadas. Esta inversión estratégica impulsará el desarrollo del sector agropecuario regional, mejorará la empleabilidad de los egresados y garantizará la pertinencia de la formación, adaptándola a las necesidades específicas de las fichas y a las últimas tendencias tecnológicas.

LOTE 3 AGROINDUSTRIA

El sector agroindustrial desempeña un papel fundamental en la economía regional, al transformar productos agrícolas y pecuarios en bienes de consumo con valor agregado. La creciente demanda de profesionales capacitados en procesamiento de alimentos, control de calidad y gestión agroindustrial resalta la importancia de fortalecer la formación en estas áreas. Actualmente, la Coordinación Académica Diurna Hachón cuenta con cinco fichas activas en los programas de Procesamiento de Alimentos y Chocolatería, con proyecciones de expansión en el tercer y cuarto trimestre del año. Esto posiciona a la coordinación como un actor clave en la formación de talento humano para el sector.

La formación en agroindustria requiere acceso a equipos de procesamiento, laboratorios de control de calidad y software de gestión industrial. Es esencial que estos materiales estén actualizados con las últimas tecnologías en procesamiento de alimentos, normas de seguridad alimentaria y tendencias del mercado, para garantizar una formación pertinente y de calidad.
Las cinco fichas activas abarcan áreas como el procesamiento de frutas y verduras, lácteos y cárnicos, así como la gestión de la calidad en la industria alimentaria. Por ello, la adquisición de materiales debe ser específica para cada ficha, asegurando una formación integral y alineada con las necesidades del sector.

Objetivos:

- Proporcionar materiales de formación en agroindustria de alta calidad para las fichas de la Coordinación Académica Diurna Hachón.
- Facilitar el aprendizaje práctico y el desarrollo de competencias técnicas en procesamiento de alimentos, control de calidad y gestión agroindustrial.
- Actualizar los materiales de formación con las últimas tecnologías y normativas del sector agroindustrial.
- Contribuir a la formación de profesionales altamente capacitados que impulsen el desarrollo de la agroindustria regional.

Impacto Esperado:

- Mejora en la calidad de la formación de los aprendices en agroindustria.
- Mayor empleabilidad de los egresados en el sector agroindustrial regional.
- Impulso a la competitividad de las empresas agroindustriales de la región.
- Aprendices más competentes en el uso de nuevas tecnologías.

Fichas Activas

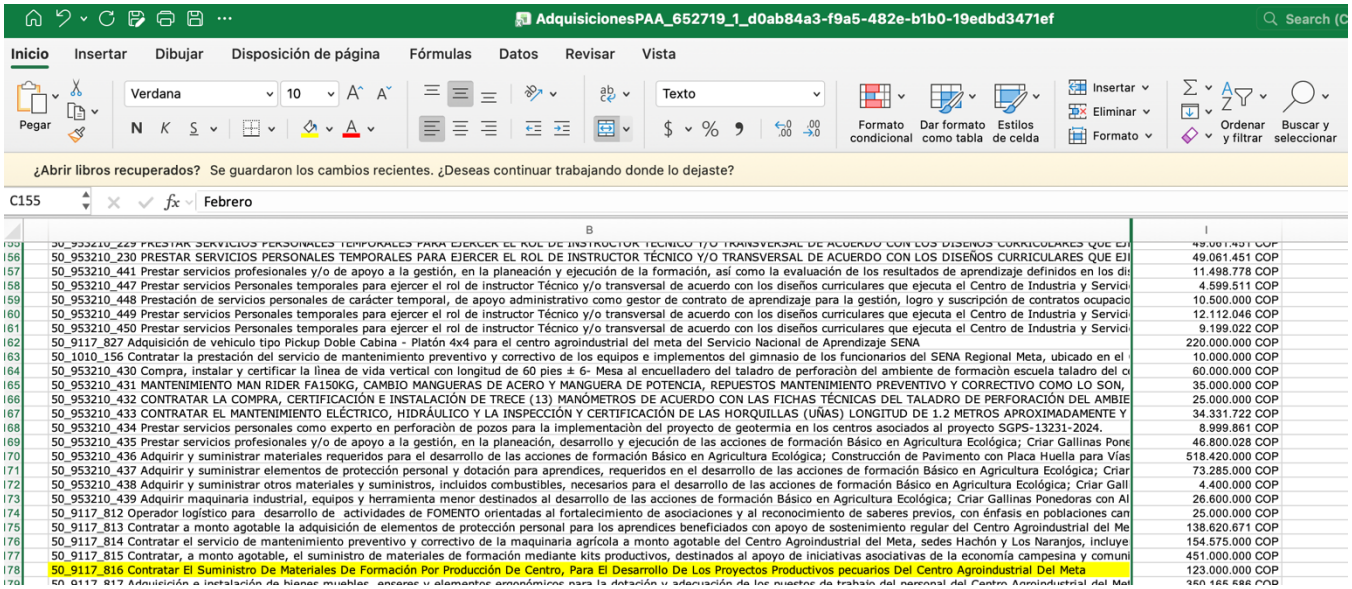
FICHA	PROGRAMA
2904883	PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS
2924905	PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS
3171104	PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS
3029915	CHOCOLATERÍA
3171249	CHOCOLATERÍA

La inversión en materiales de formación para el área de agroindustria es fundamental para asegurar una capacitación de vanguardia en la Coordinación Académica Diurna Hachón – SENA, Esto permitirá que los aprendices adquieran las habilidades prácticas y tecnológicas necesarias para impulsar el desarrollo del sector agroindustrial regional, Los materiales actualizados, garantizarán que los egresados sean altamente competitivos en el mercado laboral y contribuyan al crecimiento económico de la región.

De esta manera se estaría dando cumplimiento a las metas establecidas por la Dirección General en formación y producción de centro en Empresas Agropecuarias, ganadería, pecuarias avícola agroindustria y la efectiva prestación de los servicios a su cargo y el cumplimiento de los objetivos de la Entidad

1.3 EVIDENCIA DE LA LÍNEA O NUMERAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

El presente objeto contractual se encuentra registrado en el Plan Anual de Adquisiciones 2025 del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA-Regional Meta, Centro Agroindustrial del Meta, como consta así:



Fuente: PAA 2025 línea 178, link página web:

https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanManagementPublic/Index?curr

entLa nguage=en&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE.

1.4 CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
A Material vivo animal y vegetal	10000000 Material vivo vegetal, animal, accesorios y suministros	10100000 animales vivos	10101500 animales de granja
A Material vivo animal y vegetal	10000000 Material vivo vegetal, animal,accesorios y suministros	10170000 fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	10171600 abonos químicos y nutrientes para plantas
E Productos de uso final	50000000 alimentos, bebidas y tabaco	50160000 chocolates, azucares, edulcorantes	50161500 chocolates, azucares, edulcolorantes.

1.5 MADURACIÓN DEL PROYECTO

N/A

2. OBJETO

"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN POR PRODUCCIÓN DE CENTRO, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS PECUARIOS DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META".

2.1. ALCANCE DEL OBJETO

Para la ejecución del contrato producto del proceso de selección se deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas establecidas, así como las obligaciones estipuladas que serán parte integral del contrato que llegaré a suscribirse.

El Centro Agroindustrial del SENA Regional Meta, requiere contratar el suministro de materiales de formación y otros bienes de características técnicas uniformes, después de establecer la programación indicativa en la formación, establecer el Plan de Acción para la vigencia 2025 y adelantar con la participación de gran parte de la comunidad educativa (coordinadores, líderes de programa, instructores, personal de apoyo, aprendices, etc.) una Planeación Integral Participativa a nivel de detalle en cada uno de los tópicos identificados dentro de los procesos misionales y de apoyo, teniendo en cuenta que en la ejecución de la presente vigencia es "altamente probable" que se deban desestimar ciertos programas de formación e incluir otros no contemplados en la planeación de la vigencia, implicando que las cantidades de elementos y servicios variarán dependiendo de la necesidad de la entidad al momento de ejecución de los contratos, la entidad estima conveniente satisfacer la necesidad a través de contratos de suministro a monto agotable adjudicando el 100% del presupuesto.

La adjudicación del proceso se realizará por el total del presupuesto asignado bajo la modalidad de contrato a monto agotable con cantidades unitarias, las cuales la entidad podrá solicitar según la necesidad hasta agotar presupuesto.

2.2 TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Contrato de Suministro	
Otro:	**N/A**

2.3 IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

OPERACIONAL: Que en la ejecución del contrato los elementos contratados sufran averías en el camino o accidentes de tránsito. Se asigna al contratista. Medio-Bajo

ECONOMICO: Que los precios de los elementos contratados suban intempestivamente o no se ajusten al presupuesto del contratista. Se asigna al contratista Medio - bajo.

DE LA NATURALEZA: Daños, pérdidas, destrucción o deterioro causado por fuerza mayor o caso fortuito que puedan presentarse durante la ejecución del contrato, caso de derrumbes en la vía, para lo cual podrá celebrar los contratos de seguros que considere pertinentes. Alto.

FINANCIERO: El contratista es responsable del incumplimiento en las especificaciones del servicio requerido y deberá cambiarlas cuando se considere que son inadecuadas o ineficientes, o que no cumplen con las condiciones técnicas requeridas. Alto

MERCADO: Que no se encuentre oferta disponible de los elementos requeridos en el mercado. Se asigna al contratista Medio - bajo.

2.4. CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

N/A

2.5. CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

N/A

2.6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

El contratista deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones esenciales para el desarrollo del objeto del contrato, bajo los siguientes parámetros técnicos que abajo se describen:

LOTE 1 PECUARIO

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO SECOP	DESCIRPCION SECOP	CODIGO ORIONS	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ALMACEN	CANTIDAD TOTAL
1	Poste De Pino Punta De Lapiz Inmunizado Calibre 0.8 De Diametro De 2.5 X 10 Cm Para Cerca Redondo, Presentacion x Unidad	30102904	Postes de madera	275051	Unidad	1
2	Poste De Pino Punta De Lapiz Inmunizado Calibre 0.8 De Diametro De	30102904	Postes de madera	275051	Unidad	1

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO SECOP	DESCIRPCION SECOP	CODIGO ORIONS	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ALMACEN	CANTIDAD TOTAL
	2.5 metros Para Cerca Redondo. Presentacion x Unidad					
3	Poste Rollizo De Madera De Pino Inmunizada. Para Exterior Con Protección Iv. Y Acabado De Sierra De 14 Centímetro De Diámetro. Sin Corteza. Disponibles En 2,20 Mts De Largos. Recomendados Como Pilares De Vallados De Madera Resistente A La Intemperie E Inmunizado. Presentacion x Unidad	30102904	Postes de madera	275051	Unidad	1
4	Postes Para Cerca; Elaborado En Pino Inmunizado Al Vacío Presión De Dimensiones De Ø14Cm X 2.10M Cuadrado. Presentacion x Unidad	30102904	Postes de madera	275051	unidad	1
5	Poste rollizo de madera inmunizada, para exterior, redondos de - 2,20 Mt de largo por 7.5 de diametro. Presentacion x Unidad	30102904	Postes de madera	275051	unidad	1
6	Alevinos De Cachama Blanca (Piaractus Brachypomus), Con Registro Ica, Talla 1" Pulgada, Presentacion Unidad, Origen De Granjas Piscicolas De Clima Calido. Presentacion x Unidad	10101700	Peces	233368	Unidad	1
7	Alevinos De Tilapia (orechromis nilotica), Con Registro Ica, Talla 1" Pulgada, Presentacion Unidad, Origen De Granjas Piscicolas De Clima Calido. Presentacion x Unidad	10101700	Peces	233368	Unidad	1
8	Pollas Levantadas De 16 Semanas De Edad, De La Líneas Genéticas Hy Line Brown, Isa Brown O Babcock Brown. Pollas Con Plan De Vacunación Completo, Despicadas Y Obtenidas De Una Granja Biosegura Certificada Por El Ica. Con Peso Vivo Y Uniformidad Adecuada A La Edad De La Compra De Acuerdo Al Manual De La Línea Genética. Presentacion x Unidad	10101601	Pollos vivos	253742	Unidad	1
9	Pollitos De Engorde De Un Día De Edad, De Las Líneas Genéticas Cobb Y Ross. Presentacion x Unidad	10101601	Pollos vivos	259615	Unidad	1
10	Pollos Criollos Machos Y Hembras De Dos Semanas De Nacido, Con Vacunas Al Día.. Presentacion x Unidad	10101601	Pollos vivos	251832	Unidad	1
11	Codornices (animales vivoshembras) de cuatro semanas y media de vida línea japónica. Presentacion x Unidad	10101601	Pollos vivos	255028	unidad	1
12	Gel Lubricante Estéril Que Es Solución De Carboxi Metilcelulosa Sódica En Propilenglicol. No Tóxico, No Espermicida Y Minimiza La Irritación A La Piel. Presentación: Tubo 5 Oz.	42121607	Productos para el sistema sexual genital urinario u hormonales para uso veterinario	249286	Unidad	1
13	Diluyente De Larga Conservación Para Semen Porcino, Permite La Conservación Del Semen Porcino Por Un Periodo De Hasta 7 Días. El Diluyente Contiene El Factor Csp Para La Estabilización De Las Membranas, Los Límites Tolerados De Temperatura Por Las Células Espermáticas Se Extienden Al Rango De +10 °C Hasta +25°C. Por Sobre po	42121802	Instrumento para recolección de semen	254971	Unidad	1

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO SECOP	DESCIRPCION SECOP	CODIGO ORIONS	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ALMACEN	CANTIDAD TOTAL
	47 gr.					
14	Diluyente a base de liposomas sin proteína animal, para semen bovino fresco y congelado. viene en botellas de 250 mL. Presentacion x Unidad	42121802	Instrumento para recolección de semen	254971	Unidad	1
15	Mezcla de gonadotropinas hipofisarias de cerdo, finalidad es la Inducción de la super-ovulación. La estimulación ovárica con la hormona folículo- estimulante (FSH) exógena permite obtener un número de óvulos muy superior al que se produce en un ciclo reproductivo normal. Presentacion Caja de cartón con dos viales de vidrio de 10 ml de producto liofilizado y un vial de vidrio de 20 ml de diluyente.	42121802	Instrumento para recolección de semen	245386	Unidad	1
16	Dispositivo Intravaginal Bovino Impregnado De 1 G De Progesterona Paquete X 10 Unidades, Con Aplicador De La Marca Que Entregue El Dispositivo Fecha De Vencimiento Mayor A 1 Año Despues De La Entrega. Presentacion Paquete X 10 Unidades	42121607	Productos para el sistema sexual genital urinario u hormonales para uso veterinario	247680	Unidad	1
17	Gnrh Acetato De Buserelina 0.042 Mg (*Equivalente A 0.04 Mg De Bucerelina) Vehículo Acuoso 10 Ml. Presentacion Unidad X 10 Ml	42121607	Productos para el sistema sexual genital urinario u hormonales para	242259	Unidad	1
18	Gonadotropina Serica, Combinación De Gonadotropina Sérica De Yegua Preñada (Ecg) Y Gonadotropina Coriónica Humana (Hcg) Para La Inducción Y Sincronización Del Estro En Cerdas Que Contenga Gonadotropina Serica Liofilizada 400 U.I. Y Gonadotropina Corionica Liofilizada 200 U.I. Por Cada Unidad. Presentacion:Presentacion Caja Por 5 Unidads De Liofilizado Mas 5 Unidads De Diluyente Por 5Ml Cada Uno.	51181901	Gonadotropina coriónica	284567	Unidad	1
19	Hormona Benzoato De Estradiol, Cada 100 mL contiene: Benzoato de Estradiol 100,00 mg, Vehículo q.s. 100,00 mL. Hormona 2 (dos) Unidads por 50 Ml	42121607	Productos para el sistema sexual genital urinario u hormonales para uso veterinario	235336	Unidad	1
20	Hormona D-Cloprostenol Luteolitico Inyectable A Base De Cloprostenol por 0,075mg/ml , Unidad X 20 Cc	42121607	Productos para el sistema sexual genital urinario u hormonales para	235337	Unidad	1
21	Mangas De Palpacion Desechable Nacional talla M. Presentacion x Paquete 50 Unidades	42181605	Mangas o vejigas de presión de la sangre	252079	Unidad	1
22	Mangas De Palpación Rectal Veterinarias Ultrasensibles talla M. Presentacion Caja X 100 Unidades	42181605	Mangas o vejigas de presión de la sangre	236336	Unidad	1
23	Nitrógeno Liquido X Litro	12141903	Nitrógeno n	233503	Litro	1
24	Oxitócina Unidad X 10 Cc Con Formula Oficial De Convezcol Para Uso En Predio, Unidad X 10 Ml	42121600	Productos veterinarios	251362	Unidad	1
25	Semen De Bovino Raza Girolando Terremoto 5/8, Pajillas De 0,5 Ml O De Uno Con Caracteristicas Genéticas Similares. Presentacion Pajillas De 0,5 Ml	11131602	Semen	236267	Unidad	1
26	Semen De Bovino Raza Bon-014599 Con	11131602	Semen	285609	Unidad	1

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO SECOP	DESCIRPCION SECOP	CODIGO ORIONS	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ALMACEN	CANTIDAD TOTAL
	Caracteristicas Genéticas Similares, Presentacion Pajillas De 0,5 Ml.					
27	Semen De Bovino Raza Gyr Trovao O De Uno Con Caracteristicas Genéticas Similares, Presentacion Pajillas De 0,5 Ml.	11131602	Semen	235330	Unidad	1
28	Semen fresco refirgerado De equino cuarto de milla puro registrado, dosis ilimitada hasta preñar hembra inseminada Con Caracteristicas Genéticas Similares, Presentacion Pajillas De 50 Ml. Hustled smart player	11131602	Semen	242265	Unidad	1
29	Embriones bovinos obtenidos a partir de la maduración y fertilización in vitro de oocitos con semen seleccionado, su posterior cultivo, desarrollo embrionario o la congelación de estos embriones, con la opción de ser entregados en fresco o congelados; presentacion Pajilla	42121600	Productos veterinarios	235330	Unidad	1
30	Semilla De Variedad De Sorgo Forrajero Corpoica Jjt-18 Por Bolsa por 7 kilogramo	10151500	Semillas y plántulas vegetales	247943	Unidad	1
31	Semilla De Pasto Brachiaria Decumbens. Pasto Amargo. Por Bolsa de un (1) Kilo. Presentacion Bolsa x kg	10151500	Semillas y plántulas vegetales	236321	Unidad	1
32	Semilla De Pasto Brachiaria Dictyoneura, Pasto llanero, Presentación Bolsa de un (1) Kilo. Presentacion Bolsa X Kg	10151500	Semillas y plántulas vegetales	239431	Unidad	1
33	Semilla De Pasto Brachiaria Humidicola, Nombre Común: Pasto Dulce; Presentación Bolsa de un (1) Kilo. Presentacion Bolsa X Kg	10151500	Semillas y plántulas vegetales	236323	Unidad	1
34	Semillas De Brachiaria Brizantha Piata 76% Vc Presentación Bolsa de un (1) Kilo. Presentacion Bolsa X Kg	10151500	Semillas y plántulas vegetales	271384	kilo	1
35	Semilla de Pasto Estrella (Cynodon nlemfuensis) Semilla Por Estolones * kilo	10151500	Semillas y plántulas		kilo	1
36	Semilla De Pasto B Rachiaria Brizantha Toledo. Escarificada recubierta, Adaptación: 0-1800 M.S.N.M; Crecimiento: Macolla Erecta. Presentación Bolsa de un (1) Kilo. Presentacion Bolsa X Kg	10151500	Semillas y plántulas vegetales	239428	Kilo	1
37	Maíz Amarillo Ica V-109, semilla maíz amarillo tipo variedad, germinación del 97% pureza del 99.7% , con registro ICA. Las variedades de maíz Ica V-109 y Ica V-156 son desarrolladas por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA para siembras en zonas comprendidas entre 0 y 1000 mts. Sobre el nivel del mar. Son de porte mediano, buen potencial de rendimiento, resistentes al volcamiento y adaptadas a las zonas cálidas, Bulto x 5 kg	10151609	Semillas de maíz	283381	Unidad	1
38	Activador Metabólico, Reconstituyente Muscular Y Energético. Composición Contenido, Cada 100 Ml Contiene: Adenosín Trifosfato Disódico 125 Mg, L-Aspartato De Magnesio 1500 Mg, L-Aspartato De Potasio 1000 Mg, Cianocobalamina 50 Mg, Selenito De Sodio 100 Mg, Excipientes C.S.P 100 Ml. Excipientes.. Presentacion Unidad Por	42121600	Productos veterinarios	283975	Unidad	1

ITEM	DESCRIPCION 100 Ml	CODIGO SECOP	DESCIRPCION SECOP	CODIGO ORIONS	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ALMACEN	CANTIDAD TOTAL
39	El aceite mineral es una mezcla de hidrocarburos líquidos refinados, principalmente parafinas y nafténicos, derivados del petróleo. Debe cumplir con características mínimas de calidad: viscosidad según normas ISO o SAE, punto de inflamación superior a 200 °C, y menos del 3% de hidrocarburos aromáticos. Es fundamental que tenga una alta estabilidad oxidativa y esté libre de impurezas, con un número de ácido inferior a 0.1 mg KOH/g. Debe ser compatible con aditivos lubricantes y cumplir con normativas como ASTM e ISO. Presentado en envases de 3800 ml, su etiquetado debe ser claro y proporcionar información sobre composición y uso recomendado, asegurando así su seguridad y eficiencia en aplicaciones industriales.	51171630	Aceite mineral	281510	Unidad	1
40	Agua Destilada. Presentacion Bolsa Por 500 Ml	41104213	Agua destilada o deionizada	237666	Unidad	1
41	Albendazol, Suspensión Oral De Uso Antiparasitario Interno A Bovinos Y Ovinos. Cada 100 Ml De Suspensión Contiene: Albendazol 25% + Cobalto, Excipiente. Presentacion Unidad Por 500 Ml.	51101701	Albendazol	238780	Unidad	1
42	Alcohol Industrial , Fungicida Y Bactericida Para La Limpieza De Piel Y De Superficies O Instrumentos En Donde Cada 100 Ml De Solución Hidroalcohólica Contenga Un 70% De Alcohol Etílico, Presentacion Por Galon Por 3800 Ml.	51102710	Antisépticos basados en alcohol o acetona	240359	Unidad	1
43	Algodón Quirúrgico Hidrófilo Elaborado A Partir De Fibras De Algodón Puro, Absorbente En Pomos, Quirúrgico Hidrófilo, Bolsa X 500 Grs	11121802	Algodón	238379	Unidad	1
44	Analgésico, Antiflogística, Antinflamatoria, Compuesta Por Mentol 1.0 Mg Alcanfor 5.0 Mg Guayacol 3.0 Mg Salicilato De Metilo 10.0 Mg Trementina 3.0 Mg Excipientes. Presentacion En Tarro Por 350 Gr.	51142100	Fármacos antiinflamatorios no esteroideos (NSAID)	274630	Unidad	1
45	Antiacido Y Antiulceroso A Base De Omeprazol Sódico 2,4 G. Excipientes C.S.P 6,4 G. Presentación Jerigas De 6,4 Gr	51171500	Antiácidos y antiflatulentos	272304	Unidad	1
46	Antibacteriano Solución Estéril Para Inyección Intramamaria A Base De Lincomicina 20 Mg , Neomicina 50 Mg, Dexametaxona 0.4 Mg Y Aceite De Kalaya. Antimastiticos Periodo Lactancia Presentacion Caja Por 24 Jeringas De 10 Ml.	51101515	Clorhidrato de lincomicina	285592	Unidad	1
47	Antibacteriano De Amplio Espectro A Base De Enrofloxacina Inyectable 5 % Unidad X 50 Ml.	51102601	Enrofloxacina	247606	Unidad	1
48	Polvo estéril soluble en agua, que contiene: Penicilinas G. Potásica, G. Procaínica y G. Benzatínica. Útil para combatir una gran gama de	51101507	Penicilina	236186	Unidad	1

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO SECOP	DESCIRPCION SECOP	CODIGO ORIONS	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ALMACEN	CANTIDAD TOTAL
	microorganismos, especialmente Gram positivos, por la triple acción y combinación de las Penicilinas: Penicilina G. Potásica de acción inmediata, Penicilina G. Procaínica y G. Benzatínica de mediana y larga acción. Unidads por 6´000.000 UI con su diluyente.					
49	Antibiótico A Base De Las Penicilinas: Benzatínica; Procainica Y Sodica En Presentación De Unidad X 10.000.000 U.I. Solución Inyectable, Presentacion En Unidad.	51101507	Penicilina	236296	Unidad	1
50	Antibiótico A Base De Las Penicilinas: Benzatínica; Procainica Y Sodica En Presentación De Unidad X 5.000.000 U.I. Solución Inyectable,	51101507	Penicilina	285599	Unidad	1
51	Antibiótico A Base De Las Penicilinas: Benzatínica; Procainica Y Sodica En Presentación De Unidad X 7.500.000 U.I. Solución Inyectable, . Presentacion En Unidad.	51101507	Penicilina	285599	Unidad	1
52	Antibiótico A Base De Las Penicilinas: Penicilina Procaínica 150.000 U.L. Penicilina Benzatínica 150.000 U.L. Solución Inyectable, Presentacion En Unidad Por 100 Ml	51101507	Penicilina	236296	Unidad	1
53	Antibiótico Aminoglicósido Bactericida, A Base De Gentamicina 100 Mg /Ml, Presentacion En Unidad X 20 Ml	51101584	Gentamicina	236520	Unidad	1
54	Antibiótico De Amplio Espectro, Para Administraciones Intramamarias En Periodo De Lactancia. Pertenece Al Grupo De Las Cefalexina 200 Mg. Presentacion En Caja De 24 Jeringas De 10 Ml Cada Una.	51101550	Cefalexina	283865	Unidad	1
55	Antibiótico Inyectable Tilosina 200 Mg, . Presentacion FRASCO X 100 Ml	51102500	Antihelmínticos veterinarios	286670	Unidad	1
56	Antibiótico Inyectable Tilosina 200 Mg, . Presentacion En FRASCO X 250 Ml	51102500	Antihelmínticos veterinarios	247609	Unidad	1
57	Antibiótico Inyectable De Amplio Espectro. Espiraminicina 13´000.000. Presentacion En FRACO X 25 Ml.	51101500	Antibióticos	236298	Unidad	1
58	Antibiotico, Antiinflamatorio, Antiparasitario Y Queratolitico Otico, Contien Sulfiran 50 Mg, Fosfomicina Sodica 5 Mg, Sulfato De Neomicina 5 Mg, Prednisolona Sodio Fosfato 2,5 Mg, Clorhidrato De Lidocaina 40 Mg En Un Ml, . Presentacion Gotero Por 15 Ml.	51101500	Antibióticos	275731	Unidad	1
59	Antibiotico, Cada 100 Ml. Contiene: Ampicilina Trihidrato 10 G. Colistina 25 Millones U.I. Dexametasona Acetato 25 Mg. Excipientes C.S.P. 100 Ml. Presentacion Unidad Por 100 Ml.	51101500	Antibióticos	284633	Unidad	1
60	Antibiótico Oftalmico, Anti-Inflamatorio. Con Gentamicina Sulfato 3 Mg, Dexametazona Sodio Fosfato 1 Mg. Presentacion Gotero X 10 Ml Solución Ótica Oftálmica	51101500	Antibióticos	275731	Unidad	1
61	Antidiarreico Y Anti Bacteriano Intestinal	42121601	Productos	254937	Unidad	1

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO SECOP	DESCIRPCION SECOP	CODIGO ORIONS	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ALMACEN	CANTIDAD TOTAL
	Compuesto Por Sulfa Gunidina, Caolin Coloidal Pectina, Novatropina Cloruro De Sidio Y Cloruro De Potasio Sobre X 20G. Cada 10 G Contienen: Estreptomicina Sulfato 380 Mg. Caolín 7500 Mg. Pectina 674 Mg. Gel De Hidróxido De Aluminio 1050 Mg. Excipientes C.S.P. 10 G. Presentacion En Sobre Por 30 Gramos.		gastrointestinales para uso veterinario			
62	Antidiarreico Y Anti Bacteriano Intestinal. Cada 10 G Contienen: Estreptomicina Sulfato 380 Mg. Caolín 7500 Mg. Pectina 674 Mg. Gel De Hidróxido De Aluminio 1050 Mg. Excipientes C.S.P. 10 G. Presentacion En Sobre Por 20 Gramos.	42121601	Productos gastrointestinales para uso veterinario	254937	Unidad	1
63	Antidiarreico, Bactericida Composición Contenido Subsalicilato De Bismuto 1.75 G Excipientes Csp 100 Ml, Presentacion Unidad Por 240 Ml	42121601	Productos gastrointestinales para uso veterinario	272011	Unidad	1
64	Antihelmíntico , A Base De Fenbendazol Micronizado Presentacion En Garrafa X 2000 ML	42121601	Productos gastrointestinales para uso veterinario	235075	Unidad	1
65	Antihelmíntico , A Base De Fenbendazol Micronizado 25 %, Unidad X 120 Ml	42121601	Productos gastrointestinales para uso veterinario	243221	Unidad	1
66	Antihelmíntico , A Base De Fenbendazol Micronizado 25 % Presentacion En Unidad X 500 Ml	42121601	Productos gastrointestinales para uso veterinario	243221	Unidad	1
67	Antihelmíntico Inyectable De Amplio Espectro Para Bovinos, Ovinos, Caprinos Y Porcinos. Solucion Al 15% De Levamisol Clorhidrato El Presentacion Unidad Por 500 Ml.	51201808	Clorhidrato levamisol	235078	Unidad	1
68	Antihelmíntico Oral De Acción Sistémica Y Amplio Espectro Para Bovinos, Ovinos, Caprinos Y Porcinos. Cada 100 Ml De La Solución Contienen 3.2 Gr. De Levamisol Clorhidrato, Presentacion En Cojin X 30 Ml	51201808	Clorhidrato levamisol	254226	Unidad	1
69	Antihistamínico Y Antialérgico Cada Ml De Solución Inyectable Contiene: Clorhidrato De Difenhidramina 25 Mg Excipientes C.S.P. 1 Ml, Presentacion Unidad Por 50 Ml	42121600	Productos veterinarios	254969	Unidad	1
70	Antiinflamatorio, Analgesico Y Antipiretico No Corticoide A Base De Fenilbutazona 200 Mg. Dibucaína Clorhidrato 3 Mg. Fecha De Vencimiento Igual O Mayor A 1 Años Al Momento De La Entrega. Unidad Por 50 Ml.	51142701	Fenilbutazona	259121	Unidad	1
71	Antiinflamatorio, Analgésico Y Antipirético No Narcótico Y No Esteroide, A Base De Flunixin Meglumina En Solución Inyectable 50 Mg, Presentacion En Unidad * 100 Ml	42121604	Productos para el sistema musculo esquelético o nervioso para uso veterinario	280190	Unidad	1
72	Antiinflamatorio, Analgésico Y Antipirético No Narcótico Y No Esteroide, A Base De Flunixin Meglumina En Solución	42121604	Productos para el sistema musculo esquelético o	280190	Unidad	1

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO SECOP	DESCIRPCION SECOP	CODIGO ORIONS	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ALMACEN	CANTIDAD TOTAL
	Inyectable 50 Mg, Presentacion En Unidad Por 50 Ml.		nervioso para uso veterinario			
73	Antiinflamatorio, Analgésico Y Cicatrizante, Composición Contenido Dimetilsulfóxido 90Ml Por Cada 100 Ml. Presentacion Solucion Topica Unidad De 120 Ml	42121600	Productos veterinarios	284506	Unidad	1
74	Antiinflamatorio, Analgésico, Antipirético ,Inyectable No Esteroide A Base De Ketoprofeno 100 Mg. Inyectable. Presentacion Unidad Por 50 Ml	51142108	Ketoprofeno	284043	Unidad	1
75	Antimastitico De Lactancia A Base De Cefalexina 100 Mg, Neomicina Sulfato 100 Mg, Prednisolona 10 Mg, Excipientes Csp 10 Ml. Presentación Caja X 4 Jeringas De 10 Ml	51101511	Amoxicilina	284043	Unidad	1
76	Antiparasitario De Amplio Espectro Que Contiene Una Combinacion De Triclabendazol 120 Mg, Albendazol 100 Mg, Excipientes C.S.P. 1 Ml, Presentacion Unidad X 500 Ml	42121600	Productos veterinarios	238780	Unidad	1
77	Antiparasitario Interno Y Externo Polvo Composición Triclorphon Al 97% Polvo Soluble Es Un Antiparasitario De Amplia Acción Para Uso Interno Y Externo, Presentacion Tarro Por 1 Kg.	42121600	Productos veterinarios	284634	Unidad	1
78	Antiparasitario Interno Y Externo Polvo Composición Triclorphon Al 97% Polvo Soluble Es Un Antiparasitario De Amplia Acción Para Uso Interno Y Externo. Presentacion Tarro Por 200 Gr.	42121600	Productos veterinarios	284634	Unidad	1
79	Antiparasitario, Tópico Para Bovinos Contiene Eprinomectina, Una Nueva Entidad Química De Características Singulares,Posee Una Concentración De Eprinomectina De 0,5% , Suficiente Para El Control De Parásitos Internos (Nemátodos Gastrointestinales Y Pulmonar) Y Ayuda Al Control De Parásitos Externos (Tórsalo, Ácaros De La Sarna, Piojos, Moscas De La Paleta, Garrapatas) Por Unidad x 1 litro con dosificador de 60 ml	42121600	Productos veterinarios	284634	Unidad	1
80	Antiparasitario, Tópico Para Bovinos Contiene Eprinomectina, Una Nueva Entidad Química De Características Singulares,Posee Una Concentración De Eprinomectina De 0,5% , Suficiente Para El Control De Parásitos Internos (Nemátodos Gastrointestinales Y Pulmonar) Y Ayuda Al Control De Parásitos Externos (Tórsalo, Ácaros De La Sarna, Piojos, Moscas-De La Paleta, Garrapatas) , Presetnacion Unidad X 2,5 Litros Con Pistola Dosificadora	42121600	Productos veterinarios	284634	Unidad	1
81	Antiséptico Biodegradable Con Base En Digluconato De Clorhexidina 0.5% Solución Antiséptica Está Indicada Para La Asepsia Externa E Interna. Uso Tópico. Presentacion Por 1Litro.	42121600	Productos veterinarios	285582	Litro	1
82	Antiséptico Cicatrizante En Aerosol Base Cipermetrina 1,25 Gr, Piperonil Butoxido	42312313	Soluciones de limpieza de	235077	Unidad	1

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO SECOP	DESCIRPCION SECOP	CODIGO ORIONS	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ALMACEN	CANTIDAD TOTAL
	1Gr Y Violeta De Metilo 0,5 Gr Por Cada 100 Ml.. Presentacion En Spray X 375 Cc		heridas			
83	Anti Estrés En Polvo Soluble Compuesto De Vitamina A 500.000 U.I, Vitamina D 50.000 U.I, Vitamina K3 500 U.I, Vitamina K (Menadiona) 300 Mg, Vitamina C 2.000 Mg, Vitamina B2 (Riboflavina) 200 Mg, Vitamina B12, (Cianocobalamina) 500 Mcg. Cloruro De Sodio 1.800 Mcg, Cloruro De Potasio 1.900 Mcg, Excipientes C.S.P. 100 G. Sobre X 25 Gr.	51191905	Suplementos vitamínicos	272304	Unidad	1
84	Atropina Sulfato- Unidad X 10 Ml, . Presentacion Unidad.	51151616	Atropina	284566	Unidad	1
85	Bactericida, Anestésica, Cicatrizante, Lubricante Para Aplicación Local En Todas Las Especies Ungüento, Que Contiene : Neomicina Sulfato 1 G, Alantoína 2 G Lidocaína 2,75 G, Óxido De Zinc 10 G, Excipientes C.S.P 100 G, Aceite De Kalaya Como Excipiente, Presentacion En Pote Por 100 Gramos.	51101500	Antibióticos	249335	Unidad	1
86	Bactericida, Fungicida, Desinfectante Desodorizante, Sanitizante, Sales De Amonio Cuaternario 16 Gr, Didecyldimetil Amonio Cloruro 2,88 Gr, Dioctyldimetil Amoniocloruro 1,92 Gr, Octyldecildimetil Amonio Cloruro 4,8 Gr, Alkyldimetil Bencil Amonio Cloruro 6,4 Gr, Glutaraldehido 6 Gr. Presentacion En Unidad Por 1000 Ml	10191500	Pesticidas o repelentes de plagas	272011	Unidad	1
87	Cefapirina (Sal Benzatínica): 500 Mg. . Presentacion En Jeringas Por 19 Gr.	42121600	Productos veterinarios	243887	Unidad	1
88	Ceftiofur (Como Clorhidrato) 50 Mg, Excipientes C.S.P. 1Ml. . Presentacion En Unidad X 50 Ml,	42121600	Productos veterinarios	254361	Unidad	1
89	Cicatrizante, Secante, Desinfectante Y Repelente De Insectos, De Uso Tópico, Que Contiene Por Cada 100 Ml: Acido Fenico 1,5 G, Óxido De Zinc 7 Gm ,Aceite De Pino 2 G, Excipientes C.S.P. 100 G. Presentacion Unidad Plastico Por 250 Gr	42121606	Productos dermatológicos o anti protozoarios para uso veterinario	249335	Unidad	1
90	Coccidiostato en polvo, a base de Amprolio al 20% , para uso vía oral en bovinos, porcinos, ovinos y aves. COMPOSICIÓN Cada 100 g de. Granulado contiene: Amprolio HCl sobre por 25 gr	42121600	Productos veterinarios	249266	unidad	1
91	Crema Dermatológica De Uso Veterinario, Que Contiene: Clotrimazol 1.0 G, Neomicina (Como Sulfato) 0.5 G, Betametazona (Como 17 Vale Rato) 0.04 G Excipientes C.S.P. . Presentacion Tubo De 100 Gr.	51241200	Agentes dermatológicos	239403	Unidad	1
92	Creolina, Bactericida, (Composicion Concentracion De Creosota Al 15%) En Unidad Por Litro.	47131803	Desinfectantes para uso doméstico	279334	Unidad	1
93	Diclofenaco, Antiinflamatorio, Analgésico	42121600	Productos	285577	Unidad	1

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO SECOP	DESCIRPCION SECOP	CODIGO ORIONS	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ALMACEN	CANTIDAD TOTAL
	Y Antipirético Con Diclofenaco Sódico 5Gr, Presentacion En Unidad Por 50 Ml.		veterinarios			
94	Diclorvos , Unguento Ectoparasiticida Para Ganado Bovino, Ovino, Caprino, Porcino, Perros, Gatos, Diclorvòs Ddvp 1 G Y Excipientes Csp 100 G; Presetnacion Unidad Por 400 Gr.	42121600	Productos veterinarios	267622	Unidad	1
95	Diclorvos , Unguento Ectoparasiticida Para Ganado Bovino, Ovino, Caprino, Porcino, Perros, Gatos, Diclorvòs Ddvp 1 G Y Excipientes Csp 100 G; Presetnacion Unidad Por 220 Gr.	42121600	Productos veterinarios	267622	Unidad	1
96	Dipirona, Analgésico, Antipirético, Espasmolítico Y Antiflogístico. Composicion Dipirona (Fenil-Dimetil-Pirazolona-Metilamino-Metansulfonato De Sodio): 500 Mg. Excipientes C.S.P.. 1 Ml. Presentacion Unidad X 50 Ml	51142100	Fármacos antiinflamatorios no esteroideos (NSAID)	239400	Unidad	1
97	Diuretico:Triclorometiazida: 10 Mg. Dexametasona, Acetato: 0,55 Mg. Excipientes C.S.P.: 1 Ml. Presentacion Unidad Por 50 Ml	42121600	Productos veterinarios	285595	Unidad	1
98	Ectoparasiticida Mosquicida Y Garrapaticida, Composición: Cipermetrina 150% Y Butoxido De Piperonilo 15% E Ingredientes Aditivos Cp. 1.000 Ml. Presentacion Por Litro.	51101719	Butóxido de piperonilo	235119	Litro	1
99	Enrofloxacina 100 Mg Oral. Quimioterapéutico Antibacteriano Sintético Del Grupo De Las Flourquinolonas. Concentracion Al 10% , Presentacion En Unidad Por 200 Ml.	51102601	Enrofloxacina	247606	Unidad	1
100	Esparadrapo Rollo De 3 Pulgadas De Ancho X 5 Yardas De Largo, Esteril Para Uso Medico. presentación por Unidad	42311500	Vendas y vendajes y productos	233425	Unidad	1
101	Formol, (Solución Acuosa Que Contiene El 37% De Formaldehido Gaseoso) Presentacion Garrafa Por 4 Lt)	42121600	Productos veterinarios	236182	Unidad	1
102	Garrapaticida Y Antiparasitario Externo A Base De Amitraz Al 20,8 % , Presentacion Por Litro	51101600	Amebicidas, Tricomonacidas y Antiprotozoarios	233877	Litro	1
103	Hemoparasiticida , Diaminazina Aceturato 70 Mg Exipientes Csp 1 Ml, Solucion Inyectable. Presentacion Unidad Por 100 Ml.	51101600	Amebicidas, Tricomonacidas y Antiprotozoarios	285608	Unidad	1
104	Hemostático Composición Contenido Etamsilato (Ciclonamida) 125 Mg Excipientes Csp 1 Ml, Unidad Por 10 Ml.	42121602	Productos para sangre o formación de sangre para uso veterinario	287919	Unidad	1
105	Hemostático Composición Contenido Etamsilato (Ciclonamida) 125 Mg Excipientes Csp 1 Ml, Unidad Por 50 Ml.	42121602	Productos para sangre o formación de sangre para uso veterinario	287919	Unidad	1
106	Hierro Elemental (Como Hidróxido De Hierro En Combinación Con Dextran) 100 Mg + Cianocobalamina (Vitamina B12) 100 Mg. . Presentacion En Unidad X 50 Ml	42121602	Productos para sangre o formación de sangre para uso veterinario	236123	Unidad	1
107	Ivermectina, Antiparasitario Inyectable De Amplio Espectro Para Uso En Bovinos Y Cerdos A Base De Iel A Razón De 10 Mg	42121600	Productos veterinarios	238779	Unidad	1

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO SECOP	DESCIRPCION SECOP	CODIGO ORIONS	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ALMACEN	CANTIDAD TOTAL
	Por Ml, Equivalente A 1%. Presentacion Unidad Por 50 Ml					
108	Lidocaina, Anestésico Local Inyectable A Base De Clorhidrato De Lidocaína Al 2% Sin Epinefrina. Presentacion Unidad X 50 Ml.	51142902	Mezcla eutéctica de anestésicos locales	235079	Unidad	1
109	Lidocaina, Anestésico Local Inyectable A Base De Clorhidrato De Lidocaína Al 2% Y Con Epinefrina Base 0,02 Mg Presentacion Unidad X 50 Ml.	51142902	Mezcla eutéctica de anestésicos locales	271937	Unidad	1
110	Medicamento Homeopático Veterinario Utilizado En Lesiones Traumáticas Composición Aconitum Napellus D4 60,0 Mg, Arnica Montana D4 100,0 Mg, Atropa Bella Donna D4 100,0 Mg, Bellis Perennis D4 50,0 Mg, Calendula Officinalis D4 100,0 Mg, Matricaria Recutita D5 100,0 Mg Echinacea D4 25,0 Mg, Echinacea Purpurea E Planta Tota D4 25,0 Mg, Hamamelis Virginiana D4 10,0 Mg, Hypericum Perforatum D4 30,0 Mg, Achillea Millefolium D5 100,0 Mg, Shymphytum Officinale D8 100,0 Mg, Hepar Sulfuris D6 100,0 Mg Mercurius Solubilis Hahnemanni D8 50,0 Mg. Excipientes: Cloruro De Sodio Agua Para Preparaciones Inyectables, C.S.P. 1,0 Ml. presentación Ampolla X 5 Ml	42121600	Productos veterinarios	259111	Unidad	1
111	Mucolítico, Expectorante, Emulsion Oral Que Contiene Eucaliptol 5 G, Bromhexina Clorhidrato 0.25 G., Vehículo Emulsificante C.S.P. 100 Ml, Unidad 1 Litro	42121603	Productos para el sistema respiratorio para uso veterinario	259111	Unidad	1
112	Multivitamínico, Presentación: 30 ml. Composición: Cada 100 mL. contienen: Fosfato bicálcico U.P.S. 20.833 mg. Aporta Calcio 6.137 mg. Aporta Fósforo 4.744 mg. Vitamina D3 2.292 U.I. Vitamina A 50.000 U.I. Vitamina B1 13.75 mg. Vitamina B2 14.71 mg. Vitamina B6 13.75 mg. Nicotinamida 192.5 mg. Vitamina B12 34.4 mcg. Excipientes c.s.p. 100 mL. Cojin por 30 ml	51191905	Suplementos vitamínicos	251367	unidad	1
113	Multivitamínico Complejo B Inyectable : Vitamina B1 10 Mg- Vitamina B2 3 Mg-, Vitamina B3, Vitamina B6 5 Mg- Vitamina B12 100 Ml -D Pantenol Y Cloruro De Colina. . Presentacion Unidad 250 Ml	51191905	Suplementos vitamínicos	236173	Unidad	1
114	Multivitamínico Complejo B Inyectable : Vitamina B1 10 Mg- Vitamina B2 3 Mg-, Vitamina B3, Vitamina B6 5 Mg- Vitamina B12 100 Ml -D Pantenol Y Cloruro De Colina. Presentacion Unidad Por 500 Ml.	51191905	Suplementos vitamínicos	271575	Unidad	1
115	Multivitamínico Complejo Mineral, Que Contiene Fosfato Bicalsico Usp 20.833 Mg Aporta Calcio 6.137 Mg Fosforo 4.744 Mg, Vitamina D3 2,292 Mg, Vitamina A	51191905	Suplementos vitamínicos	271948	Unidad	1

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO SECOP	DESCIRPCION SECOP	CODIGO ORIONS	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ALMACEN	CANTIDAD TOTAL
	50.000 U.I. Vitamina B1 13,75 Mg, Vitamina B2 14.71 Mg, Vitamina B6 13,75 Mg, Nicotiamida 192,5 Mg, Vitamina B12 34.4 Mcg, Excipientes C.S.P. 100Ml. Presentacion Unidad De 120 Ml					
116	Multivitamínico Complejo Mineral, Que Contiene Fosfato Bicalsico Usp 20.833 Mg Aporta Calcio 6.137 Mg Fosforo 4.744 Mg, Vitamina D3 2,292 Mg, Vitamina A 50.000 U.I. Vitamina B1 13,75 Mg, Vitamina B2 14.71 Mg, Vitamina B6 13,75 Mg, Nicotiamida 192,5 Mg, Vitamina B12 34.4 Mcg, Excipientes C.S.P. 100Ml. Presentacion Unidad De 500 Ml	51191905	Suplementos vitamínicos	271948	Unidad	1
117	Multivitamínico Con Electrolitos Antiestrés Que Contenga : Vitamina A 8.000.000 Ui, Vitamina D3 1.000.000 Ui, Vitamina E 5.000 Ui, Vitamina K3 3.000 Ui, Vitamina B1 (Tiamina Clorhidrato) 600 Mg, Vitamina B6 (Piridoxina Clorhidrato) 1.600 Mg, Vitamina B12 (Cianocobalamina) 6 Mg, Nicotinamida 7.500 Mg, Pantotenato De Calcio 6.000 Mg, Ácido Fólico 500 Mg, Biotina 40 Mg, Vitamina C 20.000 Mg, Cloruro De Sodio 10.000 Mg, Cloruro De Potasio 6.250 Mg Cloruro De Magnesio 6.250 Mg, Color Rojo Y Excipientes Csp 100 G. Presntacion Caja Dispensadora De 50 Sobres Por 10 Gramos Cada Uno.	42121600	Productos veterinarios	252515	Unidad	1
118	Multivitaminico, Antianémico Eritropoyético Inyectable Composición: Cada Ml De Solución Inyectable Contiene: Tiamina 10 Mg, Riboflavina 3 Mg Nicotinamida, 100 Mg Vitamina B12 50 µg. Presentacion En Unidad Por 100 Ml	51191905	Suplementos vitamínicos	283325	Unidad	1
119	Multivitaminico, Antianémico Eritropoyético Inyectable Composición: Cada Ml De Solución Inyectable Contiene: Tiamina 10 Mg, Riboflavina 3 Mg Nicotinamida, 100 Mg Vitamina B12 50 µg. Presentacion En Unidad Por 50 Ml	51191905	Suplementos vitamínicos	283325	Unidad	1
120	Multivitaminico, Vitamina B, Composición Contenido, Tiamina Clorhidrato (B1) 1.000 Mg, Riboflavina 5 Fosfato Sódico (B2) 72 Mg, Piridoxina Clorhidrato (B6) 72 Mg Cianocobalamina (B12) 320 Mcg, Nicotinamida 2.200 Mg, D-Pantenol 1.000 Mg Cloruro De Colina 100 Mg, Vehículo Csp 100 Mg, Ácido Cítrico Anhidro 85 Mg, Excipientes Csp 100 Ml, Unidad x 500 ml	42121600	Productos veterinarios	252509	Unidad	1
121	Sutura quirurgica absorbible 2-0 , 3-0 y 4-0, con aguja curva de 70 cm, catgut crómico es una sutura absorbible de monofilamento de origen natural, presentacion por sobre	42312201	Suturas	281502	Unidad	1
122	Oxitetraciclina, Antibiótico De Amplio Espectro. Composición: Cada Ml	51101500	Antibióticos	239410	Unidad	1

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO SECOP	DESCIRPCION SECOP	CODIGO ORIONS	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ALMACEN	CANTIDAD TOTAL
	Contiene Oxitetraciclina Clorhidrato 200 Mg. Presentación Unidads De 250 Ml.					
123	Parasiticida Solución Inyectable De Amplio Espectro. Composición: Cada 100 Ml Contienen 1 G De Doramectina. Presentacion Unidad X 50 Ml	51171921	Doramectina	248194	unidad	1
124	Probiotico, Composición, Lactobacillus Acidophilus, Lactobacilus Lactis, Bifidobacterium Bifidum. Bacillus Subtilis, Pasta Oral. Resentación: Jeringa Por 30 Ml	42121600	Productos veterinarios	248194	unidad	1
125	Solución Compuesta De Gluconato De Calcio Calcificante Reconstituyente, Composión Por Cada Ml Gluconato De Calcio 200 Mg, Excipientes Csp 1 Ml. Con Registri Ica, Fecha De Vencimiento Igual O Mayor A Un Año. Presentacion Unidad Por 500 Ml	51182403	Gluconato de calcio	254942	Unidad	1
126	Solución De Aminoácidos, Vitaminas, Electrólitos Y Dextrosa: Cada 100 Ml. Contienen: Sodio Acetato 125 Mg.; Sodio Cloruro125 Mg.; Calcio Cloruro 20 Mg.; Potasio Cloruro 25 Mg.; Magnesio Sulfato 20 Mg.; Dextrosa 5G.; Tiamina Clorhidrato 6 Mg.; Riboflavina 5, Fosfato De Sodio 7Mg.; Cianocobalamina 5 Mcg.; Piridoxina Clorhidrato 10 Mg.; Sodio Pantetonato 5Mg.; Niacinamida 100 Mg.; Glutamato Monosódico 5Mg.; L- Metionina 3,5 Mg.; L- Triptófano 3.0 Mg.; L-Treonina 4,5 Mg., L-Isoleucina 5 Mg.; L-Fenilalanina 6.5 Mg.; L-Lisina 10 Mg.; L-Valina 7.5 Mg.; L-Leucina 12 Mg.; L-Histidina 7 Mg.; Preservativos Y Agua Destilada, C.S. Con Registri Ica, Fecha De Vencimiento Igual O Mayor A 1 Años . Presentacion Bolsa X 500 Ml.	51191905	Suplementos vitamínicos	285931	Unidad	1
127	Solución Dextrosa Inyectable A Base De Dextrosa 5% . Presentacion En Bolsa X 500 Ml	51191604	Solución ringer lactato	235192	Unidad	1
128	Solución Inyectable De Aminoácido, Vitaminas, Electrolitos Y Dextrosa. Cada 500 Ml Contienen Sodio Acetato – 625 Mg Sodio Cloruro – 625 Mg (Aporte De Sodio: Na 421 Mg), Calcio Cloruro – 100 Mg (Aporte De Calcio: Ca 36 Mg) Potasio Cloruro – 125 Mg (Aporte De Potasio: K 65 Mg) Magnesio Sulfato – 100 Mg (Aporte De Magnesio: Mg 20 Mg), Dextrosa – 25 G D-Pantenol – 21.3 Mg Tiamina Hci – 30 Mg, Riboflavina 5 Fosfato Sódica – 35 Mg, Cianocobalamina (Vit. B12) – 10 Mg, Piridoxina Hci – 50 Mg, Nicotinamida – 500 Mg, Sodio Glutamato – 25 Mg, L- Metionina – 700 Mg, L-Triptófano – 15 Mg, L-Treonina – 22.5 Mg, L-Isoleucina – 25 Mg, L-Fenilalanina – 32.5 Mg, L- Valina – 37.5 Mg, L-Lisina – 80 Mg, L-Leucina – 60 Mg, L- Histidina – 35 Mg, L Arginina – 50 Mg, Excipientes C.S.P. – 500 Ml. Presentación Bolsa X 460 Ml Con Electrolitos, Minerales Y Dextrosa. Unidad De 40 Ml Con Aminoácidos Y	51191905	Suplementos vitamínicos	235192	Unidad	1

ITEM	DESCRIPCION Vitaminas, Equipo Para Venoclisis Y Jeringa Para Mezclar	CODIGO SECOP	DESCIRPCION SECOP	CODIGO ORIONS	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ALMACEN	CANTIDAD TOTAL
129	Solución Inyectable Que Funciona Como Coadyuvante En La Estimulación De La Tendencia Autocurativa En Afecciones Articulares Degenerativas Y Crónicas. Composición: Arnica Montana D3; 10,0 Mg, Cartilago Suis D6; 1,0 Mg, Coenzima A D8; 1,0 Mg, Embryo Totalis Suis D6; 1,0 Mg, Funiculus Umbilicalis Suis D6; 1,0 Mg, Nadidum D8; 1,0 Mg, Placenta Totalis Suis D6; 1,0 Mg, Sanguinaria Canadensis D4; 1,5 Mg, Solanum Dulcamara D3; 5,0 Mg, Sulfur D6; 1,8 Mg, Symphytum Officinale D6; 5,0 Mg, Acidum Dl-Alpha-Liponicum D8; 1,0 Mg, Natrium Diethyloxalaceticum D8; 1,0 Mg, Rhus Toxicodendron D2; 5,0 Mg. Por Ampolla x 2 ml	51191905	Suplementos vitamínicos	235192	Unidad	1
130	Solución Inyectable, En Base A: P, Y, Zn, Se, Estimulante Del Proceso Reproductivo A Base De Fósforo En Forma De Fosforilcolamina 8 Gr, Vitamina A Hidromicible 1500000 Ui, Cianobalamina B12 5000 Mg. Para Uso Veterinario En Bovinos, Equinos, Ovinos, Porcinos, Caprinos. Con Registri Ica, Fecha De Vencimiento Igual O Mayor A 1 Años .Presentacion Unidad Por 250 Ml	51191600	Electrolitos	285586	Unidad	1
131	Solución Inyectable, En Base A: P, Y, Zn, Se, Estimulante Del Proceso Reproductivo A Base De Fósforo En Forma De Fosforilcolamina 8 Gr, Vitamina A Hidromicible 1500000 Ui, Cianobalamina B12 5000 Mg. Para Uso Veterinario En Bovinos, Equinos, Ovinos, Porcinos, Caprinos. Con Registri Ica, Fecha De Vencimiento Igual O Mayor A Dos Años .Presetnacion Unidad Por 500 Ml	51191600	Electrolitos	285586	Unidad	1
132	Solución Ringer Lactato Solución Inyectable A Base De Cloruro De Sodio 600 Mg; Lactato De Sodio 310 Mg; Cloruro De Potasio 30 Mg; Cloruro De Calcio 20 Mg; Agua Para Iny, C.S.P. 100 Ml. (Lactato De Ringer). Indicado Para Acidosis Y Rehidratación. Fecha De Vencimiento Igual O Mayor A 1 Año .Presentacion Bolsa X 1000 Ml	42121602	Productos para sangre o formación de sangre para uso veterinario	281514	Unidad	1
133	Solución Ringer Lactato Solución Inyectable A Base De Cloruro De Sodio 600 Mg; Lactato De Sodio 310 Mg; Cloruro De Potasio 30 Mg; Cloruro De Calcio 20 Mg; Agua Para Iny, C.S.P. 100 Ml. (Lactato De Ringer). Indicado Para Acidosis Y Rehidratación. Fecha De Vencimiento Igual O Mayor A 1 Año .Presetnacion Bolsa X 500 Ml	42121602	Productos para sangre o formación de sangre para uso veterinario	236195	Unidad	1
134	Solucion Salina Inyectable A Base De Cloruro De Sodio Al 0.9% Para Rehidratación. Fecha De Vencimiento Igual O Mayor A 1 Año .Presentacion Bolsa X 500 Ml	51191600	Electrolitos	235345	Unidad	1

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO SECOP	DESCIRPCION SECOP	CODIGO ORIONS	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ALMACEN	CANTIDAD TOTAL
135	Solucion Salina Inyectable A Base De Cloruro De Sodio Al 0.9% (Solución Salina Al 0.9%) Para Rehidratación. Fecha De Vencimiento Igual O Mayor A 1Año .Presentacion Bolsa X 3000 Ml	51191600	Electrolitos	278225	Unidad	1
136	Solucion Salina Inyectable A Base De Cloruro De Sodio Al 0.9% (Solución Salina Al 0.9%) Para Rehidratación. Fecha De Vencimiento Igual O Mayor A Dos Años .Presentacion Bolsa X 1000 Ml	51191600	Electrolitos	278225	Unidad	1
137	Tintura de yodo al 25% , anticeptico Desinfectante para la piel, heridas y quemaduras.Unidad con 500 ml de solución	12141916	Yodo i	249773	Unidad	1
138	Triclosan, Desinfectante Gel Antibacterial Para Manos Que Contenga Agua, Triclosán, Alcohol Etílico, Alcohol Isopropílico, Polímero, Trietanol Amina, Aroma.Alcohol Y Triclosan. Fecha De Vencimiento Igual O Mayor A 1 Año. Presentación En Unidad X 1000 Ml	47131803	Desinfectantes para uso doméstico	249731	Unidad	1
139	Trimetoprim Sulfadiazina Oral, Antimicrobiano Antibacteriano De Amplio Espectro Para Aves, Terneros Y Cerdos, Que Contiene : Trimetoprim 8 G Sulfadiazina 40 G. Presentación Unidad 1.000 Ml	51101508	Sulfonamidas antibióticas	247864	Unidad	1
140	Trimetropin Sulfa Antimicrobiano, Composición: Cada Ml Contiene: Trimetoprim 40,0 Mg Sulfametazina 200,0 Mg Excipientes, C.S.P. 1,0 Ml, Fecha De Vencimiento Igual O Mayor A 1 Año. Presentación Por 20 Ml	51101508	Sulfonamidas antibióticas	247864	Unidad	1
141	Trimetropin Sulfa Antimicrobiano, Composición: Cada Ml Contiene: Trimetoprim 40,0 Mg Sulfametazina 200,0 Mg Excipientes, C.S.P. 1,0 Ml, Presentación Unidad Por 100 Ml	51101508	Sulfonamidas antibióticas	247864	Unidad	1
142	Ungüento anestésico local suavizante y cicatrizante, Principio Activo: OXIDO DE ZINC, ALANTOINA, NEOMICINA, LIDOCAINA Especies: Bovinos, Caninos, Caballos, Caprinos, Ovinos, Porcinos, Gatos. PRESENTACIÓN: Potes 220 g.	42121600	Productos veterinarios	283431	Unidad	1
143	Ungüento De Uso Tópico A Para Topizar Bovinos. Composición: Cada 100 G. Contienen Hidróxido De Calcio 37,8 G, Hidróxido De Sodio 24,9 G Excipientes C.S.P. 100, Tarro X 114 Gr	51241200	Agentes dermatológicos	238782	Unidad	1
144	Remineralizante y Reconstituyente. Fósforo, calcio, vitaminas A, D y vitaminas del Complejo B. Composición: Cada 100 mL contienen: Calcio7,3 g, Vitamina B2 20 mg Fósforo5,7 g, Vitamina B6, 20 mg Vitamina A 50.000 UI, Vitamina B12 40 mcg Vitamina D3 10.000 UI, Nicotinamida 200 mg Vitamina B1 25 mg, Excipientes c.s.p 100 mL presentacion por unidad de	42121600	Productos veterinarios	284635	Unidad	1

ITEM	DESCRIPCION 500 ml	CODIGO SECOP	DESCIRPCION SECOP	CODIGO ORIONS	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ALMACEN	CANTIDAD TOTAL
145	Endectocida para tratamiento y control de parásitos internos y externos de los de los bovinos. Cada mL de solución inyectable contiene: Moxidectina 10 mg. Excipientes c.s.p. 1 ml.	42121600	Productos veterinarios	284634	Unidad	1
146	Vacuna para la prevención de IBR, DVD, leptospirosis y vidriosos. Unidad por 250 mL.	51201600	Vacunas, antígenos y toxoides	233398	Unidad	1
147	Vacuna Combinada Contra New Casstle Cepa La Sota Y Bronquitis. Unidad X 1000 Dosis	51201600	Vacunas, antígenos y toxoides	233398	Unidad	1
148	Vacuna Gumboro - Unidad X 1000 Dosis, Debidamente Refrigerada Entre +2 ºc Y +8 ºc Con Una Temperatura Media Recomendable De +5 ºc.	51201600	Vacunas, antígenos y toxoides	236225	Unidad	1
149	VACUNA ANTITETÁNICA, toxoide para la prevención del tétano Presentacion X Caja de 10 ampollas de 1 ml cada una	51201600	Vacunas, antígenos y toxoides	233398	Unidad	1
150	Bacterina toxoide para la inmunización activa de Bovinos, Ovinos, Caprinos y Porcinos, en buen estado de salud contra: Carbón Sintomático, Gangrena Gaseosa o Edema Maligno, Riñón pulposo o Enterotoxemia grupo D causada por Clostridium perfringens tipo D. Fiebre de embarque o Pasteurelosis Neumónica causada por Mannheimia haemolytica y Pasteurella multocida, Enterotoxemia causada por C. perfringens tipos A, B, C y D; Neumonía, Artritis, Pericarditis y Mionecrosis causada por C. sordelli, en Bovinos Hepatitis infecciosa Necrosante causada por C.novyi B en Ovinos x Unidad plastico de 100 Dosis	51201600	Vacunas, antígenos y toxoides	233398	Unidad	1
151	Venda Elástica - 6 pulgadas X 5 yardas X4 Cm de ancho, Canela, Peso 0.02 Kg, presentacion por rollo de 5 yardas	42311500	Vendas y vendajes y productos relacionados	254931	Unidad	1
152	Vendaje Elástico Cohesivo Auto-Adherente Que Funciona Como Una Cinta Pero Se Adhiere Solo A Sí Misma. Medidas 4.8 Cm X 4.55 Cm	42311500	Vendas y vendajes y productos relacionados	254931	Unidad	1
153	Vitamina A Inyectable. Composición Vitamina A 500.000 Ui, Vitamina E 50 Mg, Excipientes 1 Ml. Presentación Unidad X 500 Ml	51191905	Suplementos vitamínicos	236307	Unidad	1
154	Vitamina B12, Suspension Oral Que Contiene: Ácido Pantoténico 200 Mg, Biotina 45 Mg, Tiamina Clorhidrato (B1) 150 Mg, Riboflavina (B2) 72 Mg, Piridoxina Clorhidrato (B6) 72 Mg, Cianocobalamina (B12) 320 Mcg, Niacinamida 2.200 Mg, Glicerofosfato De Calcio 1.000 Mg, Glicerofosfato De Manganeso 100 Mg, Glicerofosfato De Potasio 75% 100 Mg, Glicerofosfato De Sodio 1.800 Mg, Excipientes Csp 100 Ml, Unidad X 1 Litro	51191905	Suplementos vitamínicos	236240	Unidad	1
155	Vitamina E Con Selenio, Alfa Tocoferol Acetato 50 Mg Selenio 1,14 Mg Unidad Ampolla Con 100 Ml	51191905	Suplementos vitamínicos	249724	Unidad	1
156	Vitamina K1 (Fitomenadiona) 12, 5 Mg	51191905	Suplementos	252516	Unidad	1

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO SECOP	DESCIRPCION SECOP	CODIGO ORIONS	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ALMACEN	CANTIDAD TOTAL
	Excipientes C.S.P 1 Ml. Unidads Con 20 Ml.		vitamínicos			
157	Vitamina: Tiamina Clorhidrato 150 Mg, Excipientes Csp 1 Ml - Unidad X 20 Ml	51191905	Suplementos vitamínicos	236240	Unidad	1
158	Vitaminico Mineral Con Atp, Adenosina Trifosfato Atp 0.1 G Aspartato De Magnesio 1.5 G Aspartato De Potasio 1.0 G Selenito De Sodio 0.10 G Vitamina B12 0.05 G Excipientes Csp 100 Ml, Solucion Inyectable,Unidad Por 50 Ml.	51191905	Suplementos vitamínicos	285615	Unidad	1
159	Vitaminico Mineral. Contenido Vitamina E Acetato 6.800 Ui, Selenito De Sodio 1,09 G, Vitamina A Palmitato 3.000.000 Ui, Vitamina D3 1.000.000 Ui, Gluconato De Calcio 5G, Glicerofosfato De Sodio 5G, Hipofosfito De Magnesio 3G, Excipienstes Csp 100Ml. Presentación Unidad X 250 Ml	51191905	Suplementos vitamínicos	271948	Unidad	1
160	Vitaminico, Aminoacidos, Biosestimulante Completo, Que Contiene: Vitamina A 10.000.000 Ui, Vitamina D3 2.000.000 Ui, Vitamina K3 0.5 G, Nicotinamida 16.25 G, D-Pantenol 7.5 G, Vitamina B1 1.75 G, Vitamina B2 2.5 G, Vitamina B6 1.125 G, Vitamina B12 1.25 Mg, Vitamina B15 0.5 Mg, Biotina 1 Mg, Inositol 2.5 G, Alanina 11.5 G, Arginina 6.1 G, Ácido Aspártico 9.5 G, Fenilalanina 5.5 G, Cistina 2.1 G, Ácido Glutámico 21.5 G, Glicina 9.6 G, Histidina 4.7 G, Isoleucina 6 G, Leucina 12.5 G, Lisina 9.5 G, Metionina 2.2 G, Prolina 9.5 G, Serina 7 G, Treonina 5 G, Triptófano 2 G, Tirosina 5.3 G, Valina 6.2 G, Excipientes Csp 1.000 Ml, presentacion por 1 litro	51191905	Suplementos vitamínicos	261801	Unidad	1
161	Xilacina, Sedante, Miorrelajante Y Analgésico No Narcóticode Uso Exclusivo En Medicina Veterinaria.Indicado En Equinos, Bovinos, Caprinos, Ovinos, Caninos, Felinos Y Especies Silvestres.Cada Ml De Solución Inyectable Contiene: Xilacina Base 20 Mg Excipientes C.S.P 1 Ml. Presentacion En Unidad De 20 Ml.	42121600	Productos veterinarios	251367	Unidad	1
162	Yodo Antiséptico-Desinfectante Complejo Yodo Etanol 27.53 G, Yodo Disponible 2.6 % ,Ácido Fosfórico 2.0 G,Ácido Sulfúrico 4.0 G Presentacion Unidad Por 100 Ml.	51102722	Geles o soluciones tópicas de yodo	242605	Unidad	1
163	Yodo Antiséptico-Desinfectante Yodado Complejo Yodo Etanol (Yodo Disponible 2.6%)27.53 G, Ácido Fosfórico 2 G-Ácido Sulfúrico 4 G - Excipientes Cp. 100 Ml . . Presentación Garrafa Por 1 Galon.	51102722	Geles o soluciones tópicas de yodo	236241	Unidad	1
164	Yodoterápico Que Contiene Yodo Metálico 1,7 G, Yoduro De Potasio 3.47 G, Preservativos Alcanfor 4.3 G, Salicilato De Sodio 8.6G, Alcohol 92% 38.7 Ml, Vehículo Acuoso Csp 100 Ml.	51102722	Geles o soluciones tópicas de yodo	283414	unidad	1

ITEM	DESCRIPCION Presentacion Unidad Ampolla de 10 Ml	CODIGO SECOP	DESCIRPCION SECOP	CODIGO ORIONS	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ALMACEN	CANTIDAD TOTAL
165	Yodoterápico Que Contiene Yodo Metálico 1,7 G, Yoduro De Potasio 3.47 G, Preservativos Alcanfor 4.3 G, Salicilato De Sodio 8.6G, Alcohol 92% 38.7 Ml, Vehículo Acuoso Csp 100 Ml. Presentacion Unidad x 50 ml	51102722	Geles o soluciones tópicas de yodo	283414	Unidad	1
166	Yodoterápico Que Contiene Yodo Metálico 1,7 G, Yoduro De Potasio 3.47 G, Preservativos Alcanfor 4.3 G, Salicilato De Sodio 8.6G, Alcohol 92% 38.7 Ml, Vehículo Acuoso Csp 100 Ml. Presentacion Unidad x 100 ml	51102722	Geles o soluciones tópicas de yodo	283414	Unidad	1
167	Anestesico, Compuesta Por Un Agente Disociativo (Tiletamina 25 Mg) Y Benzodiazepina (Zolazepam 25 Mg), Solucion Inyectable, Unidad Por 5 Ml.	42121600	Productos veterinarios	258157	Unidad	1
168	Agujas Vacutainer Calibre 21, 1 Pulgada Caja X 100 Und	42142500	Agujas de inyección y	285569	Unidad	1
169	Aguja Hipodérmica Esterilizada, Calibre 16 X 1 1/2 Pulgada. Bisel En La Anceta Regular, Desechable. Fabricada En Acero Quirúrgico Recubierta En Silicona, Pared Delgada, Campana En Policarbonato Identificada Por Códigos De Colores, Estériles, Empaque Universal. Caja X 100 Unidades	42142523	Agujas hipodérmicas	276090	Unidad	1
170	Aplicador Aseptico, De Madera Con Algodón, Dimensiones 14X10X2 Peso 0.05Kg Por sobre x 100 Unidades	11121802	Algodón	243171	Unidad	1
171	Agujas de sutura curba, punta roma. # 7, taper -punta roma-, 1/2 circle. En acero inoxidable	41102607	Agujas para alimentar animales	284772	Unidad	1
172	Bolsa Para Ensilaje De 31Cm De Diametro Por 106 Cm De Largo Calibre Numero 8, presentacion por bolsa	24111500	Bolsas	283408	Unidad	1
173	Cascarilla De Arroz Limpia Residuo Agricola Seco Comprimida O Prensada Fibra Homogenea Libre De Agroquimicos, Empacada En Pacas, Libre De Olores E Impurezas. Presentación Pacas X 50 Kilos.	10131701	Terrarios	243974	Unidad	1
174	Contenedores De Huevo En Material De Plastico Con Capacidad Para 24 Huevo De Codorniz, Largo x Ancho 25 cm x 10 cm	24121508	Cartones de huevos	273660	Unidad	1
175	Contenedores Nuevos Para Huevo De Gallina, En Material De Carton No Reciclable, Nuevos, Con Capacidad Para 30 Unidades	24121508	Cartones de huevos	257937	Unidad	1
176	Equipo Venoclisis Veterinario Macro Goteo Con Aguja Calibre 18 X 1 1/2", presentacion por unidad	42121514	Kits de fijación externa para uso veterinario	236253	Unidad	1
177	Estuche De Disección, Incluye 11 Piezas En Acero Inoxidable, Empleadas En Distintas Aplicaciones Como Son Cortar, Producir Hemostasia, Sujetar, Exponer Tejidos, Etc. Según Ficha Tecnica Adjunta. Presentacion estuche x 11 piezas	60103915	Kits o materiales de disección	245016	Unidad	1
178	Gasa Estéril No Tejida, presentacion Caja X 50 Sobres X 2 Unidades	42311511	Vendajes de gasa	236256	Unidad	1

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO SECOP	DESCIRPCION SECOP	CODIGO ORIONS	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ALMACEN	CANTIDAD TOTAL
179	Guantes De Vaqueta Corto Reforzado Con Vaqueta En Palma Y 5 Dedos. Talla Grande L presentacion por unidad PAR	46181504	Guantes de protección	235898	Unidad	1
180	Hoja Estéril De Bisturí Acerada, No. 21. Fabricada En Acero Inoxidable Herméticamente Sellada En Envoltura (Abre Fácil) De Aluminio En Ambas Caras. (Para Mango No. 4), presentacion 100 Unidades X Caja	41101700	Equipo de perforación, amoladura, corte, trituración y prensado para laboratorio	246078	Unidad	1
181	Hoja Estéril De Bisturí Acerada, No. 24. Fabricada En Acero Inoxidable Herméticamente Sellada En Envoltura (Abre Fácil) De Aluminio En Ambas Caras. (Para Mango No. 4), presentacion x 100 Unidades X Caja	42121600	Productos veterinarios	236673	Unidad	1
182	Jeringa Desechable Estéril Graduada, Con Cuerpo En Polipropileno, Embolo En Polipropileno, Sello De Caucho, Superficie Interna Lubricada Con Aceite De Silicona Y Empaque Individual Compuesto Por Pvc De 20 Ml, presentacion Caja 50 Unidades.	42142609	Jeringas con agujas para uso médico	234847	Unidad	1
183	Jeringa Desechable Estéril Graduada, Con Cuerpo En Polipropileno, Embolo En Polipropileno, Sello De Caucho, Superficie Interna Lubricada Con Aceite De Silicona Y Empaque Individual Compuesto Por Pvc De 3 Cc. Presentacion Caja 100 Unidades	42142600	Jeringas y accesorios	233036	Unidad	1
184	Jeringa Desechable Estéril Graduada, Con Cuerpo En Polipropileno, Embolo En Polipropileno, Sello De Caucho, Superficie Interna Lubricada Con Aceite De Silicona Y Empaque Individual Compuesto Por Pvc De 10 Ml. Presentacion Caja 100 Und	42142609	Jeringas con agujas para uso médico	233037	Unidad	1
185	Jeringa Desechable Estéril Graduada, Con Cuerpo En Polipropileno, Embolo En Polipropileno, Sello De Caucho, Superficie Interna Lubricada Con Aceite De Silicona Y Empaque Individual Compuesto Por Pvc De 5 Cc. Presentacion Caja 100 Und	42142609	Jeringas con agujas para uso médico	282124	Unidad	1
186	Jeringa Desechable Estéril Graduada, Con Cuerpo En Polipropileno, Embolo En Polipropileno, Sello De Caucho, Superficie Interna Lubricada Con Aceite De Silicona Y Empaque Individual Compuesto Por Pvc De 50 Cc. Presentacion Caja 25 Und	42142609	Jeringas con agujas para uso médico	282124	Unidad	1
187	Puntas para micropipeta de 100 a 200 ul, Presentacion por Rack o Caja de 96 unidades	41121510	Pipetas volumétricas	276264	Unidad	1
188	Eosina nigrosina 5 % Unidad por 30 ml; presentacion por Unidad	42121600	Productos veterinarios	259882	Unidad	1
189	Lápiz Para Marcar Ganado Bovino, A Base De Ceras, Parafinas Y Tintes Especiales De Alta Calidad, Resistente Al Agua Y Al Calor. Colores Surtidos (10 Cm De Largo X 2.5 Cm De Diámetro), presentacion por unidad	42121600	Productos veterinarios	274000	Unidad	1
190	Malla Plástica Polisombra negra, Malla	11162111	Malla	241578	Unidad	1

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO SECOP	DESCIRPCION SECOP	CODIGO ORIONS	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ALMACEN	CANTIDAD TOTAL
	Plástica, En Porcentaje De Regulación De Luz Del 65% , Ancho De 4M, Largo 100 M. presentacion Por Rollo 100 metros					
191	Manguera Para Jardín Trabajo Fuerte, Pvc Polimérico De 1/2 Pulgada. Longitud: 50 Metros, Con Pistola Metálica Regula Presión Ergonómica De 7 Salidas.	40142008	Mangueras de agua	234172	Unidad	1
192	Tapabocas Desechable (Plegada, Triple Plizado, Tres Capas,Hipoalergenica, Color Blanco,Alta Filtracion,Sin Fibras De Vidrio,Empaque Individual) Presentación caja * 50 Unidades	46182001	Máscaras o accesorios	236270	Unidad	1
193	Tijera Quirúrgica Estándar Recta Punta Roma-Aguda 14.5 Cm. Instrumental De Acero Quirúrgico Inoxidable, Materiales: Acero De Alta Calidad. Peso: 50 Gr. Presentacion por Unidad	42291614	Tijeras para uso quirúrgico	278219	Unidad	1
194	Tubo Vacutainer Con Anticoagulante(Tubo Para Hematologia Esteril, En Plastico Transparencia Cristal, Con 7.2Mg De K2 Edta Capacidad De Aspiracion 4 Ml, Tapa De Seguridad Hemogard Y Tapon Siliconado Hemorepelente. Presentacion En Caja Por 100 Unidades.	41104107	Tubos de recolección o contenedores de sangre al vacío	236233	Unidad	1
195	Tubos De Vacutainer Tapa Amarilla, Plastico Con Gel Tapon Hemogard De 3,5 Ml, Aditivos Silica Y Gel. Presentacion En Caja Por 100 Unidades.	41104107	Tubos de recolección o contenedores de sangre al vacío	274051	Unidad	1
196	Tinta Para Tatuar ámbito veterinario para la identificación permanente de animales.Presentacion Tarro Por 3 Onzas Negra	53131801	Tinta para tatuajes	236272	Unidad	1
197	Tinta para tatuar ganado blanca. Tinta de tatuaje especial para marcar ganado en color negro, presentacion tubo de 80g	53131801	Tinta para tatuajes	236272	Unidad	1
198	CANULA ORAL 1/4 CON OLIVA veterinaria, en acero inoxidable, Permite el suministro de medicamentos vía oral. Fácil instalación en cualquier tipo de jeringa veterinaria. Dimensiones unica.	42142407	Estuches para cánulas de succión para uso médico	245271	Unidad	1
199	Dilatadores De Pezon Plasticos 7Cm, presentacion caja X 10 Unidades,	42121510	Cajas de instrumentos o accesorios para	274635	Unidad	1
200	Escoba para barrer De Fibra dura, con mango o cabo en aluminio y ergonómico, presentacion por Unidad	47131604	Escobas	275019	Unidad	1
201	Recogedor De Piso No.2, plastico con cabo o mango plastico, presentacion por unidad	47131611	Recogedor de basura	280664	Unidad	1
202	Esponja de fibra Abrasiva, multiusos, presentacion por unidad	47131603	Esponjas	231617	Unidad	1
203	Hipoclorito De Sodio 5% Desinfectante, presentacion por Garrafa de 20 Litros	12161902	Surfactantes detergentes	240680	unidad	1
204	Hipoclorito De Calcio (cloro Granular 70%), presentacion por Libra	12161902	Surfactantes detergentes	240680	Libra	1
205	Fonendoscopio veterinario, cuenta con tecnología patentada y sintonizable que le permite cambiar su audición a sonidos de alta y baja frecuencia.	42121500	Equipo veterinario	281142	Unidad	1

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO SECOP	DESCIRPCION SECOP	CODIGO ORIONS	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ALMACEN	CANTIDAD TOTAL
	Alta sensibilidad acústica para evaluaciones físicas generales.ESTE PAQUETE INCLUYE: - Olivas blandas - Aro de repuesto - Membrana adulto y pediátrica, presentacion por unidad					
206	Jeringa Flex × 50, Materiales: Policarbonato, bronce latón, caucho vulcanizado, polipropileno. Capacidad de carga: 50 cc. Presentacion por unidad	42142609	Unidad	282124	Unidad	1
207	Jeringa Flex × 10, Materiales: Policarbonato, bronce latón, caucho vulcanizado, polipropileno. Capacidad de carga: 10 cc. Presentacion por Unidad	42142609	Unidad	282124	Unidad	1
208	Jeringa Flex × 20, Materiales: Policarbonato, bronce latón, caucho vulcanizado, polipropileno. Capacidad de carga: 20 cc. Presentacion por Unidad	42142609	Unidad	282124	Unidad	1
209	Malla plástica negra tipo gallinero de ojo cuadrado de 1,8 metros de alto, hueco de 1". Presentacion Rolllo por 50 metros.	11162110	Malla red	238531	unidad	1
210	Termometro Veterinario Guardian, Incluye Caiman Y Estuche, de cinco pulgadas para trabajo intensivo; con argolla, cordón y pinza; empacado en estuche plástico y caja individual. Rango acorde al país de destino, escala en centígrados, Fahrenheit o doble escala.. Presentacion por Unidad	42121509	Termómetros clínicos para uso veterinario	236271	Unidad	1
211	Camara de producción de alza melaría o media alza con 9 cuadros alambrados, fabricada en madera de aceituno. Inserciones acerradas, uniones con tornillos autoperforantes, recubierta con aceite de linaza, NO inmersa en Parafina. Cuadros alambrados con alambre semiacerado calibre 25 y ojales de acero, sin cera. Presentacion por Unidad	21102401	Equipo para apicultura	231952	unidad	1
212	Cámara de cría o alza profunda, con 10 cuadros. Fabricada en madera de aceituno, Medidas estándar de colmena Langhstrot, Inserciones acerradas, uniones con tornillos autoperforantes, recubierta con aceite de linaza, NO inmersa en Parafina. Cuadros alambrados con alambre semiacerado, calibre 25 y ojales de acero. Sin Cera.Presentacion por Unidad	21102401	Equipo para apicultura	231803	unidad	1
213	Cepillo Desabejador Con Cerdas Finas Para Barrer A Abejas De Los Panales En Momentos De Manejo O Cosecha, Con Mango En Madera. Presentacion por Unidad	21102401	Equipo para apicultura	250979	Unidad	1
214	Cera Estampada Langstroth O Perfección Presentacion En Unidad (Medidas 42X20Cm Aprox.). Tamaño Celdilla Pequeña 4,9-5,0Mm, Tamaño De Celdilla Pequeña De 4,9 A 5,0Mm (Densidad Alvéolos 900Alveolos/Dm²). Libre de	21102401	Equipo para apicultura	266749	Unidad	1

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO SECOP	DESCIRPCION SECOP	CODIGO ORIONS	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ALMACEN	CANTIDAD TOTAL
	parafina.					
215	Equipo Apícola Bluson Con Careta Esgrima Ventilado, Elaborado A Partir De Algodón Grueso, Las Amplias Ventanas De Ventilación Por La Espalda, Por La Parte Delantera Y Las Dos Ventanas De Ventilación En Cada Brazo, Dispone De Bolsillos En La Parte Delantera Por La Parte Delantera Para Llevar Las Herramientas Que Necesite La Amplia Capucha De Astronauta Se Puede Desabrochar Y Echar Para Atras, Presentacion por Unidad	21102401	Equipo para apicultura	286857	Unidad	1
216	Guantes en cuero con manga de tela larga de uso en apicultura. Elaborados en cuero, con extensión en dril (100% algodón), manga larga, resorte para mayor proteccion. Presntacion Talla Unica X PAR	46181504	Guantes de protección	240327	Unidad	1
217	Ahumador en acero inoxidable No.2. Fabricado en acero inoxidable calibre 18, fuelle en madera con cordovan. Diametro 11 cm, altura 33 cm. Presentacion por Unidad	21102401	Equipo para apicultura	231810	Unidad	1
218	Implemento Apícola Alimentador Para Abejas En Acrílico, Medida Estándar En Material Resistente Color Blanco. Presentacion por Unidad	21102401	Equipo para apicultura	231951	Unidad	1
219	Piso o Piquera o base de madera. Fabricada en madera de aceituno, uniones con tornillo acerado autoperforante, recubierta con aceite de linaza, NO Parafinada. Medidas Estándar de colmena Langhstroth. Presentacion por Unidad	21102401	Equipo para apicultura	231807	unidad	1
220	Tapa interna en madera. Fabricada en madera de aceituno, recubierta con aceita de linaza, NO Parafinada. Medidas estandar de colmena Langhstroth.Presentacion por Unidad	21102401	Equipo para apicultura	247194	unidad	1
221	Insumos Apícola Rollo De Alambre Galvanizado Con Un Diámetro De 0,70 Mm Para Marcos De Abejas. Presentacion Peso De Rollo 2 Kg.	21102401	Equipo para apicultura	234197	Unidad	1
222	Overol Apícola Enterizo De Tela Dril Grueso, Color Claro Y Cierre En Cremallera, Con Careta Esgrima (Sheriff).Redonda, Malla Plástica, Desmontable Con Cremallera- Talla Xl, Presentacion por Unidad	46181503	Overoles de protección	231809	Unidad	1
223	Excluidor de reina y zánganos. Elaborado en plástico de alta calidad. Utilizado para separar la cámara de cría de la de producción, La separación de las aberturas es de 4,14mm, Medidas: 50,5 x 40,5 cm para que las obreras tengan libre acceso, pero sin que puedan pasar ni la reina, ni los zánganos. Presentacion por Unidad	21102401	Equipo para apicultura	243883	Unidad	1
224	GANCHO SUJETACUADROS Para tener mejor agarre a los cuadros, largo 20 cm, ancho	21102401	Equipo para apicultura	247520	Unidad	1

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO SECOP	DESCIRPCION SECOP	CODIGO ORIONS	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ALMACEN	CANTIDAD TOTAL
	10, alto 15 cm, acero inoxidable.Presentacion por Unidad					
225	Palanca en acero inoxidable, pulida, satinada, gruesa tipo mann lake. No se dobla. Palanca con filo en la parte siperior y diseño en J inferior para retirar los cuadros, con perforación ojo de buey para retirar puntillas, Medidas largo 30cm, ancho arriba 4cm, ancho abajo 3,5cm y peso 250grs. Presentacion por Unidad	21102401	Equipo para apicultura	231808	Unidad	1
226	Techo de madera de aceituno completo, NO Listones, NO Parafinada, forrado en aluminio resistente al oxido y la intemperie, con medidas estandar de colmena Langhstroth. Presentacion por Unidad	21102401	Equipo para apicultura	231806	unidad	1
227	Filtro colador de miel, filtro de malla fina en forma de cono y con diseño circular de metal que te permite poner el filtro en un tarro o barril y verter fácilmente la miel a través del filtro y obtener una miel más pura. Material: fibra + acero tamaño: aproximadamente 33,5x35 cm (Ancho x Alto) Densidad: 150 de malla Color: blanco. Presentacion Paquete por 2 unidades	21102401	Equipo para apicultura	280436	Unidad	1
228	Antiséptico En Espuma, Cada 100 Ml Contiene 8,0 G De Yodopovidona (Equivalentes A 0,8 G De Yodo Disponible) Y Vehículo C.S.P 100 Ml, Presentacion Galón X 3500Ml	51102722	Geles o soluciones tópicas de yodo	281515	Unidad	1
229	Aceite Para Bombas De Vacío De Equipo De Ordeño. Previene La Corrosión, Reduce El Desgaste De Las Piezas, Asegura Una Lubricación Estable Dentro De Un Amplio Rango De Temperaturas, Permitiendo Una Fuerza De Vacío Regular Y Constante. Presentación Galon.5 Litros	15121501	Aceite motor	270843	Unidad	1
230	Antimastitico De Secado Caja Por 24 Jeringas X 8 gr, Cefalexina (Benzatínica) 375 Mg Excipientes De Larga Acción. Presentacion x Caja de 24 jeringas	51101550	Cefalexina	282123	Unidad	1
231	Balde Plástico Para Limpieza Capacidad 10 Litros Color Azul, Presentacion por Unidad	42281702	Baldes de remojo desinfectantes	235137	Unidad	1
232	Balde Plástico Para Limpieza Capacidad 10 Litros Color Rojo. Presentacion por Unidad	42281702	Baldes de remojo desinfectantes	235137	Unidad	1
233	Balde Plástico Para Limpieza Capacidad 10 Litros Color Verde. Presentacion por Unidad	42281702	Baldes de remojo desinfectantes	235137	Unidad	1
234	Balde Plástico Para Limpieza Capacidad 10 Litros Color Gris. Presentacion por Unidad	42281702	Baldes de remojo desinfectantes	235137	Unidad	1
235	Balde Para Ordeño En Aluminio Capacidad 11 Litros Aforado. Presentacion por Unidad	42281702	Baldes de remojo desinfectantes	236754	Unidad	1
236	Cepillo con extensión para limpiar mangueras en los sistemas de ordeño,	47131605	Cepillos de limpieza	234172	Unidad	1

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO SECOP	DESCIRPCION SECOP	CODIGO ORIONS	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ALMACEN	CANTIDAD TOTAL
	Este cepillo tiene una medida de 1,5M de largo. Cuerpo de aluminio resistente y cerdas de fibra de alta calidad, Incluye Gancho Guaya Y Tapones. Presentacion por Unidad					
237	Cepillo con mango ergonómico de plástico para limpieza profesionalPara Cantina De Leche. Peso aprox 221 gr, Diámetro Total aprox 12,5 cm, Altura Cerdas aprox de 40 mm, Color Azul, Uso Limpieza y desinfección agroalimentaria, Material Cerdas de poliéster y cabezal polipropileno. Presentacion por Unidad	47131605	Cepillos de limpieza	285645	Unidad	1
238	Cepillo Para Pezoneras Completo Multifuncional. Largo Del Cepillo: 47 Cm, Largo Del Mango: 9 Cm, Largo De La Parte Del Lavado 31 Cm, Anchura De La Parte De Lavado (Tres Niveles) 1.6 Cm/3.2 Cm/6Cm. Presentacion por Unidad	47131605	Cepillos de limpieza	285645	Unidad	1
239	Cepillo Universal Para Colector De Leche, 11 pul 400mm. Presentacion por Unidad	47131605	Cepillos de limpieza	285645	Unidad	1
240	Filtro De Leche En Aluminio Tipo Embudo Largo 37,3 Cm, Alto 20,8 Cm, Ancho 29,3 Cm, Incluye Dos Mallas Tipo Disco En Aluminio Y Aro Para Ajustar. Presentacion por Unidad	40142501	Filtros (coladores) de líquido	250456	unidad	1
241	Filtros De Leche Blancos Tipo Disco Desechables. Tamaño 190 Mm, Grosor 20G/M2. Presentacion paquete * 50 unidades	42121500	Equipo veterinario	251211	Unidad	1
242	Detergente liquido suave y espumante, altamente concentrado, desarrollado especialmente para la limpieza manual de superficies en contacto con leche, Ph levemente alcalino. Sin Vapores Tóxicos Ni Agentes Nocivos Para La Piel. Biodegradable, Seguro Para Todo Tipo De Superficies. Principio Activo: ALKIL FENOL ETOXILADO, Líquido viscoso transparente azul Olor Densidad citronela pH Plazo de validad 1,030 - 1,035 g/cm3 10,5 – 11,5 12 meses después de la fecha de fabricaciónPresentacion Bidon Por 5 Galones	12161902	Surfactantes detergentes	238361	Unidad	1
243	Jabon En Polv, sólido en polvo de color blanco con puntos azules que contiene tensoactivos biodegradables y está libre de fosfatos lo que hace que se descomponga de forma rápida y natural en el medio ambiente, disminuyendo además la proliferación de algas que contaminan el sistema marino. No contiene cloro. bolsa por 20 Kilogramos Con Registro Invima	53131608	Jabones	254200	Unidad	1
244	Tapas En Caucho Atoxico Para Cantinas De Leche De 40 Litros	48101810	Tapas para sartenes u ollas para uso comercial	278744	Unidad	1
245	Toallas Absorventes Desechables De Papel, Limpion Natural De Papel, Doble Hoja, Tamaño paño: 24.6 x 20.8 cm. Cantidad de paños por rollo: 1.200 paños.	47131502	Pañitos o toallas para limpiar	234987	Unidad	1

ITEM	DESCRIPCION Color: Natural.Recortado En Rollo De 300 Metros	CODIGO SECOP	DESCIRPCION SECOP	CODIGO ORIONS	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ALMACEN	CANTIDAD TOTAL
246	Toallas Absorventes Desechables De Papel Por Paquetes De 130 Hojas, hoja doble , doblada en Z aprox 33 x 33	47131502	Pañitos o toallas para limpiar	234987	Unidad	1
247	Desinfectante Clorinado Orgánico Para Máquinas De Ordeño Sin Espuma Altamente Cocnnetrado Enriquecido Con Huemctantes Tensoactivos Y Secuestrante Que Remueven Rapidamente Grasas,Proteinas Y Carbohidratos Dejando Las Superficies Internas De La Maquina Extremadamente Limpias Y Desinfectadas, COMPOSICIÓN Hipoclorito sódico: 174 g/litro, 31.5% Hidróxido sódico: 6.0% Excipientes y agua: csp 100 Bidon X 5 litros	12161902	Surfactantes detergentes	240680	Unidad	1
248	Detergente Ácido Líquido Altamente Concentrado, Para Limpieza De Equipos De Ordeño Y Tanques De Leche. Remueve Residuos De Minerales Y Piedra De Leche composicion Ácido nítrico al 50%. Bidón Por 5 litros	12161902	Surfactantes detergentes	240684	Unidad	1
249	Detergente Alcalino, Desengrasante, Composición Hidróxido de sodio, Hidróxido de potasio y secuestrantes Bidón X 5 litros Para Equipo De Ordeño.	12161902	Surfactantes detergentes	240684	Unidad	1
250	Reactivo Mastitis C.M.T. Cada 100 Ml Contienen Lauril Sulfato De Sodio Al 85B252:B253% 3 G, Excipientes Csp 100 Ml. Presentacion Unidad X 1900 Ml	41116105	Reactivos o soluciones químicas	236169	Unidad	1
251	Delantal plastico desechable blanco, Presentacion paquetepor 25 unidades, calibre 1,5.	46181501	Delantales protectores	279434	Unidad	1
252	cauchos para tapas de cantinas en acero de 20 y 40 litros; Presentacion por Unidad	31161833	Arandela empaque	283723	Unidad	1
253	Tapas en acero para cantinas de 40 litros, Presentacion por Unidad	24122004	Tapones o tapas	no se encontro	Unidad	1
254	AJO EN POLVO DESHIDRATADO * 1 KILO, presentacion en bolsa x kilo	50171902	Condimento	254036	Unidad	1
255	Suplemento Alimenticio Para Porcinos. Composición L- Lisina 41,16 G, L-Metionina 34,30 G, Niacinamida 1.728 Mg, Zinc Bacitracina 250 Mg, Vitamina A 220.000 Ui, Vitamina D3 44.000 Ui, Vitamina E 30 Ui, Vitamina C 105 Mg, Vitamina B1 220 Mg, Vitamina B2 235 Mg, Vitamina B6 228 Mg, Vitamina B12 300 Mcg, Biotina 156 Mcg, Colina 500 Mg, Acido Fólico 50 Mcg, Pantotenato De Calcio 100 Mg, Butil Hidroxido Tolueno 200 Mg, Calcio 14,40% , Fósforo 7,20% Mín, Magnesio 1,20% , Hierro 0,0898% , Cobre 0,0477% , Cobalto 0,00220% , Molibdeno 0,00399% , Zinc 0,341% , Azufre 0,378% , Selenio 0,00228% , Manganeso 0,0581% , Yodo 0,00458% , Flúor 0,072% Max, Humedad 5% Max, Levadura De Cerveza 1 Kg. Presentacion	51191905	Suplementos vitamínicos	285618	Unidad	1

ITEM	DESCRIPCION Bolsa X 500 Grs	CODIGO SECOP	DESCIRPCION SECOP	CODIGO ORIONS	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ALMACEN	CANTIDAD TOTAL
256	Sal Marina bulto por 50 kilos	42121600	Productos veterinarios	247712	Unidad	1
257	Torta De Soya (Torta De Soya Presentacion Bulto Por 40 Kilos Uso Por Bulto.)	10121506	Tortas oleaginosas	253181	Unidad	1
258	sal mineralizada, para Tipo de ganado Cría 30 días antes de parir hasta 90 días después del parto. Sal Mineralizada para bovinos Reproducción 30 – 90 COMPOSICIÓN GARANTIZADA: HUMEDAD: MÁXIMO 12,00% , PROTEÍNA CRUDA: MÍNIMO 7,00% EQ PROT N no PROT: MÁXIMO 43,00% , FIBRA CRUDA: MÁXIMO 5,00% , CENIZAS: MÁXIMO 47,00% GRASAS: MÍNIMO 2,00% , FÓSFORO: MÍNIMO 1,900% CALCIO: MÍNIMO 2,900% , AZUFRE: MÍNIMO 6,000% MAGNESIO: MÍNIMO 0,200% , FLUOR: MÁXIMO 0,030% , ZINC: MÍNIMO 0,370% , COBRE: MÍNIMO 0,100% , YODO: MÍNIMO 0,010% , COBALTO: MÍNIMO 0,001% .. Presentacion x Bulto 40 Kg	42121600	Productos veterinarios	247712	Unidad	1
259	Sal mineralizada formulada para sistemas de producción de ovinos y caprinos en sus diferentes etapas productivas, contiene macro y micro minerales a exepción de cobre. Sal mineralizada formulada para sistemas de producción de ovinos y caprinos en sus diferentes etapas productivas, contiene macro y micro minerales a exepción de cobre.COMPOSICIÓN GARANTIZADA Humedad: 5.00% Máx, Cloruro de sodio: 44.5% Mín Fósforo: 5.00% Mín,Calcio: 10.0% Mín Magnesio: 0.8% Mín, Azufre: 7.00% Mín Flúor: 0.05% Máx, Zinc: 0.7% Mín Yodo: 0.014% Mín, Cobalto: 0.004% Mín. Presentaciones x Bultos de 40 KG	42121600	Productos veterinarios	247712	Unidad	1
260	CONCENTRADO MOJARRA CLASE PROTEINA 38% PRESENTACION BULTO X 40 KL (Alimento Mojarras, pelet extruido de 2 mm; de 38% proteína minima;4% grasa minima; 12% ceniza máxima; 13% humedad máxima; 4% fibra máxima), Presentacion Bulto X 40 Kilos	10121700	Alimento para peces	233329	Unidad	1
261	CONCENTRADO MOJARRA CLASE PROTEINA 24% PRESENTACION BULTO X 40 KL (Alimento Mojarras, pelet extruido de 5.5 mm; 24% proteína minima; 2.5% grasa minima; 12% cenizamáxima; 13% humedad máxima; 4% fibra máxima; Presentacion Bulto X 40 Kilos)	10121700	Alimento para peces	233330	Unidad	1
262	CONCENTRADO MOJARRA CLASE PROTEINA 32% PRESENTACION BULTO X 40(Alimento Mojarras, pelet extruido de 3.5 mm; 32% proteína minima; 2.5% grasa minima; 12% cenizamáxima; 13% humedad máxima; 4% fibra máxima), Presentacion Bulto X 40 Kilos	10121700	Alimento para peces	275149	Unidad	1

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO SECOP	DESCIRPCION SECOP	CODIGO ORIONS	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ALMACEN	CANTIDAD TOTAL
263	Alimento Concentrado para Gallina ponedoras Bulto de 40 kilos. HUMEDAD (Max.) 13% , PROTEINA (Min.) 16% , GRASA (Min.) 2,5% , FIBRA (Max.) 6% , CENIZAS (Max.) 15% , CALCIO (Min.) 3,6% , FÓSFORO (Min.) 0,60% ,Presentacion Bulto X 40 Kilos	10121604	Alimento avícola	233337	Unidad	1
264	Alimento Concentrado Cerdas Gestación Bulto 40 Kilos HUMEDAD (Max.) 13% PROTEINA (Min.) 14% , GRASA (Min.) 4% , FIBRA (Max.) 10% , CENIZAS (Max.) 9% , Presentacion Bulto X 40 Kilos	10122100	Comida para animales variados	231832	Unidad	1
265	Alimento Concentrado Cerdas Lactancia Bulto 40 kilos, HUMEDAD (Max.) 13% PROTEINA (Min.) 16% , GRASA (Min.) 5% , FIBRA (Max.) 10% , CENIZAS (Max.) 9% , Bulto X 40 Kilos	10122101	Comida para cerdos	244431	Unidad	1
266	Alimento concentrado cerdo levante bulto por 40 kilos peletizado, humedad maxima 13% , proteina minima16% , grasa minima 3% , fibra maxima 7% , ceniza maxima 9% , Presentacion Bulto x 40 kilos	10122100	Comida para animales variados	231834	Unidad	1
267	Alimento Concentrado para Pollos levante Bulto de 40 kilos. HUMEDAD (Max.) 13% PROTEINA (Min.) 14% GRASA (Min.) 2,5% FIBRA (Max.) 8% CENIZAS (Max.) 8% . Presentacion Bulto x 40 Kg	10121604	Alimento avícola	233335	Unidad	1
268	Alimento Concentrado para Gallina ponedoras Pre Pico Bulto de 40 kilos.HUMEDAD (Max.) 13% PROTEINA (Min.) 17% GRASA (Min.) 4% FIBRA (Max.) 6% CENIZAS (Max.) 15% CALCIO (Min.) 3,6% FÓSFORO (Min.) 0,45% . Presentacion Bulto x 40 KG	10121604	Alimento avícola	233337	Unidad	1
269	Maíz Amarillo partido - Presentacion Bulto de 50 kilos	10121604	Alimento avícola	285562	Unidad	1
270	Salvado de trigo. Presentacion Bulto x 25 kilos	10121501	Salvado de trigo puro	238947	Unidad	1
271	Aislador Pivote Con Puntilla 3" Material: Polipropileno, Resistencia A Los Rayos Uv Tensión Nominal. Presentacion Por paquetes * 100 unidades	39121405	Terminales de cable o alambre	254509	Unidad	1
272	Aisladores terminales, inicio-fin. Polipropileno, resistencia a los rayos UV tensión nominal. Presentacion por paquetes de 100 unidades-	32101522	Aisladores	254509	Unidad	1
273	Aislador Separador 15 Cms Utilizado En Los Postes Intermedios. Por Su Resistencia Se Usa Para Aislamiento Con Cercos En Puas , Es Recomendado Especialmente Para Cercas Vivas (Árboles). Está Diseñado Para Que La Lluvia No Se Deslice Por El Alambre Evitando Los Saltos De Chispa. En Polipropileno Con Filtro Uv, Presentacion Bolsa X 10 Unidades	32101522	Aisladores	233508	Unidad	1
274	Aislador Tipo Tortuga De Paso Utilizado En Los Postes Intermedios. Por Su Resistencia Se Usa En Cambios Leves De Nivel, Es Recomendado	32101522	Aisladores	233508	Unidad	1

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO SECOP	DESCIRPCION SECOP	CODIGO ORIONS	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ALMACEN	CANTIDAD TOTAL
	Especialmente Para Cercas Vivas (Árboles). En Polipropileno Con Filtro Uv, Presentacion Bolsa X 50 Unidades					
275	Aisladores Para Postes De Hierro Diámetro Del Polo Admitido: De 1 Mm A 18 Mm - Poste Varilla Uv, Adecuado Para Todo Tipo De Cables. Presentacion Por Paquete por 25 unidades	32101522	Aisladores	249348	Unidad	1
276	Alambre De Pua, Calibre 12,5 Producto Conformado Por Dos Alambres Galvanizados Trenzados Entre Sí Con Una Serie De Púas Colocadas A Una Distancia Equidistante. Presentacion Rollo X 400 Mts	31152002	Alambre de púas	234199	Unidad	1
277	Alambre Suave Galvanizado, Para Cerca Electrica, Calibre 12.5 Presentacion Rollo De 25 Kilos Por 625 Metros	31152000	Cable de seguridad	255256	Unidad	1
278	Alambre Suave Galvanizado, Para Cerca Electrica, Calibre 14. Presentacion Rollo De 25 Kilos Por 400 Metros	31152000	Cable de seguridad	234199	Unidad	1
279	Alicate Cuerpo Forjado. Fabricados En Acero Cromo Níquel Para Mayor Durabilidad Y Mejor Superficie De Corte. Con Recubrimiento Anti-Corrosión. Quijadas Maquinadas Para Mejor Agarre. Mangos Recubiertos Con Doble Plastisol Anti-Deslizante. Presentacion x Unidad	27112149	Alicates electrostáticos	240514	Unidad	1
280	Alicate Para Cerca (Diablo) Fabricadas En Acero Al Carbóno, Con Acabado Pulido. -Mango De Vinil De Alto Desempeño, En Color Negro Con Amarillo. -Punta Con Cabeza Estriada Para Martillar. -Mordazas En La Parte Inferior Para Estirar O Torcer Alambre. -Tenaza Con Mordazas Y Uña Removedora De Grapas. -Con Huecos En Los Costados Para Corte De Alambre. Presentacion x Unidad	27112122	Alicates de hoja metálica	236722	Unidad	1
281	Cable Aislador : Alambre Encauchetado Aislado, Fabricado Con Polipropileno De Alta Calidad Con Filtro Uv.Características Técnicas:Producto: Alambre Aislado Para Cerca Eléctrica Ø=7.4Mm 50 Metros .Longitud: 50 Metros,Diámetro De Alambre Interno: Ø=3Mm,Diámetro Total De Alambre Más Encauchetado: Ø=7.4Mm,Modelo: A15-Ca-N,Material: Polipropileno, Resistencia A Los Rayos Uv,Tensión Nominal: 12 Kv, Resistencia A La Tracción: 75Kv,Medidas: 34X34X9.5 Centímetros Peso: 3.05 Kilos. Presentacion Por Rollo por 50 metros	39121311	Accesorios eléctricos	245651	Unidad	1
282	Candado Intemperie O Exteriores De 40 Mm. Candado de cuerpo y gancho en funda encauchetada. ranura de llave cubierta para protección contra oxidación. Gancho de acero endurecido. Ranura de llave cubierta para evitar oxido. Resistente a la intemperie para usos en exteriores. Apertura con llave. 3 copias de la	46171500	Cerraduras, elementos de	283533	Unidad	1

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO SECOP	DESCIRPCION SECOP	CODIGO ORIONS	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ALMACEN	CANTIDAD TOTAL
	llave.Contra llaves maestras. Contra sierras. Anti perforación. y percusión. Anti palanca.Presentacion x Unidad					
283	Cinta Electrostatica Para Cerca Electrica, Rollo Por 200 Metros, 12 Mm De Ancho, 5 Filamentos De Acero Inoxidable, Alta Conductividad, Tejido Plastico Ultra Resistente A La Ruptura.	39121311	Accesorios eléctricos	285375	Unidad	1
284	Cuchilla Doble Tiro Para Proteccion Cerca Electrica. Material: Polipropileno con resistencia a los rayos UV Lamina y tornillos galvanizados Medidas: 17.5 x 11.5 x 4 centímetros Peso: 0.24 Kilos. Presentacion x Unidad	39121700	Ferretería eléctrica y suministros	247595	Unidad	1
285	Desviador De Rayos, Para Cerca Electrica, Dos Electrodos. Especificaciones Técnicas:Material: Polipropileno, Resistencia A Los Rayos Uv.Lamina Y Tornillos Galvanizados. Medidas Una Pieza: 21X21X6Centímetros Peso: 0.53 Kilos. Presentacion x Unidad	39121621	Accesorios y aparatos de protección contra rayos	243480	Unidad	1
286	Dispensador De Alambre Para Cerca Electrica, Graduable En Varias Posiciones. Metalico Y Defacil Manejo Por El Operario. Fabricado en acero R1070 alambre de 1.4 mm. Presentacion x Unidad	39121700	Ferretería eléctrica y suministros	281903	Unidad	1
287	Dispensador De Cinta Para Cerca Electrica Movible, Tipo Carrete. De Facil Manejo Por El Operario.Capacidad en cinta electrica 400mts y Cordón electrico 200mts.. Presentacion x Unidad	39121700	Ferretería eléctrica y suministros	285261	Unidad	1
288	Empalme En M Y Conector Final Galvanizado Presentacion x Por Paquete por 10 unidades	39121446	Equipo conector de terminal de cable	237369	Unidad	1
289	Grapas Galvanizadas Con Punta Biselada Grapa Galvanizada Con Punta Biselada, Para Fijación Del Alambre De Púas Al Poste De Madera. Presentación Caja X 800Gr. Calibre 9 De Longitud De 1", Presentacion Caja Por 800 Gramos	40141700	Material de ferretería y accesorios	233847	unidad	1
290	Impulsores kit solar Producto integral el cual contiene impulsor, 2 paneles, batería y regulador solar, todo en uno. Impulsor 100% auto suficiente . Kilometraje: 30 km. Potencia: 1 Joules. Alimentación: 12 voltios . Presentacion x Unidad	39121321	Ferretería y accesorios de caja eléctrica	242576	Unidad	1
291	Interruptor Switch Para Cerca Eléctrica X 1 Pcs Material:Polipropileno, Resistencia A Los Rayos Uv.Lamina Y Tornillos Galvanizados.Presentacion x Unidad	39121700	Ferretería eléctrica y suministros	237104	Unidad	1
292	Kit De Maniqueta Portillo, Contiene 2 Maniguetas, 4 Recibidores De Maniqueta, 2 Resortes De 3 Metros. Presentacion Por Paquete por 2 unidades	39121404	Manguitos eléctricos	247597	unidad	1
293	Llave Tensor, Entorchador De Alambre Y Manipular Los Tensores. Tipo: Llave Tensora Nl Material: Hierro Galvanizado En Caliente.Presentacion x Unidad	39121446	Equipo conector de terminal de cable	247526	Unidad	1

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO SECOP	DESCIRPCION SECOP	CODIGO ORIONS	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ALMACEN	CANTIDAD TOTAL
294	Malla Graduada Para Ovinos, De 1 Metro De Alto o ancho, En Alambre Galvanizado En Caliente 12,5, Arriba Y Abjo Calibre 10, , Espaciado O Tamaño Del Ojo De 6 Pulgadas, Nudo Monarca Reforzado Que Funciona Como Una Bisagra. Presentacion Por Metro	30111903	Lámina de malla de alambre	234207	Metro	1
295	Manguera Aisladora Para Cerca Eléctrica 8Mm X 50 M X 6Pcs Presentacion Por Rollo por 50 metros	39121700	Ferretería eléctrica y	282974	Unidad	1
296	Manigueta Para Portillo Por Unidad, Para Cerca Electrica. Presentacion Bolsa x 6 unidad	39121404	Manguitos eléctricos	230435	Unidad	1
297	Puntilla Con Cabeza 3"Galvanizada. Fabricada Con Acero Liso De Bajo Carbono. Punta De Diamante Con Cabeza.Presentacion Caja De 500G	31162000	Clavos	249007	Unidad	1
298	Recibidor Manigueta Broche: Medida: 8.0 Cm X 5.0 Cm , Estructura De Dos Materiales: Plástico Y Metal.Presentacion x Unidad	39121404	Manguitos eléctricos	258089	Unidad	1
299	Resorte Para Portillo De Cerca Electrica De 3 Metros. Presentacion x Unidad	39121404	Manguitos eléctricos	283673	Unidad	1
300	Tensor Para Cinta O Cordon De Cerca Electrica.Presentacion Por paquete por 5 unidades	39121445	Torsión en conector de cable	285260	Unidad	1
301	Tensor Pequeño, Metalico 0.5 Km Galvanizado Caliente. Presentacion Paquete por 10 unidades	39121445	Torsión en conector de cable	241630	Unidad	1
302	Tensores Grandes Metalicos Galvanizados Hasta 700 Mts Presentacion Paquete por 10 unidades	39121445	Torsión en conector de cable	252710	Unidad	1
303	Varilla Cooper Weld 5/8 2,40 Mt Cobre. Presentacion por uNidad	30102403	Varillas de hierro	243382	Unidad	1
304	Varilla Corrugada 9 Mm . Presentacion x unidad por 6 metros lineales	30102403	Varillas de hierro	254509	Unidad	1
305	Voltímetro De Luces De 15000 V. Medidor De Voltaje Indispensable Para Controlar El Estado De La Cerca Con Capacidad Inicio De 15000 Voltios. Presentacion por unidad	41113637	Medidores de voltaje o de corriente	249274	Unidad	1
306	Hilo O Cordón Electro Plástico Cerca 200m 3mm, 1.Hilo electro plástico Blanco Azul, 2. Longitud: 200 metros 3. Diámetro: 3mm. 4. Tipo: Trenzado. (conformado por tres bloques de 40 filamentos de polipropileno y con 6 alambres de acero inoxidable de 0.015mm). 5. Voltaje que conduce: 15.000 voltios. 6. Dimensiones del hilo conductor: (Diámetro: 3 mm; Diámetro de filamento de acero: 0.15mm). 7. Dimensiones del rollo de hilo conductor: largo: 16 cm; Diámetro: 12cm. 8. Peso: 0.928 Kilos. 9. Garantía por defectos de fábrica 6 meses. Presentacion x Rollo	39121435	Hilos o cables de conexión	258798	Unidad	1
307	Valla Electrica, Altura: 42" instalado Hilos horizontales 12 (11 conductores) Hilos verticales Cuerdas de plástico, espaciadas cada 3" Longitud del rollo 164' Color: Blanco/Negro Línea Post Un solo pico en PVC, 0.60 pulgadas de diámetro; Distancia entre postes: 12'.	21101914	Cerca eléctrica para ganado	Pendiente almacen	Unidad	1

ITEM	DESCRIPCION Presentacion x Rollo de 50 metros	CODIGO SECOP	DESCIRPCION SECOP	CODIGO ORIONS	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ALMACEN	CANTIDAD TOTAL
308	Panel Solar 50w Policristalino 5, 12, 18v; Modelo:50W Potencia en condiciones normales: 20-56W Tasa de impermeabilidad: IP65 Tamaño: 70*54*1,5 cm Tolerancia: 5% Voltaje para la batería : 12V Tipo de célula solar: policristalina Voltaje de circuito abierto (Voc): 12V Voltaje máximo del sistema: 12V Rango de temperatura: -40 a + 80 Grados, Presentacion por unidad	25202000	Sistemas de energía de avión	288785	Unidad	1
309	Impulsor Dual para trabajar con Red a 110VAC y 12VDC 30 Km. Presentacion por unidad	26111607	Generadores solares	288785	Unidad	1
310	Batería AGM 12V 18Ah. Presentacion por unidad	26111701	Baterías recargables	288785	Unidad	1
311	Breaker Dc Un Polo 125vdc 63a Ener Sol Bats Paneles. Presentacion por unidad	39121601	Breakers de circuito	288785	Unidad	1
312	Fusible Solar + Portafusible De 1p Din Rail Solar Pv. Presentacion por unidad	39121600	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos	288785	Unidad	1
313	Cable Unifilar 10 mm2 SOLAR PV ZZ-F Negro , Presntacion x Rollo de 10 metros	26121600	Cables eléctricos y accesorios	288785	Unidad	1
314	Cable Unifilar 10 mm2 SOLAR PV ZZ-F Rojo, presetnacion x rollo de 20 metros	26121600	Cables eléctricos y accesorios	288785	Unidad	1
315	CONTROLADORA PWM 30A, Presentacion x Undiad	26121600	Cables eléctricos y accesorios	236614	Unidad	1
316	Argolla Nariguera Amarilla: Acero, Diámetro: 61 Mm, Espesor: 8 Mm. Para Controlar O Restriccion Animal En Bovinos. Presentacion x Unidad	42121500	Equipo veterinario	235031	Unidad	1
317	Bebedero Con Flotador X 3Lts, Bebedero Automático Fabricado En Polipropileno, Que Mantiene Un Volumen De Agua Constante, Se Fija A La Pared Y Puede Conectarse A Una Manguera O A Una Tubería De Agua. - Materiales: Polipropileno Y Aluminio. -Capacidad: 3 Litros. -Color: Rojo Medidas 27 Cm De Ancho, 14 Cm De Alto Y 26 Cm De Profundidad.Presentacion x Undiad	10131600	Recipientes para animales	281165	Unidad	1
318	Bebedero CAMPANA de tolva de 7 litros Medidas: Alto 35 cm. Diámetro exterior 33,5 cm. Fabricado en plástico. Muy resistente. Incluye plato.Presentacion x Unidad	10131600	Recipientes para animales	254096	Unidad	1
319	Bebedero tipo Niple para gallinas, Tamaño del tornillo: 11/32 " Tamaño del agujero piloto Broca: 5/16 " NPT (National Pipe Thread Taper): 1/8 " 360 grado pezón de acero inoxidable Peso: 8,5 gramos por pezón montado Color: rojo, Presentacion paquete x 10 Unidades	10131600	Recipientes para animales	239558	Unidad	1
320	chupones bebederos para conejos. Presentacion x Unidad	10131600	Recipientes para animales	239558	Unidad	1
321	Malla tipo gallinero de 1 1/4 de pulgada, en alambre galvanizado presentación rollo de 37 metros de largo x 1,80 metros de	10191500	Pesticidas o repelentes de plagas	249026	Unidad	1

ITEM	DESCRIPCION alto	CODIGO SECOP	DESCIRPCION SECOP	CODIGO ORIONS	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ALMACEN	CANTIDAD TOTAL
322	MALLA POLISOMBRA 50% . Las mallas sombra son de material tejido y manufacturado de polietileno de alta densidad que tienen características de alta resistencia y protección UV que garantiza su durabilidad, para usarse en campos a cielo abierto, así como en invernaderos. Presentacion x Rollo de 100 metros	10191500	Pesticidas o repelentes de plagas	274082	Unidad	1
323	Carretilla Capacidad Del Platón: 95lts Litros, Llanta: antipinchazo.Chasís: Metálico. Platón: metalico. Capacidad de Tolva de 95 Lt, Tolva resistente al desgaste y a la deformación. Tolva con reborde que otorga mayor resistencia a los golpes y deformación, Chasis más resistente. Espesor de tubo 1,6 mm. Adecuada para trabajos pesados, hasta 150 Kg de carga máxima, Cabezas de los tornillos alojadas en la tolva para un mejor descargue del material Rin de lámina de acero para trabajos pesados, Defensa con diseño reforzado resistente a los golpes y la deformación, Patas con platina soldada de refuerzo que otorga mayor firmeza y durabilidad a la carretilla, Tacón, soportes delanteros y traseros que le dan mayor estabilidad y resistencia a la carretilla, - Rodamiento de alto desempeño. No se hunde, Partes y accesorios resistentes a la oxidación, Tornillos carriaje para fácil montaje, Llanta antipinchazos de 4.80” de alta duración y estable en todo tipo de terrenos, Mangos resistentes al agrietamiento o la deformación.Presentacion x Unidad	24101507	Carretillas	235038	Unidad	1
324	Carreta tipo gorilla cars De Transporte Utilitario De 800 Libras, Dimensiones del producto 43,8"prof. x 21,25"an. x 21,5"al. Pulgadas, Material Acero recubierto, Paneles laterales extraíbles, cuenta con cuatro ruedas antipinchazo.Presentacion x Unidad	24101507	Carretillas	235038	Unidad	1
325	Comedero Para Aves 18 Kilos, Posee Una Cupula Invertida Con Una Base Sobre La Cual Cae El Alimento De Manera Automatica En La Medida En Que El Animal Lo Va Consumiendo, Diametro De La Base 38,5 Cms, Altura 39 Cms, Peso 1300 Gr, Capacidad 18 Kg. Materiales Polietileno De Alta Densidad.Presentacion x Unidad	21101900	Equipo para aves de corral y ganado	280944	Unidad	1
326	Cuchillo Descallador Doble Filo, Cuchilla De Doble Corte En Acero Y Mango Ergonomico En Madera, Pero 91 Gr, Longitud 22 Cm.Presentacion x Unidad	27111503	Cuchillos de diversas aplicaciones	278934	unidad	1
327	Disco Corte Metal 4 Y 1/2 X 0.045 Pulgadas.Presentacion x Unidad	27112838	Disco de corte	282501	Unidad	1
328	Disco Diamantado Segmentado De 9 Pulgadas Ancho 0.095 Pulgadas Altura Del Segmento Diamantado 5 Eje 20	27112838	Disco de corte	282501	Unidad	1

ITEM	DESCRIPCION Uso Concreto, Piedra Y Bloque.Presentacion x Unidad	CODIGO SECOP	DESCIRPCION SECOP	CODIGO ORIONS	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ALMACEN	CANTIDAD TOTAL
329	Flotador O Valvula Para Bebedero De Bovinos, Tiene Platinas Para Fijarse En El Borde De Canecas, Bebederos De Ganado, Tanques, Etc. Con Válvulas De Acople Rápido.Presión Máxima Sin Escape 50 P.S.I. La Cual Equivale A 35 Metros De Altura De Presión. Garantiza Una Presión De Trabajo De 40 P.S.I. La Apertura Es Instantánea Cuando El Nivel Baja 2Mm Aproximadamente, Con Lo Que Garantiza Un Llenado Casi Permanente Así Estén 5 O Más Animales Bebiendo Al Mismo Tiempo.Presentacion x Unidad	21101900	Equipo para aves de corral y ganado	251446	Unidad	1
330	chapeta sin numeracion para numeracion hembra grande punta metalica respectivo pin o macho. Presentacion paquete x 100 unidaes	21101905	Equipo para identificación de ganado	236315	Unidad	1
331	aplicador de chapetas universal, con pin plástico y metálico, Incluye aguja de repuesto. Medidas 20 cm de largo x 5 cm ancho. Presentacion x Unidad	21101905	Equipo para identificación de ganado	236316	unidad	1
332	pistola metalica reguladora para jardin de 1/2 pulgada presion ergonomica de siete salidas . Presentacion x Unidad	21101803	Aspersores de agua	247593	unidad	1
333	Roseta de ceramica y rosca para bombillo de 110 v. Presentacion x Unidad	39121730	Roseta eléctrica	293916	Unidad	1
334	Cortafrio Aislado De 6", color de mango amarillo, de corte diagonal de 6\".152mm, Mango bimaterial anti-deslizante, Acero cromo niquel , peso 2kg.. Presentacion x Unidad	21101905	Equipo para identificación de ganado	278545	Unidad	1
335	Angulo hierro 6m x 1-1/2 x 1/8 pulgada, Largo 6 metros. Presentacion x Unidad	30101503	Ángulos de hierro	271461	Unidad	1
336	Tubo rectangular de acero laminado en frío 3 X 1 1/2 X 6 Mt Calibre 18 1.10 Mm. Presentacion x Unidad	30101704	Vigas de acero		Unidad	1
337	Tubo rectangular de acero laminado en frío 2 X 1 0.80mm Calibre 21 X 6 MT. Presentacion x Unidad	30101704	Vigas de acero		Unidad	1
338	1% De Azul De Metileno Acuoso 100 Ml . Presentacion x Unidad	51211615	Azul de metileno	231579	unidad	1
339	Microorganismos Eficientes Presentación:1 - g El fertilizante agrícola Em Microorganismos Beneficos de frescorganico de 3 cepas y miles de exporas de cada cepa es la opción ideal para potenciar el crecimiento y desarrollo de tus cultivos, Principio activo Microorganismos beneficos organivos EM galon de 3.8 ltrs	10171504	Abono	237986	galon	1
340	Cinta Asfaltica 50 Cm Cinta Ducto Y Cinta Flanche 5 Mts, espesor 2 mm. Presentacion Rollo x 5 metros	31191507	Cintas abrasivas	241152	Unidad	1
341	Apero de cabeza en cuero incluye: jáquima en cuero, cabezada en cuero, riendas, pisador en rejo y freno de barril de cobre. Presentacion x Unidad	10141500	Talabartería	250917	unidad	1
342	Alfombra grande Gualdrapa en neopreno forrada medidas minimas: Medidas 70 cm	10141500	Talabartería	280332	unidad	1

ITEM	DESCRIPCION x 70 cm Neopreno de 15 mm de espesor. Presentacion x Unidad	CODIGO SECOP	DESCIRPCION SECOP	CODIGO ORIONS	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ALMACEN	CANTIDAD TOTAL
343	Manguera cristal de nivel de 1/4" en PVC flexible; Presentacion x Metro	40142008	Mangueras de agua	299057	Metro	1
344	Cinta métrica de 50m en fibra de vidrio con argolla, Presentacion x Unidad	27111801	Cintas métricas	237649	unidad	1
345	tubo pvc de ½"de 6 metros, Presentacion x Unidad	40171517	Tubo pvc para uso comercial	237939	unidad	1
346	unión pvc de ½", Presentacion x Unidad	40172608	Acoples de tubos de plástico pvc	237943	unidad	1
347	codo pvc de ½" os Tubosistemas PVC Presión fabricados bajo las normas NTC 382, Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339Acm3esorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 para la soldadura. Presentacion x Unidad	40172608	Acoples de tubos de plástico pvc	239408	unidad	1
348	T pvc de ½". Presentacion x Unidad	40172608	Acoples de tubos de plástico pvc	237936	unidad	1
349	Adaptador macho pvc de ½". Presentacion x Unidad	40172608	Acoples de tubos de plástico pvc	241919	unidad	1
350	Adptador hembra de ½". Presentacion x Unidad	40172608	Acoples de tubos de plástico pvc	241919	unidad	1
351	Semicodo pvc de ½". Presentacion x Unidad	40172608	Acoples de tubos de plástico pvc	258952	unidad	1
352	Tapón roscado pvc ½". Presentacion x Unidad	40172608	Acoples de tubos de plástico pvc	293047	unidad	1
353	Unión universal pvc ½". Presentacion x Unidad	40172608	Acoples de tubos de plástico pvc	295880	unidad	1
354	Tapón liso pvc ½". Presentacion x Unidad	40172608	Acoples de tubos de plástico pvc	293047	unidad	1
355	Llave de paso de bola pvc ½". Presentacion x Unidad	46171505	Llaves	230092	unidad	1
356	Tubo pvc de ¾". Presentacion x Unidad	40171517	Tubo pvc para uso comercial	237942	unidad	1
357	Unión pvc de ¾". Presentacion x Unidad	40172608	Acoples de tubos de plástico pvc	237945	unidad	1
358	Codo pvc de ¾". Presentacion x Unidad	40172608	Acoples de tubos de plástico pvc	239413	unidad	1
359	T pvc de ¾". Presentacion x Unidad	40172608	Acoples de tubos de plástico pvc	239516	unidad	1
360	Adaptador macho pvc de ¾". Presentacion x Unidad	40172608	Acoples de tubos de plástico pvc	241926	unidad	1
361	Adaptador hembra pvc ¾". Presentacion x Unidad	40172608	Acoples de tubos de plástico pvc	241926	unidad	1
362	Semicodo pvc de ¾". Presentacion x Unidad	40172608	Acoples de tubos de plástico pvc	258952	unidad	1
363	Tapón roscado de pvc ¾". Presentacion x Unidad	40172608	Acoples de tubos de plástico pvc	293048	unidad	1
364	Unión universal pvc de ¾". Presentacion x Unidad	40172608	Acoples de tubos de plástico pvc	237945	unidad	1
365	Tapón liso de pvc ¾". Presentacion x Unidad	40172608	Acoples de tubos de plástico pvc	293048	unidad	1
366	Llave de paso de bola pvc ¾". Presentacion x Unidad	40172608	Acoples de tubos de plástico pvc	239681	unidad	1
367	Buje de comprensión referencia 16. 1/2" x 16mm. Presentacion x Unidad	20121713	Buje de operación de	286381	unidad	1
368	Unión pvc de 1". Presentacion x Unidad	40172608	Acoples de tubos de plástico pvc	237946	unidad	1
369	Tubo pvc de1". Presentacion x Unidad	40171517	Tubo pvc para uso comercial	237941	unidad	1
370	Codo pvc 1". Presentacion x Unidad	40172608	Acoples de tubos de plástico pvc	239409	unidad	1

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO SECOP	DESCIRPCION SECOP	CODIGO ORIONS	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ALMACEN	CANTIDAD TOTAL
371	T pvc de 1". Presentacion x Unidad	40172608	Acoples de tubos de plástico pvc	234991	unidad	1
372	Adaptador macho pvc 1". Presentacion x Unidad	40172608	Acoples de tubos de plástico pvc	241924	unidad	1
373	Adaptador hembra pvc 1". Presentacion x Unidad	40172608	Acoples de tubos de plástico pvc	241922	unidad	1
374	Semicodo pvc 1". Presentacion x Unidad	40172608	Acoples de tubos de plástico pvc	258952	unidad	1
375	Tapon roscado pvc 1". Presentacion x Unidad	40172608	Acoples de tubos de plástico pvc	294452	unidad	1
376	unión universal pvc de 1". Presentacion x Unidad	40172608	Acoples de tubos de plástico pvc	237946	unidad	1
377	Llave de paso de bola pvc 1". Presentacion x Unidad	40172608	Acoples de tubos de plástico pvc	239679	unidad	1
378	Tapón liso de pc 1". Presentacion x Unidad	40172608	Acoples de tubos de plástico pvc	294452	unidad	1
379	unión pvc de 1 ½". Presentacion x Unidad	40172608	Acoples de tubos de plástico pvc	287810	unidad	1
380	Tubo pvc 1 ½". Presentacion x Unidad	40171517	Tubo pvc para uso comercial	231007	unidad	1
381	Codo pvc 1 ½". Presentacion x Unidad	40172608	Acoples de tubos de plástico pvc	239425	unidad	1
382	T pvc de 1 ½". Presentacion x Unidad	40172608	Acoples de tubos de plástico pvc	239511	unidad	1
383	Adaptador macho pvc de 1 ½". Presentacion x Unidad	40172608	Acoples de tubos de plástico pvc	241925	unidad	1
384	Adaptador hembra pvc de 1 ½". Presentacion x Unidad	40172608	Acoples de tubos de plástico pvc	241920	unidad	1
385	Tapón roscado pvc de 1 ½". Presentacion x Unidad	40172608	Acoples de tubos de plástico pvc	294453	unidad	1
386	unión universal pvc de 1 ½". Presentacion x Unidad	40172608	Acoples de tubos de plástico pvc	237079	unidad	1
387	Llave de paso de bola pvc 1 ½". Presentacion x Unidad	40172608	Acoples de tubos de plástico pvc	269959	unidad	1
388	Tapón liso de pvc 1 ½". Presentacion x Unidad	40172608	Acoples de tubos de plástico pvc	294453	unidad	1
389	Semicodo pvc de 1 ½". Presentacion x Unidad	40172608	Acoples de tubos de plástico pvc	258952	unidad	1
390	Removedor para superficies de tubos y accesorios de PVC. Formulado para limpiar y aislar las superficies que se van a soldar, garantizando una unión perfecta. Se utiliza para tuberías de pvc . Unidad por 1/4 galon= 760 gramos.	44121626	Removedor de adhesivo	288190	unidad	1
391	TERMÓMETRO, INMERSIÓN PARCIAL, RANGO -10 A 150°C, DIVISIÓN 1.0, PERMACOLOR ROJO, FONDO BLANCO, LONGITUD 305MM, C/5 PZAS	41112239	Termómetro de vidrio	236271	unidad	1
392	Balanza colgante con sistema mecánico de lectura para 25 libras y colgante cónico. Presentacion x Unidad	41111503	Balanzas mecánicas	299242	unidad	1
393	Balde en polipropileno con capacidad de 12 litros graduado con manigueta. Presentacion x Unidad	47121804	Baldes para limpieza	235117	unidad	1
394	Escoba plástica de fibra suave con cabo Presentacion x Unidad	47131604	Escobas	279346	unidad	1
395	Cepillo plástico con mango y cerdas largas en fibra semidura aproxi, Tamaño: 6.9 x 0.9 pulgadas. Presentacion x Unidad	47131605	Cepillos de limpieza	279550	unidad	1
396	Tabla para cortar y picar en polietileno blanca DIMENSION 30 X 20 X 1 CM MATERIAL ACRILICO. Presentacion x Unidad	41114203	Tablas medidoras	278931	unidad	1
397	Colador plástico de 17 cm de diámetro	52151604	Coladores o	279205	unidad	1

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO SECOP	DESCIRPCION SECOP	CODIGO ORIONS	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ALMACEN	CANTIDAD TOTAL
	con mango. Presentacion x Unidad		coladeras para			
398	Solución esteril de cloruro de sodio al 0,9% Presentacion Bolsa X 500Ml	50171551	Sal de mesa	289823	unidad	1
399	Manguera cristal transparente en PVC flexible de 1" Presentacion x Unidad	40142008	Mangueras de agua	295608	Metro	1
400	Alimento Concentrado Pollito Iniciación Bulto 40 Kilos Humedad (Max.) 13% Proteina (Min.) 21% Grasa (Min.) 2% Fibra (Max.) 5% Cenizas (Max.) 8% .. Presentacion Bulto x 40 KG	10121604	Alimento avícola	251354	Unidad	1
401	Alimento Concentrado Pollo De Engorde Bulto 40 Kilos Humedad (Max.) 13% Proteina (Min.) 19% Grasa (Min.) 2,5% Fibra (Max.) 5% Cenizas (Max.) 8% Bulto x 40 kilos. Presentacion Bulto x 40 KG	10121604	Alimento avícola	232327	Unida	1
402	Premezcla De Vitaminas Y Minerales Presentación Bolsa Por 1250Gr (Cada 100 G Contienen: Magnesio 6.3% , Cobre 3.15% , Zinc 14.7% , Yodo 0.21% , Cobalto 0.105% , Vitamina A 250.000 U.I., Vitamina D3 50.000 U.I., Vitamina E 500 U.I., Humedad 5% Máximo). Presentacion Bolsa x 1250 Gramos	51191905	Suplementos vitamínicos	271512	Unidad	1
403	Abastecedor De Agua Para Aves (Bebedero Automático De Campana) 51 Cms De Alto Por 35 Cms De Ancho. Capacidad de 7 Litros Unidad	21101900	Equipo para aves de corral y ganado	280942	Unidad	1
404	Pasto Guinea Mombasa(Panicum maximum cv mombasa) semilla certificada ICA, con porcentaje de germinacion 90% para clima calido. Calidad premium . Presentacion x Bolsa de KG	10151500	Semillas y plántulas vegetales	239442	Unidad	1
405	Llanta Antipinchazo Imsa 400-8 709028, Presentacion x Unidad	25172502	Neumático para llantas de	293666	unidad	1
406	Teja Térmica 2,44 Trapezoidal , Presentacion x Unidad	30151505	Membranas para techos	286595	Unidad	1
407	Disco De Pulidora Corte De Metal 0,45". Presentacion x Unidad	27112700	Herramientas mecánicas	285945	unidad	1
408	Jaulas Con Nidales Para Conejas - En Malla Galvanizada Calibre 14, Soldada A 2 Cms X 3 Cms O 2 Cms X 4 Cms.Presentacion x Unidad	10131601	Jaulas o sus accesorios	298353	unidad	1
409	JaulasPara Conejas - En Malla Galvanizada Calibre 14, Soldada A 2 Cms X 3 Cms O 2 Cms X 4 Cms. Presentacion x Unidad	10131601	Jaulas o sus accesorios	298353	unidad	1
410	Jaula Redonda Machos Para Reproducción. En Malla Galvanizada Calibre 14, Soldada A 2 Cms X 3 Cms O 2 Cms X 4 Cms. 70 Cms De Diámetro 50 Cms De Alto Comedero Laminado Galvanizado. Presentacion x Unidad	10131601	Jaulas o sus accesorios	298353	unidad	1
411	Jaula Para Codornices: Módulo De Codornices Para 150 Codornices Esta Compuesto Por 5 Niveles De Jaula Y Cada Nivel Tiene Una Capacidad Total, De 30 Codornices Ubicadas En 3 Secciones Donde Habitan 10 Codornices Por Cada Sección. Las Características De	10131601	Jaulas o sus accesorios	298353	unidad	1

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO SECOP	DESCIRPCION SECOP	CODIGO ORIONS	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ALMACEN	CANTIDAD TOTAL
	Esta Jaula Son: - De 1 Metro De Frente X 0.60 Metros De Fondo. - Capacidad De 150 Codornices Por Módulo. - 5 Niveles Cada Módulo. - Cada Puesto De 1Mt. X 0.60 M. - Cada Puesto Con Tres Divisiones. - Capacidad De 30 Aves Por Puesto. - Con Bebedero Automático De Chupo.- Comedero En Lámina Galvanizada.- Bandeja Estercolera En Cartón Plast (Nueva)Presentacion x Unidad					
412	Hiclato de doxiciclina 4,520g; Clorhidrato de Bencetimida 0,0165g Excipientes 100.000 ml. Unidad por 50 mil	51101557	Doxiciclina	286718	Unidad	1
413	Dipropionato de imidocarb 120 mg / 1 ml. Unidad por 100ml	51181700	Corticosteroides	271943	Unidad	1
414	Ethion 83 g Unidad x 500 ml	51181700	Corticosteroides	284343	Unidad	1
415	Eprinomectina 5g /1ml. Unidad de 1 lt con dosificador	51181700	Corticosteroides		Litro	1
416	Tiamina clorhidrato 10.00mg; Riboflavina 5 fosfato 3.00 mg; Nicotinamida 100.00mg; Cianocobalamina 50 microgramos /1ml. Unidad por 500 ml	51191909	Tiamina	230570	Unidad	1
417	Señales Poliestireno Calibre 60, 20 cm * 40 cm Impresión a color en alta resolución sobre vinilo autoadhesivo línea premium; laminado con vinilo transparente premium brillante o mate; pegado sobre lámina de poliestireno de 1.5 mm de grosor.	55121725	Kits de señalización	284015	Unidad	1
418	Cuba 22 Semilla Por Estolones Presentacion Bulto De 30 Kilos	10151500	Semillas y plántulas	233269	Unidad	1
419	Madera aserrada 4 x 8,5 cm x 3,0 m largo, Madera Inmunizada Impregnada, Presentacion x Unidad	30102904	Postes de madera		Unidad	1
420	Listón Pino 2x4-Pulg 3.2mt Micronizado 4.1x9cm Timbermac. Presentacion x Unidad	30102904	Postes de madera	244452	Unidad	1
421	Pino Cepillado 3.962mt 1.9x18.5cm (tabla). Presentacion x Unidad	30102904	Postes de	240732	Unidad	1
425	Poste madera cuadrado de 9 cm x 9 cm de 3 mts. Presentacion x Unidad	30102904	Postes de madera	240732	Unidad	1
426	LECHE CRUDA FRESCA, El producto debe cumplir con las especificaciones establecidas en la Decreto 616 del 2006 , según los parámetros densidad 1.030 g/ml y 1.033 g7ml , acidez expresada como ácido láctico 0.13 a 0.17 , el producto se debe entregar en condiciones de asepsia y refrigerada a temperatura entre 2ºC a 4ºC , empacada en cantina de aluminio.	50131701	Leche Cruda	1101215	Unidad	1
427	Fosfato dicalcico (bicalcico)granular 18%, fosfato alimenticio, bulto * 25 Kilos,composicion SALES CÁLCICAS DEL ÁCIDO FOSFÓRICO. FOSFATO DICÁLCICO (MÍNIMO), 95.0% HUMEDAD (MÁXIMA), 3.0% CALCIO (MÍNIMO), 21.0% FÓSFORO (MÍNIMO), 18.0% FLUOR (MÁXIMO) 000 PPM METALES PESADOS (COMO PLOMO) (MÁXIMO) 30 PPM	51182405	Fosfato dicalcico	1101215	Unidad	1
428	Estiba plástica industrial y liviana de	24112702	Estiba plastica	235371	Unidad	1

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO SECOP	DESCIRPCION SECOP	CODIGO ORIONS	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ALMACEN	CANTIDAD TOTAL
	superficie antideslizante. Modelo: 60 x 60 x 2,5 cm, Industriales y Livianos Material: Polipropileno.		industrial liviana			
429	ESTIBAS PLÁSTICAS PARA TRABAJO PESADO HASTA 8000 Kg, Medida: 1.00 x 1.20 x 15 cm, Resistencia en estática: Desde 3.000 Kg a 5.000 Kg. Resistencia en dinámica: De 1.000 kg a 1.500 kg, Material: Plásticos pos industriales y polipropileno, Almacenamiento: Piso, piso y rack. Color: Negro. Entradas: Dos y cuatro , Superficie: Plana Propiedades: Resistencia al impacto, rigidez, frío y calor	24112702	Estiba plastica trabajo pesado	235371	Unidad	1
430	Fumigante Insecticida y Acaricida, Fosfuro de Aluminio al 57% en tabletas,TARRO X 333 PASTAS	42121606	Fumigante Insecticida y Acaricida	257888	Unidad	1
431	Kit Inseminación Bovinos, Caja plástica, pistola estándar universal,mangas x 50 de palpación,fundas x 50, catéter de lavado, guillotina cortapajilla,pinza cogepajilla,termo descongelador y camisa sanitaria	42143203	Kit Inseminación Bovinos	285598	Unidad	1
432	Inseminador Cateter Cerdos, Material: Multiplex G75-G45 tubo en polipropileno Dimensiones: Longitud: 50 cm. Ancho: 1.1 cm. Paquete * 10 unidades	42143203	Inseminador Cateter Cerdos	282258	Unidad	1
433	Semen fresco refirgerado De porcino, * Pajillas.	11131602	Semen fresco refirgerado De porcino	296260	Unidad	1
434	Termo criogénico para almacenamiento de semen, Capacidad de Nitrógeno: 10.00 litros, Tasa de Evaporación Estática: 0.17 litros/día, Autonomía Normal de Trabajo: 42 días, Boca: 5.10 cm, Alto: 54.90 cm, Diámetro Externo: 26.00 cm, Dimensiones de los Canastillos: Alto: 27.90 cm, Diámetro Interno: 3.80 cm, Número de Canastillos: 6	24131502	Termo criogénico para almacenamiento de semen	250472	Unidad	1
435	Leche Para Terneros, Red. , Sustituto de la leche en polvo para la crianza de terneros. Presentacion por bolsa de 1 Kg	10121700	Leche Para Terneros, Red	247187	Unidad	1
436	Semilla forestal. YOPO variedad pura, con porcentaje de germinación entre(71-75) % y porcentaje de pureza entre (91-95)	10151500	Semillas y plántulas	251610	Unidad	1
437	Semilla De Mani Forrajero Por Bolsa de 1 Kg	10151500	Semillas y plántulas	233244	Unidad	1
438	Semillas Pasto Clon 51 por Bulto de 20 Kilos	10151500	Semillas y plántulas	274977	Unidad	1
439	Malla electrosoldada 15X15Cm 4.0Mm (Xx-084) Rollo 18X2.35M	30103623	Barra o malla de refuerzo	236091	Unidad	1
440	Pegante PVC en Humedo 1/8 Galón	40183002	Tubería de plástico pvc	239289	Unidad	1
441	Tableros monofasico de 6 tacos, Dimensiones: Alto: 18 cm, Ancho: 6.13 cm, Largo 21.2 cm, Especificaciones Cantidad de agujeros 4 Color: Blanco, Material: Caja en lámina metálica calibre 18 y 20, País de Origen: Colombia, Tipo: Tablero monofasico, Uso: Residencial, Garantía: 18 meses	26131801	paneles control electrico	241408	Unidad	1

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO SECOP	DESCIRPCION SECOP	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ALMACEN	CANTIDAD TOTAL
1	Enmienda, Roca Fosforica Composición: Fósforo total (%P2O5) 28,00 Calcio (%CaO) 38,00 Sílice (%SiO2) 14,00 - Presentación: Bulto X 50 Kilos	10171802	Acondicionad or inorgánico de suelos	UNIDAD	1
2	Enmienda. Cal Dolomita. Sólido en polvo;Tamaño de partícula: malla #20, Composición minima: Ca soluble en HCl (CaO) 35 % Mg soluble en HCl (MgO) 13 %. - Presentación: Bulto X 50 Kilo	10171802	Acondicionad or inorgánico de suelos	UNIDAD	1
3	Cal Viva en polvo (CaO) Oxido De Calcio 78%-83%. - Presentación: Bulto X 50 Kilo	10171600	Abonos químicos y	UNIDAD	1
4	Enmienda. Sulfato de Calcio (sulfato de calcio CaSO4.2H2O) o yeso agrícola es un fertilizante y una enmienda natural compuesta de azufre, silicio y calcio. Composición: Azufre total (S)13,80% Silicio (SiO2)38.04 Calcio soluble en HCL (CaO)25,69%. - Presentación: Bulto x 50 Kilo	10171600	Abonos químicos y nutrientes para plantas	UNIDAD	1
5	Abono Organico solido. Compost elaborado a partir de gallinaza de jaula inoculado con microorganismos. - Presentación: Bulto X 50 Kilo	10171600	Abonos químicos y nutrientes para plantas	UNIDAD	1
6	Abono Organico solido. Lombricompost. - Presentación: Bulto X 50 Kilo	10171801	Acondicionador orgánico de suelos	UNIDAD	1
7	Zeolita Agricola composicion Zeolita Agricola K20 2,5% - SiO2 63,13% granulado. - Presentación: Bulto X 50 Kilo	10171801	Acondicionador orgánico de suelos	UNIDAD	1
8	Fertilizante. Composición garantizada Composición garantizada Nitrogen / Nitrógeno Total (%N) 12.0 Ammoniacal Nitrogen / Nitrógeno Amoniacal (% N) 8.88 Nitric Nitrogen / Nitrógeno Nítrico (%N) 3.2 Assimilable Phosphate / Fósforo Asimilable (%P2O5) 24.0 Soluble Potassium / Potasio Soluble (%K2O) 12.0 Magnesium Oxide / Óxido de Magnesio (%MgO) 2.0 Sulphur / Azufre (% S) 1.0 Boron / Boro (%B) 0.04 Zinc / Zinc (%Zn) 0.02 Moisture / Humedad (%H2O) 2.0 máx.	10171600	Abonos químicos y nutrientes para plantas	UNIDAD	1
9	Abono compuesto de Potasio. Abono compuesto de Potasio soluble en agua K2O: 30%, Magnesio soluble en agua MgO: 10% Azufre soluble en agua S: 17% Azufre (SO4): 52,785 %	10171600	Abonos químicos y nutrientes para plantas	UNIDAD	1
10	Fertilizante 10-30-10. Fertilizante compuesto granular que contiene los tres elementos primarios para las plantas (N-P-K). Composición: Nitrógeno (N) 10% Fosforo(P2O5) 30 % Potasio (K2O) 10 %. - Presentación: Bulto 50 Kilos	10171600	Abonos químicos y nutrientes para plantas	UNIDAD	1
11	Fertilizante Cloruro De Potasio o Kcl para aplicación al Suelo sin micronutrientes granulado. Composición: 60% Potasio (K2O)). - Presentación: Bulto X 50 Kilo	10171600	Abonos químicos y nutrientes para plantas	UNIDAD	1
12	Fertilizante edafico. Composición: Fósforo Asimilable (P2O5) 3%, Calcio (Cao) 25%, Magnesio (Mgo) 13%, Azufre Total (S) 8% - Presentación: Bulto X 50 Kilo	10171600	Abonos químicos y nutrientes para plantas	UNIDAD	1
13	Fertilizante elementos menores para aplicación de suelo. Composicion:	10171600	Abonos químicos y nutrientes para plantas	UNIDAD	1

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO SECOP	DESCIRPCION SECOP	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ALMACEN	CANTIDAD TOTAL
	Nitrógeno Amoniacal (N) .1.0% E, Nitrógeno Uréico (N) 7.0% E, Fósforo Asimilable (P O) 5.0% 2 5 E, Calcio (CaO) 18.0% E, Magnesio (MgO).6.0% E, Azufre Total (S).1.6% E, Boro (B) 1.0% E, Zinc (Zn) 2.5% E, Cobre (Cu) 0.14%. - Presentación: Bulto X 46 Kilo				
14	Fertilizante Foliar Con Composición N:P:K De 10:30:10, Con Micro Nutrientes, Liquido. - Presentación: envase de 1000 cc (1 litro)	10171505	Nutriente foliar	UNIDAD	1
15	Fertilizante Granulado Elementos Menores, Composición: Nitrógeno Total (N) 3,0%, Nitrógeno Ureico (N), 3,0% Azufre Total (S) 6,0%, Boro (B) 2,5%, Cobre (Cu) 0,5%, Silicio (Sio2) 17,0% Y Zinc (Zn) 15,0%. - Presentación: Bulto X 20 Kilo	10171608	Fertilizante micro elemento	UNIDAD	1
16	Fertilizante granulado para aplicación al suelo NPK 00:00:3:25:20 Sulfato De Magnesio (Kieserita). Composición: Magnesio 25% Azufre 20%. Cloruro máximo (Cl) 3 % - Presentación: Bulto X 50 Kilo	10171600	Abonos químicos y nutrientes para plantas	UNIDAD	1
17	Fertilizante, Urea Composición Npk De 46:00:00. Urea. - Presentación: Bulto X 50 Kilos	10171600	Abonos químicos y nutrientes	UNIDAD	1
18	Fertilizante Tierra de Diatomea. Compuesto de millones de algas unicelulares fosilizadas que han sido cuidadosamente molidas para crear partículas abrasivas que maximizan la absorción de fluidos - Presentación: Bulto x 25Kilo	11101527	Sílice de diatomeas	UNIDAD	1
19	Fungicida: Bioth BS (Bacillus subtilis) tiene efecto fungicida contra Fusarium , Pythium , Phytophthora , Rhizoctonia solani, Sclerotinia, Verticillium dahliae, Botrytis cinérea, Alternaría y Erwinia. - Presentación: envase de 1000 cc (1 litro)	10191509	Insecticidas	UNIDAD	1
20	Fungicida sistemico Fosetil Aluminio. Ingrediente activo: Fosetil-Al 80% p/p (800 g/Kilo). - Presentación: Bolsa x 1 Kilo	10171702	Fungicidas	UNIDAD	1
21	Fungicida Ingrediente activo: Tebuconazole, Trifloxystrobin, composición: 100 g de Trifloxystrobin y 200g Tebuconazole. - Presentación: Frasco de 1000 cc (1 litro)	10171702	Fungicidas	UNIDAD	1
22	Fungicida mineral. Cicatrizante Caldo/Pasta Bordelesa. Ingrediente activo: Sulfato de Cobre 21% Sulfato de Calcio 18% - Presentación: Tarro x 1 Kilo	10171702	Fungicidas	UNIDAD	1
23	Fungicida y bactericida: ingrediente activo: kasugamicina. Concentracion 20 SL. - Presentación: Frasco de 1000 cc (1 litro)	10171702	Fungicidas	UNIDAD	1
24	Fungicida, Oxicloruro de Cobre, concentracion 58.8% WP. - Presentación: Bolsa x 1 Kilo	10171702	Fungicidas	UNIDAD	1
25	Fungicida. Polisulfuro De Calcio. fungicida mineral de acción. preventiva y curativa. Composición: Polisulfuro de Calcio 200gr/l. - Presentación: Frasco de 1000 cc (1 litro)	10171702	Fungicidas	UNIDAD	1
26	Fungicida y nematicida biologico. Trichoderma harzianum, trichoderma asperellum, Trichoderma atroviride 5 x 108 conidias/gr. Paecilomyceslilacinus 5x108	10171702	Fungicidas	UNIDAD	1

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO SECOP	DESCIRPCION SECOP	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ALMACEN	CANTIDAD TOTAL
	conidias/g Contenido Total 1x109 conidias/gr. Fecha de vencimiento no menor a 10 mes al momento de la entrega. Presentacion: Bolsa x 500 gramos				
27	Germinicida con base en Yodo Polivinil Pirrolidona. Yodo polivinil pirrolidona 120g/Litro Equivalente a 2.1% de yodo activo." - Presentación: Frasco de 1000 cc (litro)	10171701	Matamalezas	UNIDAD	1
28	Herbicida de contacto No selectivo. Ingrediente activo: Paraquat, Concentracion De 200 gr/l. Po - Presentación: envase de 1000 cc (litro)	10171700	Herbicidas	UNIDAD	1
29	Herbicida Glufosinato de amonio: ammonium (2RS) – 2- ami- no-4- (methylphosphirato) butyric-acid; 150 g por Litro de formulación. - Presentación: envase de 1000 cc (litro)	10171700	Herbicidas	UNIDAD	1
30	Herbicida: Glifosato 480 gr/l. formulacion concentracion soluble. - Presentación: envase de 1000 cc (litro)	10171700	Herbicidas	UNIDAD	1
33	Insecticida orgánico que controla estados inmaduros y adultos de insectos plaga con hábito chupador INGREDIENTE ACTIVO Extracto vegetal de la familia Asterácea 100g/L Sales potásicas de Ácidos Grasos 450 g/L - Presentación: envase de 1000 cc (litro)	10191510	Abamectina	UNIDAD	1
34	Extracto De Plantas. Ajo-Aji. Composición: Extracto de Ají 100 gr/lt. Extracto de Ajo 100 gr/lt. - Presentación: envase de 1000 cc (litro)	12164502	sabores o extractos	UNIDAD	1
35	Extracto De Plantas. Hidrolato De Tabaco. Insecticida de origen vegetal, obtenido del procesamiento de las hojas y los tallos del tabaco (Nicotiana Tabacum). Presentacion: envase de 1 litro	12164502	sabores o extractos	UNIDAD	1
36	Insecticida Biológico: Beauveria Bassiana, Metarhizium Anisopliae, Lecaniciilium Lecanii Y La Bacteria Bacillus Thuringiensis. Beauveria Bassiana 4X108 Ufc/G, Metarhizium Anisopliae 4X108 Ufc/G, Lecanicillium Lecanii 1X108 Ufc/G Y Bacillus Thuringiensis 1X108 Ufc/G. - Presentación: envase x 500 gramos	10191509	Insecticidas	UNIDAD	1
37	Matababosa - Molusquicida. Cebo en trozos o granulado. Ingrediente activo: Metaldehido 7%. - Presentación: Envase por 500 gr.	10171700	Herbicidas	UNIDAD	1
38	Lombriz Roja Californiana. Lombriz de color rojo oscuro o violeta rojizo, con un gradiente antero-posterior y dorso-ventral, cuyo cuerpo está dividido en anillos o metamerismos, que son visibles a simple vista. Miden unos 8-10 cm de largo y 3-5 mm de diámetro, con un contenido minimo el 60% de lombrices.. Orden: Haplotaxida. Familia: Lumbricidae. Presenacion: Envase o contenedor x 1 kg.	10101900	Insectos	UNIDAD	1
39	Proteina Hidrolizada y borizada de maíz empleada como cebo para el monitoreo , la captura y control de Mosca de las Fruta.	10191500	Pesticidas o repelentes de plagas	UNIDAD	1

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO SECOP	DESCIRPCION SECOP	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ALMACEN	CANTIDAD TOTAL
	Composición: Nitrógeno orgánico (N-org) 24,7 g/l, Boro total (B) 11g/l y Carbono orgánico oxidable 33g/Litro. - Presentación: envase de 1000 cc (litro)				
40	Hormonal. Ácido 1-Naftalen•cacético (fitohormona), 17.2 g por L de formulación a 20 °C. - Presentación: envase de 1000 cc (litro)	10171502	Hormonas para plantas	UNIDAD	1
41	Hormonal. Auxinas ácido indolbutírico y ácido naftalenacético, las cuales actúan como reguladoras de crecimiento, estimulando la formación de raíces adventicias en la propagación vegetativa o asexual. Polvo seco. INGREDIENTE ACTIVO Ácido indolbutírico 2,25 g/Kilo, Ácido naftalenacético…. 0,75 g/Kilo - Presentación: Bolsa x 100 gramos	10171502	Hormonas para plantas	UNIDAD	1
42	Levadura Activa seca. Ingredientes: levadura para panificación - Presentación: Bolsa x 500 gramos	41106220	Medio sintético para levadura	UNIDAD	1
43	Micorrizas. Inoculo Microbiano Para Fijación Con Base En Micorrizas (Glomus fasciculatum, Scutellospora heterogama, Glomus mosseae, Glomus manihotis,Acaulospora rugosa y Entrophospora colombiana), Bulto x 50 kg	10171801	Acondicionad or orgánico de suelos	UNIDAD	1
44	Microorganismos eficientes. Inóculo microbial para compostaje. Cultivo mixto de microorganismos beneficos naturales (bacterias fototroficas, bacterias acido lácticas y levaduras). Ingrediente activo: Lactobacillus casei, Sacharomyces. Galón X 4 litros.	10171801	Acondicionad or orgánico de suelos	UNIDAD	1
45	Cera para frutas protectora y abrillantadora para citricos retrasa el envejecimiento controlando la deshidratacion e intensifica el color del fruto basada en ceras vegetales con ingredientes 100% naturales.. - Presentación: envase de 1000 cc (litro)	12164504	Endulzantes	UNIDAD	1
46	Cascarilla De Arroz Limpia Residuo Agricola Seco Comprimida O Prensada Fibra Homogenea, Empacada En Pacas, Libre De Olores E Impurezas. Presentación - Presentación: Pacas X 50 Kilos.	10131701	Terrarios	UNIDAD	1
47	Detergente liquido concentrado y especializado para el lavado del plátano durante las actividades poscosecha. - Presentación: envase de 1000 cc (litro)	12161902	Surfactantes detergentes	UNIDAD	1
48	Trampa Mc Phail. Estructura acrílica de dos cuerpos (cuerpo superior transparente e inferior amarillo) con puntos de enganche. Material altamente resistente a la intemperie. La base amarilla está elaborada con poliestireno cristal y la parte superior transparente es fabricada en polipropileno. Medidas aproximadas: alto: 19 cm; diámetro inferior: 11,5 cm, diámetro medio: 17 cm y diámetro superior: 13 cm. - Presentación: Unidad	10191703	Trampas para el control de insectos voladores	UNIDAD	1
49	Melaza. Sustancia Espesa, dulce y de color oscuro que queda como residuo de la cristalización del azúcar de caña. - Presentación: Bulto x 30 Kilos	10122100	Comida para animales variados	UNIDAD	1
50	Pegante líquido adhesivo para control de insectos-A base de resinas vegetales. No	10191700	Dispositivos para control de plagas	UNIDAD	1

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO SECOP	DESCIRPCION SECOP	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ALMACEN	CANTIDAD TOTAL
	contiene feromonas y no es un producto toxico. - Presentación: envase de 1000 cc (litro)				
51	Bolsa negra para vivero perforada de 20cm x 20cm Cal. 1,5 con fuelle incluido. Presentación: Paquete x 100 Unidades	24111503	Bolsas plásticas	UNIDAD	1
52	Bolsa negra para vivero perforada de 25cm x 30 cm Calibre 1,5 con fuelle. - Presentación: Paquete x 100 Unidades	24111503	Bolsas plásticas	UNIDAD	1
53	Bolsa negra para vivero perforada de 7cm x 14cm Cal. 1,5 con fuelle incluido Por Paquete x 100 Unidades - Presentación: Paquete x 100 Unidades	24111503	Bolsas plásticas	UNIDAD	1
54	Bolsa para protección de racimo de plátano. Ancho: 37 pulgadas, Largo: 59 pulgadas, Espesor: 0.35 a 0.4 milésimas de pulgada. Con plaguicida. Color azul o verde. - Presentación: Paquete X 50 Unidades	24111503	Bolsas plásticas	UNIDAD	1
55	Bolsa plástica transparente para empaque capacidad 3 Kilos - Presentación: Paquete x 100 und.	24111503	Bolsas plásticas	UNIDAD	1
56	Cabuya Plastica En Polipropileno calibre 12. Color verde. - Presentación: Kilo x 750 metros	31151508	Cabuya	UNIDAD	1
57	Trampa cromatica amarilla. Plástico de polietileno de baja densidad color amarillo para atrapar insectos. - Presentación: Rollo de 30 cms de ancho X 20 metros de largo	10191703	Trampas para el control de insectos voladores	UNIDAD	1
58	Plástico de polietileno de baja densidad color azul, para atrapar insectos. Dimensiones: ancho 30 cms. - Presentación: Rollo X 20 metros	10191703	Trampas para el control de $_{T}in_{r}s_{a}e_{m}c_{p}to_{a}s_{s}$	UNIDAD	1
59	Plástico de polietileno de baja densidad color blanco, para atrapar insectos. Dimensiones: ancho 30 cms. - Presentación: Rollo X 20 metros	10191703	para el control de insectos	UNIDAD	1
60	Malla Polisombra del 65 %. Malla de material tejido y manufacturado de polietileno de alta densidad. - Presentación: Rollo 4 metros ancho X 100 metros de largo	11162111	Malla	UNIDAD	1
61	Malla para empaque de fruta y hortalizas. Malla ideal para contacto con alimento. Color amarillo. - Presentación: Rollo 32 cms de ancho X 1000 m de largo	11162111	Malla	UNIDAD	1
62	Semilla Agrícola, Semilla De Maíz, Trasgenico adaptado a condiciones de 0 a 400 msnm, resistente a glifosato modificado geneticamente, Calidad De Semilla Certificada Ica, Empacado En Saco O Bulto, Presentación Equivalente A 60000 Semillas Por Bulto X 60.000 semillas - Presentación: Bulto X 60.000 semillas	10151500	Semillas y plántulas vegetales	UNIDAD	1
63	Semilla agrícola, Semilla de maíz, variedad Tradicional Amarillo redondo, para grano, calidad de semilla certificada ICA, para clima calido, empacado. Por Kilo - Presentación: Kilo	10151609	Semillas de maíz	UNIDAD	1
64	Semilla De Albahaca: Semilla Aromaticas. Albahaca, Con Porcentaje De Germinacion Entre (76-80) % Y Porcentaje De Pureza Entre (91-95) %. Por Sobre x 3 gramos -	10151500	Semillas y plántulas vegetales	UNIDAD	1

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO SECOP	DESCIRPCION SECOP	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ALMACEN	CANTIDAD TOTAL
	Presentación: Sobre x 3 gramos				
65	Semilla De Cilantro, Variedad Pura, Calidad Certificada. Por Sobre x 5 gramos - Presentación: Sobre x 5 gramos	10151500	Semillas y plántulas vegetales	UNIDAD	1
66	Semilla De Habichuela, Variedad Lago Azul, Calidad Certificada. Por Sobre por 5 Gramos, - Presentación: Sobre por 5 Gramos,	10151500	Semillas y plántulas vegetales	UNIDAD	1
67	Semilla De Pepino Cohombro, Variedad Poinssett, Calidad Certificada, Presentación De 3 Gramos, Empacado En Sobre - Presentación: Sobre x 3 gr	10151500	Semillas y plántulas vegetales	UNIDAD	1
68	Semilla de Sandia Hibrido Santa Amelia, Calidad Certificada, - Presentación: Sobre de 1000 semillas	10151500	Semillas y plántulas vegetales	UNIDAD	1
69	Semilla De Tomate Cherry (Tipo Cereza), Con Porcentaje De Germinacion Entre (91-95) %, Porcentaje De Pureza Entre (91-95) % Y Presentacion 50 Semillas Por Sobre. Empacado Por Sobre x 3gr - Presentación: Sobre x 3 gr	10151518	Semillas o plántulas de tomate	UNIDAD	1
70	Semilla De Tomate Chonto, Variedad Santa Clara, Calidad Certificada, Presentación De 2 Gramos,	10151500	Semillas y plántulas	UNIDAD	1
71	Semilla hortaliza De Ají Jalapeño, Calidad Certificada. Por Sobre x 5 gramos - Presentación: Sobre x 5 gramos	10151500	Semillas y plántulas	UNIDAD	1
72	Semilla De Melon hibrido de excelente produccion de zona 0 a 600 MSNM, Calidad Certificada. - Presentación: Sobre por 1000 semillas,	10151500	Semillas y plántulas vegetales	UNIDAD	1
73	Semilla de Fríjol Mungo (Vigna radiata Leguminosa de clima cálido, se adapta entre 0-600 msnm. - Presentación: bolsa x 1 Kilo	10151500	Semillas y plántulas vegetales	UNIDAD	1
74	Semilla de Clitoria ternatea (Campanita) Leguminosa de clima cálido, se adapta entre 0-1800 msnm, un Kilo contiene aprox. 16.500 semillas - Presentación: Bolsa x 1 Kilo	10151500	Semillas y plántulas vegetales	UNIDAD	1
75	Sustrato de coco tratado y bufferizado granulometria para siembra en bandejas de germinación. - Presentación: Bolsa X 100 litros	11121806	Fibra de coco	UNIDAD	1
76	Tarjetas de monitore en vivero Tipo T Dimensiones: 7cm x 17cm. Empleada para marcacion en procesos de produccion de material vegetal para controlar informacion del cultivo y mantener la trazabilidad. - Presentación: Unidad	55121802	Tarjetas o bandas de identificación o productos similares	UNIDAD	1
77	Cubierta o tapa Domo Cristal de 15 cms de alto por 19 cms de ancho x 55 cms largo, para bandeja de germiación. - Presentación: Unidad	21101612	Germinador de semillas	UNIDAD	1
78	Espuma Agricola Ultrafoam. Medio de Propagación Vegetal. Tamaño del cubo 2cm. X 2 cm x 3.5 cm. - Presentación: Bandeja x 276 cubos	21101612	Germinador de semillas	UNIDAD	1
79	Jiffy pellet (turba comprimida) es extremadamente bien adaptadas a la propagación de muchas especies de arboles. Dimensiones: 36x100 mm - Presentación:	21101612	Germinador de semillas	UNIDAD	1

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO SECOP	DESCIRPCION SECOP	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ALMACEN	CANTIDAD TOTAL
	Bolsa x 24 Unidades				
80	Tubete De Germinación Forestal 15 cm. x4.5 cm. Contenedores para producir plántulas de mejor calidad, para un sistema radicular mejor desarrollado y menos período de producción. - Presentación: Unidad	21101612	Germinador de semillas	UNIDAD	1
81	Bisturi metálico para uso de industrial. Medida: 18 mm. Herramienta manual corto punzante afilada. - Presentación: Unidad	27112400	Herramientas de inserción y ajuste	UNIDAD	1
82	Atomizador Tipo Industrial Con Envase De 500 Ml. Envase elaborado en material PET de forma cilíndrica, más conocido como tipo “campana”, con una capacidad de 500ml, una boquilla de 28mm de diámetro y refuerzo en la base para una mayor durabilidad. Perfecto para envasar alcohol, jabón, limpiadores desinfectantes, lociones, entre otros líquidos.	40141742	Atomizadores	UNIDAD	1
83	Alambre Calibre 12 Galvanizado flexible. Resistencia a la corrosión. Uniformidad en el diámetro y en el recubrimiento de zinc. Diversidad de aplicaciones. - Presentación: Rollo x Kilos	60124412	Alambre suave galvanizado	UNIDAD	1
84	Alambre Calibre 14 Galvanizado flexible. Resistencia a la corrosión. Uniformidad en el diámetro y en el recubrimiento de zinc. Diversidad de aplicaciones. - Presentación: Rollo x Kilos	60124412	Alambre suave galvanizado	UNIDAD	1
85	Cinta métrica de 30 metros con manija. Carcasa ABS de alta resistencia soporta condiciones extremas. Cinta revestida de Nylon duradera para máxima durabilidad. Para choques de goma que absorben los golpes. - Presentación: Unidad	27111801	Cintas métricas	UNIDAD	1
86	Cinta métrica de 10 metros con manija. Carcasa ABS de alta resistencia soporta condiciones extremas. Cinta revestida de Nylon duradera para máxima durabilidad. Para choques de goma que absorben los golpes. - Presentación: Unidad	27111801	Cintas métricas	UNIDAD	1
87	Plastico de Polietileno color negro, calibre 6. Dimensiones: Ancho de 4 metros. - Presentación: METRO	30102015	Lámina de plástico	UNIDAD	1
88	Leonardita agricola cruda Extracto Humico 44.28%,Carbón orgánico Oxidable 32.1% x 10 Kilo - Presentación: Bolsa X 50 Kilo	10171500	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas	UNIDAD	1
89	Pintura de trafico y demarcación . Base: Agua, resina acrílica, cargas minerales especiales. Tipo: Epóxicas. Semilavable. Color: Amarillo - Presentación: Galón x 4 litros	31211502	Pinturas de agua	UNIDAD	1
90	Brocha De 3" Con Mango De Madera, Usos Generales. Ancho: 76 mm Tipo de cerdas: Natural - Presentación: Unidad	31211904	Brochas	UNIDAD	1
91	Pistola de agua de alta presión para jardín. Especificaciones: Material: aleación de aluminio (cuerpo) +cobre (cabezal de boquilla) +TPR (mango) Tamaño del artículo: 460* 50* 30 mm/ 18,1 x 2,0 x 1,2 pulgadas - Presentación: Unidad	23153143	Boquillas de rociado	UNIDAD	1
92	Nylon Para Guadaña (3.3 Mm X 100 M Negro Cuadrado) - Presentación: Rollo X 100	27112045	Cortador de césped	UNIDAD	1

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO SECOP	DESCIRPCION SECOP	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ALMACEN	CANTIDAD TOTAL
	metros				
93	Cepillo para barrer calles de cerdas duras. Dimensiones: 32 cms. De ancho. Uso pesado con bloque de madera lijada. - Presentación: Unidad	27112000	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y	UNIDAD	1
94	Cinta Indicadora de pH. Papel utilizado para la determinación de pH por variación de color. Cambio de pH 1 a pH 14. Incluye gama de colores de acuerdo al pH. - Presentación: Unidad	41113034	Tiras o papeles para prueba de ph	UNIDAD	1
95	Pinzas de plástico para injertos de plantas. Clips de cultivo de plántulas. Característica: Hecho de plástico de alta calidad. Los clips de injerto se pueden utilizar para injerto. Ayuda a que las plántulas jóvenes crezcan en posición vertical con la ayuda de un soporte.Fácil de sujetar y liberar para reutilizar, Material: de plástico, Color: transparente. - Presentación: Paquete x 100 unidades	27112103	Pinza de mano	UNIDAD	1
96	Medidor de humedad del suelo 4in1 planta tierra del suelo PH humedad leve Meter termómetro temperatura probador de luz solar para el jardín - ESPECIFICACIONES: Tamaño: 6 x 28 x 5 cm Longitud de la sonda: 18cm Peso: 178 gr Tipo de batería: 1 de 9V (Cuadrada) Incluir batería. B103 Presentación: Unidad	40141762	Dispositivo protector del medidor de agua	UNIDAD	1
97	Desjarretadora con Mango telescopico de 2,4 metros. Cortador de ramas altas. Hoja totalmente templada fabricada en acero, dientes con triple filo para cortes rápidos. • Cuchilla de paso templada fabricada en acero al carbono • Mango telescópico de aluminio Especificaciones: Longitud de hoja 14" (36 cm), Capacidad de corte 1 /4" (31.7mm), Dientes por pulgada 5. - Presentación: Unidad	27111508	Sierras	UNIDAD	1
98	Azadon con cabo de madera, Fabricado en maderas duras, resistentes a la tracción, bajo porcentaje de humedad y alto grado de densidad que evita se fracture o se doble. Medida estandar - Presentación: Unidad	25111922	Cabos de amarre	UNIDAD	1
99	Cabo de madera para pica, Fabricado en maderas duras, resistentes a la tracción, bajo porcentaje de humedad y alto grado de densidad que evita se fracture o se doble. Medida estandar - Presentación: Unidad	25111922	Cabos de amarre	UNIDAD	1
100	Pala con cabo de madera. Fabricado en maderas duras, resistentes a la tracción, bajo porcentaje de humedad y alto grado de densidad que evita se fracture o se doble. Medida estandar - Presentación: Unidad	25111922	Cabos de amarre	UNIDAD	1
101	Cinta para reparar invernaderos. Dimensiones: 72 mm x 40 metros, Material Polietileno. - Presentación: Rollo X 40 METROS	27111801	Cintas métricas	UNIDAD	1
102	Cultivador jardinero de plastico: herramienta de mango corto para uso en jardineria, compuesto por rastrillo cultivador	27112013	Excavadora de hoyos para postes	UNIDAD	1

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO SECOP	DESCIRPCION SECOP	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ALMACEN	CANTIDAD TOTAL
	de mango antideslizante y tres uñas de arado resistentes y efectivas en la tierra. Color negro y amarillo, mediddas 26 cm de largo y 8,5 cm de ancho. - Presentación: Unidad				
103	Bomba Fumigadora Aspersor Manual 20 Litros Desinfección Capacidad del Tanque : 10 L - 20 L : 4.75 - 5.28 gl, Sistema de Inyección y Presión : Presión Hidráulica. Pistón y Cámara Externos. Capacidad del la Cámara : 1 L, probada en fábrica a 300 psi.Presión de Trabajo : 40 psi +/- 10% Rango de Presión : 1 - 13.79 bar / 14.7 - 200 psi. Palancazos Por Minuto : 10 Con Boquilla de 600 cc/min. - Presentación: Unidad	21101800	Aparatos dispersores o aspersores para agricultura	UNIDAD	1
104	Serrucho De Poda Plegable 12 Pulgadas. Sierra plegable con hoja afilada y resistente con dentado japonés capaz de enfrentarse a ramas gruesas generando cortes amplios y precisos, al mismo tiempo que se utiliza menor fuerza para realizar el trabajo. CARACTERÍSTICAS: *Sierra de podar con tracción plegable. *Herramienta de uso universal para diestros y zurdos. *Botón de bloqueo de fácil activación. *Hoja fabricada en acero templado. *Dentado japonés con 6 dientes por pulgada. El dentado japonés corta al tirar de la herramienta. *Mango con curvatura anatómica y textura antideslizante para garantizar total comodidad al ejecutar el trabajo. - Presentación: Unidad	27112019	Sierra podadora	UNIDAD	1
105	Navaja para injertar 45mm separador de corteza rojo Navaja manejable para floristas y jardineros. Junto a la típica hoja curva para flores, esta navaja posee una hoja especial de latón para levantar la corteza sin dañar al cámbium sensible. 2 funciones: hoja con punta mediana separador de cortezas Altura: 23 mm Longitud: 45mm Material de cacha: Nylon 100mm Ancho: 13 mm Navaja para injertar 45mm separador de corteza - Presentación: Unidad	27111502	Navajas de afeitar	UNIDAD	1
106	Tijeras de corte de injerto 3 cuchillas de injerto Especificaciones: Nombre: juego de herramientas de injerto de jardín. Material: acero. Peso del artículo: 300 g. Tamaño del Paquete: 300 x 200 x 50 mm. Peso del Paquete: 700 g. Lista del Paquete: 1 herramienta de injerto 2 x membrana 30 bandas anchas de goma 150 x bandas de goma 2 2 cuchillas adicionales (3 cuchillas en total) 1 Bolsa de almacenamiento. - Presentación: Unidad	41121800	Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio	UNIDAD	1
107	Tijera podadora a una mano importada. Largo: 9 pulgadas. Cuchilla de acero de carbón. Recubrimiento de polivinilo y acabado en cromo niquel. - Presentación: Unidad	27112007	Tijeras de podar	UNIDAD	1
108	Palín ahoyador Con Cabo o mango largo en madera. Características Palín con mango en madera, resistente al óxido y de alta durabilidad. - Presentación: Unidad	27112004	Palas	UNIDAD	1

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO SECOP	DESCIRPCION SECOP	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ALMACEN	CANTIDAD TOTAL
109	Piedra de afilar para tijeras y podaderas - Longitud: 100 mm., - Peso: 30 g., Piedra de afilar herramienta multifuncional de acero templado con recubrimiento diamantado, indispensable para el amolado, el repujado y el afilado profesional de las hojas de las podaderas y tijeras - Presentación: Unidad	27111908	Piedras o herramientas o equipos de afilar	UNIDAD	1
110	LIMA REDONDA CON MANGO 8". Está formada por una barra de acero al carbono templado y que en la parte posterior está equipada con una empuñadura o mango. - Presentación: Unidad	11101502	Lija o esmeril	UNIDAD	1
111	LIMA TRIANGULAR, utilizada para el limado y desgaste de piezas o materiales como el metal, el plástico o la madera, diseñadas en acero y donde la parte de atrás está formada por una empuñadura o mango. - Presentación: Unidad	11101502	Lija o esmeril	UNIDAD	1
112	Malla zaranda arena fina 8x8 huecos/pulgada 0,90 cm espesor. - Presentación: Rollo x 5 metros	11162110	Malla red	UNIDAD	1
113	Rastrillo - Escoba 22 Dientes Plástico cabo en madera. - Presentación: Unidad	27112003	Rastrillos	UNIDAD	1
114	Regaderas Plasticas en polipropileno. Capacidad: 8 Litros - Presentación: Unidad	27112029	Regadera de jardín	UNIDAD	1
115	Hojas de segueta 1224 R bimetalica - Presentación: Unidad	27112800	Conexiones de	UNIDAD	1
116	Marco para segueta fijo, metalica de 12 pulgadas. Tensión máxima 104 libras (47 Kilo), Marco segueta cromado. - Presentación: Unidad	27111600	Herramientas de perfilar	UNIDAD	1
117	Balanza Gramera Digital 5000 Gramos 5 Kilos. Recargable. - Presentación: Unidad	41111500	Instrumentos de medición del peso	UNIDAD	1
118	Alcohol industrial al 75% (ETILICO/ETANOL) - Presentación: envase X 3800 ml	51102710	Antisépticos basados en Anᵃᵗˡᶜisᵒéʰpᵒtˡcᵒos	UNIDAD	1
119	Alcohol industrial 96% (ETILICO/ETANOL) - Presentación: Galón	51102710	basados en	UNIDAD	1
120	Hipoclorito de Sodio Concentración del 15% - Presentación: envase x 20 Litros	42281604	Desinfectante s de superficies	UNIDAD	1
121	Solución buffer pH 4 para calibrar pH metro. Solución de pH 4,01,c/certificado - Presentación: envase de 500 ml	41116105	Reactivos o soluciones químicas	UNIDAD	1
122	Solución buffer pH 7 para calibrar pH metro . Solución pH 7,01, c/certificado - Presentación: envase de 460 ml	41116105	Reactivos o soluciones químicas	UNIDAD	1
123	Solución de almacenamiento de KCl 3M para almacenar bulbos de pH-metro. POTASIO CLORURO 3 M PARA ELECTRODOS, CERTIFICADO - Presentación: envase de 250 ml	41116105	Reactivos o soluciones químicas	UNIDAD	1
124	Pipeta Pasteur o gotero plástico graduado 3 ml. utilizadas para transferir líquidos de un recipiente a otro. - Presentación: Bolsa X 100 Und.	41121510	Pipetas volumétricas	UNIDAD	1
125	Probeta plástica graduada en relieve de 500 ml. Polipropileno , base hexagonal, graduación de 5 ml. Esterilizable por autoclave. - Presentación: Unidad	41104800	Equipo y suministros de laboratorio para el vertido, la	UNIDAD	1
126	Probeta graduada en relieve de 200ml plastico. Polipropileno , base hexagonal,	41104800	Equipo y suministros de laboratorio	UNIDAD	1

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO SECOP	DESCIRPCION SECOP	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ALMACEN	CANTIDAD TOTAL
	graduación de 5 ml. Esterilizable por autoclave. - Presentación: Unidad		para el		
127	Cal Viva en polvo (CaO) Oxido De Calcio 90%-100%. - Presentación: Bulto X 50 Kilo	10171600	Abonos químicos y nutrientes para plantas	UNIDAD	1
128	Feromona sintética de agregación para strategus y rhychospurus - Presentación: paquete por 6 unidades	10191703	Trampas para el control de insectos	UNIDAD	1
129	Pintura de trafico y demarcación . Base: Agua, resina acrílica, cargas minerales especiales. Tipo: Epóxicas. Semilavable. Color: Azul - Presentación: Galón	31211502	Pinturas de agua	UNIDAD	1
130	Rayador de Caucho herramienta para cosechar - Presentación: Unidad	41111500	de medición	UNIDAD	1
131	Flexometro digital profesional 3 modos laser, rodillo y metro: 3 modos de medición diferentes: modo de rollo, modo de cable y modo sónico - Precisión de 1/100 de pulgada. - La guía de medición sónica proporciona medidas precisas. - Gran pantalla digital Led retroiluminada. Mide hasta 6 metros laser. Peso: 6.00 oz. Precisión a 1/100 de pulgada Material: plástico + acero inoxidable. Viene con una gran pantalla LED retroiluminada, fácil de leer y conveniente de usar. Creativo Rueda de rodillos, más fácil de controlar para lograr una medición precisa. Descripción: Tipo de artículo: Cinta métrica Rango de medición: 0.01 (mm) Peso neto: 165 g Material: ABS Tipo de medidor: Cinta métrica Precisión: 0.01 mm Ámbito de aplicación: 400 (mm) - Presentación: Unidad	27111801	Cintas métricas	UNIDAD	1
132	Cinta para Marcaje de Árboles / 300 Pies de Largo. Las cintas para marcaje de árboles son fluorescentes, pueden ser vistas fácilmente, y están hechas de vinilo.1 3/16 de pulgadas de ancho x 300 pies de largo por rollo. Resiste frío hasta -20 grados farenheit. - Presentación: Rollo X 300 pies de largo	31201531	Cinta de polietileno	UNIDAD	1
133	Microorganismos eficientes que actuan como biofertilizante microbiológico del suelo.Aumenta la disponibilidad de nutrientes mediante la liberación de Fósforo y fijación de Nitrógeno al suelo, reutiliza los desechos orgánicos y recicla nutrientes mejorando la estructura y fertilidad. - Presentación: envase de 20 Litros	10171603	Fertilizante de fósforo	UNIDAD	1
134	Balde en polipropileno con capacidad de 12 litros blanco Presentación: Unidad	42281702	Baldes de remojo desinfectante s	UNIDAD	1
135	Forcípula para medición de troncos de árboles, regla graduada de hasta 50 cm y brazos en aluminio Cuenta con soportes de plástico moldeado por inyección de alta resistencia que son más fuertes que los soportes de aluminio. Elimina remaches sueltos y desgastes que podrían producir medidas inexactas. este calibrador de aluminio de alta resistencia brinda medidas precisas de diámetro de hasta 50 ". Mordazas de medición ajustables y de fácil deslizamiento. Vigas	27111800	Herramientas de medida y bocetaje	UNIDAD	1

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO SECOP	DESCIRPCION SECOP	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ALMACEN	CANTIDAD TOTAL
	graduadas en ambos lados. - Presentación: Unidad				
136	Matera plástica redonda tamaño P14 específicas para orquídeas diámetro 15 cm altura 11cm capaidad 1.15 Litros - Presentación: Unidad	21102302	Materas para invernadero	UNIDAD	1
137	Matera plástica redonda tamaño P17 específicas para orquídeas diámetro 17 cm altura 13 cm capaidad 1.9 Litros - Presentación: Unidad	21102302	Materas para invernadero	UNIDAD	1
138	Matera plástica canasta redonda para orquídeas diámetro 30 cm altura 20 cm capaidad 5 Litros - Presentación: Unidad	21102302	Materas para invernadero	UNIDAD	1
139	Matera plástica canasta redonda para orquídeas diámetro 17 cm altura 13 cm capaidad 1.9 Litros - Presentación: Unidad	21102302	Materas para invernadero	UNIDAD	1
140	Bandeja de germinación, Semillero tipo bandeja, en plástico, con dimensiones de alto 21,8 cm X lado 29 cm X lado 55 cm 18 cavidades color negro, calibre 55. - Presentación: Unidad	21101612	Germinador de semillas	UNIDAD	1
141	zaranda -Tipo de elemento devolutivo tamaño 2mm x 2mm n.a/carcaetristica metalico y de madera - Presentación: Unidad	40161806	Malla filtrante	UNIDAD	1
142	Maletin para Análisis de Suelos STH14: Especialmente indicada para realizar el estudio más completo posible. Incluye toda la equipación necesaria para hacer los análisis. Las instrucciones en español le explican fácilmente como realizar los análisis. Los libros incluidos en la maleta para sacar el máximo rendimiento a su cosecha. - Presentación: Unidad	41113819	Analizador de suelos	UNIDAD	1
143	Kit de Prueba Profesional para Agricultura: La composición química del suelo incluye el pH y elementos químicos. El análisis del suelo es necesario para una mejor administración de la fertilización y conocer los residuos de los fertilizantes en realización al cultivo, la labranza y la selección de las plantas mas adecuadas para la composición del suelo. Un análisis puede destacar rápidamente y ayudar a entender las causas de un crecimiento anormal. Utilizando el Kit de prueba de Hanna para suelos, es posible medir el pH y los mas importantes elementos para el crecimiento de las plantas, que son, el Nitrógeno (N), Fósforo (P) y el potasio (K). - Presentación: Unidad	41113800	Instrumentos geofísicos, geotécnicos e hidrológicos	UNIDAD	1
144	Backpack Lab™ Kit Educativo de Prueba de Calidad de Suelo El HI3896BP contiene kits químicos de prueba para la determinación de parámetros comunes en la calidad del suelo: nitrógeno, fósforo, potasio y pH. También se incluye el medidor de bolsillo HI98129 para medir el pH, la conductividad eléctrica (CE) y los sólidos totales disueltos (TDS), así como el termómetro HI145- 00 para mediciones de temperatura exactas. - Presentación: Unidad	41113819	Analizador de suelos	UNIDAD	1
145	Plantas de Árbol Rambután de una altura	10152001	Semillas o esquejes de	UNIDAD	1

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO SECOP	DESCIRPCION SECOP	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ALMACEN	CANTIDAD TOTAL
	de 60 Cm con bolsa que no presente problemas de raiz y certificado ICA del material segun resolucion ICA - Presentación: Unidad		árboles frutales		
146	Semillas de heliconia - planta en bolsa de 4 kilos con desarrollo foliar y radicular y con minimo 3 seudotallos, alto de minimo 20 cm.	10151500	Semillas y plántulas vegetales	UNIDAD	1
147	Plantas de Guayaba pera injertada. Plantas de guayaba pera injertadas, peso neto plantas: 2 kilos en bolsas negras altura de 15 -20 cm aproximadamente, con fuelle de 2 cm, con altura mínima de 25 cm - Presentación: Unidad	10152001	Semillas o esquejes de árboles frutales	UNIDAD	1
148	Planta injertada de mandarina arrayana, peso neto plantas: 2 kilos en bolsas negras altura de 15 -20 cm aproximadamente, con fuelle de 2 cm, con altura mínima de 25 cm. - Presentación: Unidad	10152001	Semillas o esquejes de árboles frutales	UNIDAD	1
149	Plantas de tangelo en patrón enanificante Plantas de tangelo injertadas en patrón enanificante, peso neto plantas: 2 kilos en bolsas negras altura de 15 - 20 cm aproximadamente, con fuelle de 2 cm, con altura mínima de 25 cm. - Presentación: Unidad	10152001	Semillas o esquejes de árboles frutales	UNIDAD	1
150	Plantas injertadas de lima tahitì, peso neto plantas: 2 kilos en bolsas negras altura de 15 -20 cm aproximadamente, con fuelle de 2 cm, con altura mínima de 25 cm. - Presentación: Unidad	10152001	Semillas o esquejes de árboles frutales	UNIDAD	1
151	Plantas injertadas de limón de castilla, peso neto plantas: 2 kilos en bolsas negras altura de 15 -20 cm aproximadamente, con fuelle de 2 cm, con altura mínima de 25 cm. - Presentación: Unidad	10152001	Semillas o esquejes de árboles frutales	UNIDAD	1
152	Plantas injertadas de naranja valencia, peso neto plantas: 2 kilos en bolsas negras altura de 15 -20 cm aproximadamente, con fuelle de 2 cm, con altura mínima de 25 cm. - Presentación: Unidad	10152001	Semillas o esquejes de árboles frutales	UNIDAD	1
153	Plantas de aguacate injerto variedad 'Choquette', 'Lorena' y 'Trapica, peso neto plantas: 6 kilos en bolsas negras altura de 25 - 350 cm aproximadamente, con fuelle de 2 cm, con altura mínima de 25 cm. - Presentación: Unidad	10152001	Semillas o esquejes de árboles frutales	UNIDAD	1
154	Plantas de palma de aceite hibrida E. guinensis x E. oleífera (GXO), técnicamente selecionadas y de uno (1) año de edad. Presentacion: Unidad de plantula en bolsa plastica	10152001	Semillas o esquejes de árboles frutales	UNIDAD	1
155	TURBA CANADIENSE CON VERMICULITA- LM2 - Presentación: Bolsa de 320 litros	10171600	Abonos químicos y nutrientes para plantas	UNIDAD	1
156	canastilla para el transporte de frutas y verdura, diseño robusto de alta durabilidad y calidad plástico atoxico esquinas reforzadas. Medidas aproximadas de: 60 cm x 40 cm x 25 cm fondo liso sin aberturas. Color: Verde - Presentación: Unidad	24112006	Canastas no metálicas	UNIDAD	1
157	FUMIGADORA A GASOLINA 2 TIEMPOS MOTOR: 2 TIEMPOS CILINDRADA : 63,3 C.C. POTENCIA (HP) RPM 3.9 /7500 CARBURADOR DIAFRAGMA EQUIPO	21101800	Aparatos dispersores o aspersores para agricultura	UNIDAD	1

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO SECOP	DESCIRPCION SECOP	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ALMACEN	CANTIDAD TOTAL
	CAPACIDAD DEL TANQUE 14 LITROS Peso kg 1)12,7 Caudal máximo de aire m³/h 2) 1.300 DIMENSIONES (MM) 500 X 440 X 680 ELECTROSTATICA VOLTAJE 1000V CORRIENTE (mA) 100 - Presentación: Unidad				
158	Hidroretenedor. Acondicionador físico de suelo, diseñado para mejorar la capacidad de absorción y retención de agua y nutrientes en el suelo. - Presentación: Kilo	10171800	Acondicionad ores de suelos	UNIDAD	1
159	CARRETILLA. Llanta Antipinchazo 3,5 y Tolva Plástica 96 Litros. Espesor de tolva 0,75 mm. Adecuada para trabajos pesados hasta de 150 Kilo Buje de Nylon de alto desempeño. Resistente a hundimientos. Partes y accesorios resistentes a la oxidación. Llanta nemática de alta duración estable en todo tipo de terrenos. Mangos resistentes al agrietamiento o la deformación. Cuñas plásticas. - Presentación: Unidad	24101507	Carretillas	UNIDAD	1
160	Termo higrómetro digital: Rango de temperatura Interior: -10 ° C a + 50 ° C Exterior: -50 ° C a + 70 ° C Rango de humedad: Interior: 20% a 99% H.R. (Cuando la humedad es <20% H.R., muestra 10% H.R. directamente). •□Alimentación : 1,5V (tamaño AAA x1 - Presentación: Unidad	41112200	Instrumentos de medida de temperatura y calor	UNIDAD	1
161	Termómetro Análogo Punzón, Cocina, Alimentos, Industria 30cm Descripción: Sonda de 300mm para medir la temperatura interna. fácil de leer las temperaturas, pantalla de 52 mm Material: acero inoxidable dimensión: cerca de 300*52mm Unidad de visualización: 10°C 290°C tiempo de respuesta: 5 segundos - Presentación: Unidad	41112212	Termómetros de superficie	UNIDAD	1
162	Escalera 1.87mt 5 Pasos Tijera/Bandeja Aluminio 90Kilo TIII - Presentación: Unidad	30162101	Escaleras de acero	UNIDAD	1
163	BALANZA DE PISO Balanza Bascula 300Kilo Electronica De Pedestal - Presentación: Unidad	41111500	Instrumentos de medición del peso	UNIDAD	1
164	Machete de 22 pulgadas, tres canales. - Presentación: Unidad	27112001	Machetes	UNIDAD	1
165	Candado intemperie o exteriores de 40 mm.La llave se puede extraer con el candado cerrado. Cuerpo en latón fundido pulido y lacado, recubierto en PVC. Gancho en acero endurecido. - Presentación: Unidad	46171501	Candados	UNIDAD	1
166	Alicate diablo o hacendado 10"	301786	ALICATE;TIPO ELEMENTO	UNIDAD	1
167	Llanta para carretilla neumatica reforzada de 14 puilgadas x 3 pulgadas , ancho 7cm, larga; 35 cm, material: Hule, Alto; 35 cm	293666	CARACTERISTICA TIPO BUGGY CON LLANTA ANTIPINCHAZO MATERIAL N.A.	UNIDAD	1
168	Pista de aterrizaje está hecha de material	25202100	Instrumentaci ón de	UNIDAD	1

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO SECOP	DESCIRPCION SECOP	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ALMACEN	CANTIDAD TOTAL
	de nailon impermeable. Ligero, portátil, color duradero y fácil de desplegar y plegar rápidamente. Funcional y portátil: doble cara con diseño de doble color, ayuda a resaltar la ubicación del dron. - Presentación: Unidad		vuelo		
169	Kit de marco de cuadricóptero F550 con placa controladora APM2.8, 7M, GPS 2212, 920KV, cw/ccw, 30A, SimonK, ESC, Flysky, FS-i6, TX	46171600	Equipo de vigilancia y detección	UNIDAD	1
170	Kit Pro Soldadura Cautin Temperatura Ajustable Digital 80w Ideal para las aficiones, kits, radios, ordenador portátil, ordenador y el trabajo de la electrónica en general Punta chapada en hierro y la construcción de acero inoxidable, que puede ofrecer mayor construcción de acero ofrecen una vida más larga en funcionamiento: Punta intercambiable compatibles con Baku, Ya xun, Aoyue, WEP, etc - Presentación: Unidad	41114626	Aparatos para probar soldaduras	UNIDAD	1
171	Limpiador Pvc Presion X 1/4 Galon - Presentación: Unidad	47131827	Limpiadores o removedores	UNIDAD	1
172	Soldadura Pvc Presion X 1/16 Galon - Presentación: Unidad	31201610	Pegamentos	UNIDAD	1
173	Juego de brocas de tugsteno para acero x 13 Unidades. - Broca 1/16" - Broca 5/64" - Broca 3/32" - Broca 7/64" - Broca 1/8" - Broca 9/64" - Broca 5/32" - Broca 11/64" - Broca 3/16" - Broca 13/64" - Broca 7/32" - Broca 15/64" - Broca 1/4" - Presentación: juego	20111614	Brocas industriales	UNIDAD	1
174	Set Brocas Madera-Muro-Metal x18und 1/8-5/32-3/16- 1/4-5/16-3/8 pulgada, para programa de agricultura de precision - Presentación: Unidad	20111614	Brocas industriales	UNIDAD	1
175	Regulador De Voltaje Pro Pc 1000 Con Supresor De Picos, Capacidad de 1000VA. • Voltaje de entrada 120 VAC. • Rango de voltaje de entrada 120 Vac +/- 25% • Voltaje nominal de salida 120V • Potencia 1000VA/600W • Conexión 8 Salidas NEMA 5-15R con protección contra sobrecorrientes. (4 reguladas + 4 no reguladas para periféricos) • Protección Contra Sobrecarga con fusible de rearme, Picos de Voltaje, Salida, RJ45. • Orificios para la instalación a la pared. • Material resistente a golpes y altas temperaturas. para estacion de trabajo del programa de agricultura de precision - Presentación: Unidad	39121635	Regulador de voltaje	UNIDAD	1
176	Controlador De Carga Del Panel Solar 12v/24v 10a/20a/30a Lcd, Modelo RTD-10A,12V/24V,Solar,Photocontrollers Watts 120 W Voltaje 110V/220V, para el programa de agricultura de precision - Presentación:	32151706	Suministro de energía de controlador lógico programable	UNIDAD	1

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO SECOP	DESCIRPCION SECOP	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ALMACEN	CANTIDAD TOTAL
	Unidad				
177	Relevador de 24v AC, 10 Am, de 11pines para automatizacion de riego del programa de agricultura de precision - Presentación: Unidad	39122331	Relés de control	UNIDAD	1
178	Abrazaderas de cremallera surtidas de 1/2", 1/4", 3/4", 1" . - Presentación: Paquete por 100 Unidades	31162414	Abrazadera	UNIDAD	1
179	Pasadores de 1 pulg de diámetro por 6 pulg. de largo .con pin - Presentación: Unidad	31162416	Pasadores de conexión o acoplamiento	UNIDAD	1
180	Pin "R" de 4 mm por 3 pulg de largo .El pasador elástico sencillo es un pasador de resorte de tipo sencillo fabricado con acero inoxidable. - Presentación: Unidad	31162416	Pasadores de conexión o acoplamiento	UNIDAD	1
181	Inyector manual de grasa, 14 oz con extensión rígido y flexible. » Cabeza de aluminio reforzada. . y agricultura de precision.» Cilindro de acero estriado.» Mango con cubierta antiderrapante para un mejor agarre» Palanca de recorrido corto que facilita su uso en espacios estrechos.» 3 Sistemas de carga, succión, cartucho y granel.» Capacidad: 14 oz (400g).» Presión máxima de trabajo: 6.000 lb / pulg².» Longitud del cuerpo: 28.5 cm.» Presión de la extensión: 4.500 PSI.» Válvula para purgar, niple de llenado y válvula de salida. INCLUYE » 1 Boquilla de 6" (152.4 mm). » 1 Extensión flexible de 12" (304.8 mm).» 1 Extensión rígida. - Presentación: Unidad	27112914	Lubricador de grasa	UNIDAD	1
182	Boquilla Engrasadora Para Inyector de 4 mordazas Acoplador hidráulico-G 1/8 "hembra. SW 13 mm-Ø 15 mm. - Presentación: Unidad	40141743	Puntas o capas de boquillas	UNIDAD	1
183	Fusibles de 10 Amperios - Presentación: Unidad	39121612	Fusibles de cuchilla	UNIDAD	1
184	Fusibles de 15 Amperios - Presentación: Unidad	39121612	Fusibles de cuchilla	UNIDAD	1
185	Fusibles de 20 Amperios - Presentación: Unidad	39121612	Fusibles de cuchilla	UNIDAD	1
186	Fusibles de 30 Amperios - Presentación: Unidad	39121612	Fusibles de cuchilla	UNIDAD	1
187	Grasa de Alta Temperatura por caneca: excelente lubricación y proteccion al desgaste bajo cargas extremas, a su vez provee excelente retención y resistencia a la degradacion a altas temperaturas. Estables a los esfuerzos constantes y altamente resistente al agua y a la humedad. Estas grasas no se carbonizan, ni forman depositos duros,eliminan el oxido y la corrosion. - Presentación: Caneca x 5 kilos	15121902	Grasa	UNIDAD	1
188	Líquido de Frenos: Fluido de composición síntetica, especialmente indicado para sístemas hidraulicos de frenos a discos y/o tambor sometidos a altas exigencia. Protege contra la corrosión y oxidación de los metales presentes en el sístema hidraulico, tiene alto punto de ebullición, es compatible con cauchos y empaques que conforman el circuito hidraulico, apto para equipos con sistema de freno con control antibloqueo. - Presentación: envase de 1/4	15121509	Aceite de frenos	UNIDAD	1

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO SECOP	DESCIRPCION SECOP	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ALMACEN	CANTIDAD TOTAL
	de galón				
189	Líquido refrigerante debe cumplir con las caracteristicas de ser una dilución que permite mantener el buen desempeño de los aditivos tales como los inhibidores de herrumbre, corrosión y oxidación en el sistema de refrigeración del motor. - Presentación: Galón	25174004	Refrigerante de motor	UNIDAD	1
190	Mira topografica en aluminio de 5metros milimetrada por delante y por detrás, Incluye Forro y Ojo de pollo. Dimensiones aprox: 123 mm (Alto) x 52 mm (Ancho) x 38 mm (Espesor). - Presentación: Unidad	41114200	Instrumentos de agrimensión	UNIDAD	1
191	Bateria NI-MH Bt52QA de tres pines BC-27BR 7.2V 2700mAh para instrumentos estaciones totales topcon GTS-200, GTS-210, GPT-1003, GTS230W, GPT-3000, GTS-220, GPT-2000, CTS-3000. etc - Presentación: Unidad	26111721	Baterías de níquel-hidruro metálico	UNIDAD	1
192	Batería BDC70 de iones de litio 7.2V 5240mAh PARA Estación Total Topcon ES - Presentación: Unidad	26111711	Baterías de litio	UNIDAD	1
193	Cargador con 2 Puertos de Carga de Pared, junto con 2 Pilas Cuadrada de 9V y 250mAh para equipo de agricultura de precision - Presentación: Unidad	26111701	Baterías recargables	UNIDAD	1
194	Baterias recagrgables AA con su respectivo cargador - Presentación: Par	26111721	Baterías de níquel-hidruro	UNIDAD	1
195	Baterias Pilas AA 2300 Mah 1.2V NI-MH Recargables x 4unidades cilindricas para equipo de agricultura de precision - Presentación: Unidad	26111701	Baterías recargables	UNIDAD	1
196	Baterias Pilas AAA 1000 Mah 1.2V NI-MH Recargables x 4unidades cilindricas para equipo de agricultura de precision - Presentación: Unidad	26111701	Baterías recargables	UNIDAD	1
197	Memoria USB 2.0 de 32 GB para equipo de agricultura de precision Capacidad de almacenamiento de 32GB. Conectividad USB 2.0. Tipo de conector: USB-A. Velocidad de lectura de 500Mbps. Velocidad de escritura de 500Mbps. Material: Metal. Dimensiones: 17.6mm de ancho, 41.5mm de alto y 7.4mm de profundidad. - Presentación: Unidad	43211805	Dispositivos para almacenamie nto de kits de servicio	UNIDAD	1
198	Punta para bastón de topografía, poste prismático ligero punta reemplazable Cuenta con un cuerpo de aluminio anodizado. Punto de acero fácil de reemplazar. Punta afilada. Pesa 0.16 lb (0.07 kg) - Presentación: Unidad	41114200	Instrumentos de agrimensión	UNIDAD	1
199	Placas Topografica En Aluminio de 7.5 cm de diámetro y 5.5 cm de alto para Mojon Topografico - Presentación: Unidad	41114200	Instrumentos de agrimensión	UNIDAD	1
200	Hidrolavadora Electrica Pistola electrica 1400w Alta Presion 127v 1600 Psi Boquilla, para mantenimiento de equipos de agricultura de precision CARACTERÍSTICAS: • Alimentación: 127 V~ 60 Hz.	20121413	Bombas hidráulicas de culminación	UNIDAD	1

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO SECOP	DESCIRPCION SECOP	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ALMACEN	CANTIDAD TOTAL
	• Potencia nominal: 1400 W. • Presión máxima de salida: 11 MPa (1600 psi) • Rendimiento de limpieza de 20 a 40 m2/h. • Caudal máximo: 6,5 L/min. • Temperatura máxima de agua: 50 ºC. • Presión máxima de entrada: 1,2 MPa. • Clase de protección: IPX5. • Longitud de la manguera de alta presión: 5 m. • Longitud del cable de alimentación: 5 m. • Nivel de ruido: 92 dB(A). • Certificacion: ANCE. Incluye • Manguera de alta presión. • Pistola de alta presión. • Lanza ajustable. • Lanza extensora. • Conector de entrada de agua + Filtro. • Botella de detergente. • Soporte de manguera de alta presión. • Soporte de pistola. • Soporte de cable de alimentación. • Pin de limpieza. • Manual de usuario. - Presentación: Unidad				
201	CONO PVC 70CM NARANJA CON CINTA REFLECTIVA RDL DE SEÑALIZACION VIAL para agricultura de precision - Presentación: Unidad	55121704	Señales de seguridad	UNIDAD	1
202	CONO PVC 30CM NARANJA CON CINTA REFLECTIVA RDL DE SEÑALIZACION VIAL para agricultura de precision - Presentación: Unidad	55121704	Señales de seguridad	UNIDAD	1
203	Caja de herramientas 16" Cerradura Plástica Alto 18.0 cm Ancho 20.7 cm Largo 40.5 cm para herramientas de agricultura de precision - Presentación: Unidad	24112401	Cofres, cajas o armarios para herramientas	UNIDAD	1
204	Cinta Peligro X 500 Metros " Peligro No Pase plastica de 500 m x 8.5 cm para operacion de equipos de agricultura de precision - Presentación: Unidad	55121704	Señales de seguridad	UNIDAD	1
205	Buje Roscado PVC presión de 1/2"x 3/8" hembra - Presentación: Unidad	40171708	Adaptador de tubo plástico pvc	UNIDAD	1
206	Buje PVC presion para manometro de 1/2" liso X 1/4" hembra - Presentación: Unidad	40171700	Adaptadores de tubos	UNIDAD	1
207	Union de doble espigo PE de 16mm - Presentación: Unidad	40174908	Uniones para tubos de plástico pvc	UNIDAD	1
208	Uniones de doble espigo 16 mm Bolsa x 30 unidades	40174908	Uniones para tubos de plástico pvc	UNIDAD	1
209	Uniones dobles para microtubos 4mm (Paquete x 20 unidades)	40174908	Uniones para tubos de plástico pvc	UNIDAD	1
210	Union PVC presion hembra roscada de 1/2" - Presentación: Unidad	40174908	Uniones para tubos de plástico pvc	UNIDAD	1
211	Union PVC presion hembra roscada de 3/4" - Presentación: Unidad	40174908	Uniones para tubos de plástico pvc	UNIDAD	1
212	Unión PVC presion hembra doble lisa 3/4" transporte de agua potable entre los 100 psi y 200 psi. Paquete x20 unidades	40174908	Uniones para tubos de plástico pvc	UNIDAD	1
213	Unión Pvc presion hembra Lisa 1" Paq X 20 Unid Sistemas E Irrigaciones	40174908	Uniones para tubos de plástico pvc	UNIDAD	1
214	Union PVC presion macho de 1/2" -	40174908	Uniones para tubos de	UNIDAD	1

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO SECOP	DESCIRPCION SECOP	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ALMACEN	CANTIDAD TOTAL
	Presentación: Unidad		plástico pvc		
215	Codo Pvc Presion Liso 3/4 PuLG paquete * 50 und	40171708	Uniones para tubos de plástico pvc	UNIDAD	1
216	Codo Pvc 90° Liso 1" X 10 Unid Sistemas E Irrigaciones	40171708	Uniones para tubos de plástico pvc	UNIDAD	1
217	Tee Pvc Presión Lisa 3/4 Docena	40171708	Uniones para tubos de plástico pvc	UNIDAD	1
218	Tee Pvc Presión Lisa 1 Docena	40171708	Uniones para tubos de plástico pvc	UNIDAD	1
219	Tubo de polietileno de alta densidad de 16 mm Rollo x 100	40171708	Uniones para tubos de plástico pvc	UNIDAD	1
220	Tubo de PVC de 3/4 "	40171708	Uniones para tubos de plástico pvc	UNIDAD	1
221	Tubo de PVC de 1"	40171708	Uniones para tubos de plástico pvc	UNIDAD	1
222	Micro Aspersor Nebulizador Riego Cultivos 180° X100 Unidades	40171708	Uniones para tubos de plástico pvc	UNIDAD	1
223	Gotero autocompensate 4 Lit/hora bolsa x 100	40171708	Uniones para tubos de plástico pvc	UNIDAD	1
224	Válvula Pvc 1 Pulgada Lisa 235 Psi	40171708	Uniones para tubos de plástico pvc	UNIDAD	1
225	Válvula Pvc 1/2 Pulgadas Lisa 235 Psi	40171708	Uniones para tubos de plástico pvc	UNIDAD	1
226	Registro De Bola Pvc 235 Psi Lisa 3/4"	40171708	Uniones para tubos de plástico pvc	UNIDAD	1
227	CINTA DOBLE FAZ 12mm *10m Color del ProductoTransparente IndustriasIndustria General, Señalización Interior/ExteriorInterior Marcas□VHB™ Material de Respaldo (Portador)Espuma Acrílica Temperatura Máxima de operación (°C)93 ℃ Tipo de AdhesivoAcrílico Tipo de EspumaTiras Conformables - Presentación: Rollo x 10 metros	31201500	Cinta adhesiva	UNIDAD	1
228	Alicate presión curvo	3891300	ALICATE	UNIDAD	1
229	Atornillador de pala	299149	ATORNILLADOR	UNIDAD	1
230	LLave expansiva o ajustable cromada de 8 pulgadas	300339	LLAVE	UNIDAD	1
231	Llave para tubo de 24 pulgadas encauchetada	300339	LLAVE	UNIDAD	1
232	Filtro de discos de 3/4	301117	FILTRO	UNIDAD	1
233	Manometros de glicerina	302107	REGULADOR	UNIDAD	1
234	Gorro quirurjico tipo oruga. Talla: 18 ". Barrera protectora que permite separar el cabello y/o el cuero cabelludo del exterior. Elaborados en telas no tejidas SPP (Polipropileno Spunbond). Elástico de sujeción para un mejor y cómodo ajuste. - Presentación: Paquete x 100 Unidades	42131604	Gorro de quirófano para personal médico	UNIDAD	1
235	Guante nitrilo desechables color azul, libre de talco. Los guantes de nitrilo están compuestos de 100% nitrilo, ambidiestros y libre de polvo y sin esterilizar. Dedos rectos - Texturizados. Borde enrollado, para dar resistencia y facilitar su postura. Talla M - Presentación: Paquete x 50 pares	48102107	Guantes para abastecimient o de comidas por encargo (catering) o dispensadore s de guantes	UNIDAD	1
236	Guante nitrilo desechables color azul, libre de talco. Los guantes de nitrilo están compuestos de 100% nitrilo, ambidiestros y libre de polvo y sin esterilizar. Dedos rectos - Texturizados. Borde enrollado, para dar resistencia y facilitar su postura. Talla L. - Presentación: Paquete x 50 pares	48102107	Guantes para abastecimient o de comidas por encargo (catering) o dispensadore s de guantes	UNIDAD	1

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO SECOP	DESCIRPCION SECOP	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ALMACEN	CANTIDAD TOTAL
237	Guante de latex con talco. Hechos de material de látex con polvo - Se puede utilizar en el sector consumo, el sanitario y el industrial - Con una superficie lisa y el borde del puño enrollado. Talla L. - Presentación: Paquete x 50 pares	48102107	Guantes para abastecimient o de comidas por encargo (catering) o dispensadore	UNIDAD	1
238	Careta para fumigación. Característica para fumigación con cartucho para sustancias químicas. - Presentación: Unidad	46182001	Máscaras o accesorios	UNIDAD	1
239	Guante industrial de caucho. Calibre 35 negro. Unidad de medida par. - Presentación: Unidad	46181504	Guantes de protección	UNIDAD	1
240	FERTIRRIEGO: fertilizante de nitrato de calcio con boro añadido (15,4 % N + 25,6 % CaO + 0,3 % B) Presentación: 25 Kg	230645	NITRATO DE CALCIO	UNIDAD	1
241	FERTIRRIEGO: : UREA AGRICOLA 0-0-46. 46,00% Nitrógeno total (N), 46,00% Nitrógeno ureico. Formula química H2NCONH2, Peso molecular (g/mol) 60.06, Nombre químico Urea, carbamida, carbonildiamida, Color y forma Blanco, forma esférica, Densidad (kg/L) 0.75 – 0.90, Indice de salinidad 73, Acidez equivalente a carbonato de calio (kg CaCOO3)/kg N 1.8. Presentación por Kg	241596	UREA	UNIDAD	1
242	FERTIRRIEGO: Fertilizante Micronutriente de Uso Agrícola Para aplicación foliar, al suelo o mediante sistemas de fertirrigación. Nombre común: Quelato de Hierro. (E.D.T.A.)Composición: Complejo de acido etilendiaminotetracetico E.D.T.A. 816 (81.6%) Hierro Fe: 120 g/kg. (12%), Apariencia: Polvo café claro, Solubilidad en agua a 20 ºC: 63.0g/100ml, pH en solución acuosa al 10 % : 6.0 - 7.0,Contenido de Hierro: 12 % . Presentación Kilo	299046	UREA	UNIDAD	1
243	FERTIRRIEGO: Fertilizante 100% quelatado con EDTA, en forma de polvo soluble para aplicación foliar, Nombre común: Quelato de Mn. (E.D.T.A.), Composición: Complejo de ácido etilendiaminotetracetico E.D.T.A.: 792g/Kg. (79.2%) Manganeso Mn: 120 g/kg. (12%), Solubilidad en agua a 20 ºC: 60 g/100 ml de agua, Densidad g/cm3 : 0.9 a 1.0, pH en solución acuosa al 10 %: 6.0 - 7.0. Presentación Kilo	289045	EDTA	UNIDAD	1
244	COADYUVANTE AGRÍCOLA Ingredientes activos: Polisacáridos, alcoholes polivinílicos, siliconas Sustancias Reguladoras del pH / 79,45 g/Lt Ingredientes aditivos: c.s.p. 1 litro	10191700	Coadyuvante Agrícola	LITRO	1

LOTE 3 AGROINDUSTRIA

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO SECOP	DESCIRPCION SECOP	CODIGO ORIONS	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ALMACEN	CANTIDAD TOTAL
1	Aceite vegetal de girasol, presentación frasco x 3 litros, característica 100% de pureza, refinado. Tipo gourmet.	50151513	Aceites vegetales o de planta comestibles	237120	UNIDAD	1
2	Ácido Acético al 4.2°, Vinagre Blanco, Liquido Incoloro, Aroma Y Sabor Ácido Característico. Preservante De Alimentos Presentación envase plástico x galon, no reenvasado, no reempacado, debidamente rotulado, con ficha técnica, ficha de seguridad y fecha de vencimiento mínima de 6 meses, grado alimenticio.	50171707	Vinagres	254047	UNIDAD	1
3	Ácido Acético glacial grado alimenticio del 80%, Liquido Incoloro, Aroma Y Sabor Ácido Característico. Preservante De Alimentos , presentación por Litro en envase plástico	50171707	Vinagres	254047	UNIDAD	1
4	Ácido Ascórbico Del 99% De Pureza, En Polvo Empacado En Bolsa De Polietileno * 1 Kg. Característica Antioxidante.	12164501	Preservativos de alimentos	249687	UNIDAD	1
5	Ácido Cítrico Al 99.5% De Pureza, De Uso Alimentario, Característica Acidulante, Empacado En Bolsa De Polietileno X 1 Kilogramo.	12164501	Preservativos de alimentos	237151	UNIDAD	1
6	Ajo Fresco Nacional A Granel, Cabezas Firmes, Compactas Y Pesadas, Sin Brotes O Retoños Verdes Y Con Una Envoltura Seca. Presentación X Kilogramo.	50403810	Ajo morado español	235534	UNIDAD	1
7	Almidón De Papa, empacado en bolsa de polietileno, debidamente rotulado, no reenvasado, no reempacado,fecha de vencimiento mínima de 6 meses. Presentación x Kilo	50221303	Almidón o harina comestible	232020	UNIDAD	1
8	Almidón de yuca agrio empacado en bolsa de polietileno, presentación x kilo	50221303	Almidón o harina comestible	233907	UNIDAD	1
9	Arequipe Roscon Panaderia, Características Consistencia Firme, Color Característico, Sabor Lácteo Y Resistente Al Horneo. Presentación Balde Plástico*5 Kilos. Tapa Verde.	50181900	Pan y galletas y pastelitos dulces	285953/236663	UNIDAD	1
10	Arroz Blanco Grano Entero, Características Grano Ovalado Y Largo, debidamente rotulado, no reenvasado, no reempacado. Empacado De Bolsa De Polietileno por kilo	50221100	Cereales	234339	UNIDAD	1
11	Atún Lomitos En Aceite Vegetal, Presentación En Lata de 160 gramos, Caja X 24 Unidades	50467007	Atún enlatada	283117	UNIDAD	1
12	Avena en hojuelas fortificada, empacada en bolsa laminada, presentación x kilo	50221101	Grano de cereal	232649	UNIDAD	1
13	Azúcar Blanco Refinada Y Granulada Empacada En Bolsa De Polietileno X 1 Kg. Característica De Alta Pureza	50161814	Azúcar o sustituto de azúcar, confite	254037	UNIDAD	1
14	Azúcar Pulverizada, Polvo Blanco Y Fino, Color Blanco Intenso, Granulotría Fina. Presentación Bolsa Plástica * 500g	50161814	Azúcar o sustituto de azúcar, confite	232581	UNIDAD	1
15	Bocadillo de Guayaba en bloque x Kilo, empacada en celofan	50192401	Mermeladas o preservativos de fruta	288392	UNIDAD	1
16	Bolsa para empaque al vacío material flexible tamaño 16 x 22 , paquete x 200 Un.	24111500	Bolsas	285161	UNIDAD	1
17	Bolsa para empaque al vacío material flexible tamaño 20 x 30, paquete x 200 Un.	24111500	Bolsas	230714	UNIDAD	1
18	Bolsa para empaque al vacío material flexible tamaño 25 x 35, paquete x 200 Un.	24111500	Bolsas	245447	UNIDAD	1
19	Bolsa cierre resellable para alimentos tipo Zip lop- Polietileno de Baja Densidad (LDPE). Productos 100% higiénicos y	24111500	Bolsas	230716	UNIDAD	1

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO SECOP	DESCIRPCION SECOP	CODIGO ORIONS	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ALMACEN	CANTIDAD TOTAL
	resistentes. Su textura compacta evita filtraciones y acumulación de bacterias. Cap. 1 Kg. paquete X 100 UND					
20	Bolsa cierre resellable para alimentos tipo Zip lop- Polietileno de Baja Densidad (LDPE). Productos 100% higiénicos y resistentes. Su textura compacta evita filtraciones y acumulación de bacterias.Cap. 2 Kg. Paquete X 100 UND	24111500	Bolsas	230716	UNIDAD	1
21	Bolsa cierre resellable para alimentos tipo Zip lop-Polietileno de Baja Densidad (LDPE). Productos 100% higiénicos y resistentes. Su textura compacta evita filtraciones y acumulación de bacterias. Cap. 3 Kg.paquete X 100 UND	24111500	Bolsas	230716	UNIDAD	1
22	Bolsa cierre resellable para alimentos tipo Ziplop- Polietileno de Baja Densidad (LDPE). Productos 100% higiénicos y resistentes. Su textura compacta evita filtraciones y acumulación de bacterias. Cap. 5 Kg,paquete X 100 UND	24111500	Bolsas	231955	UNIDAD	1
23	Bolsa negra para basura, industrial 50*70 cms, calibre 2 . Paquete x 6 unidades	24111500	Bolsas	236452	UNIDAD	1
24	Bolsas estándar, anónimas sin impresión, con asas de tipo camiseta, fabricadas con polietileno de baja densidad color blanco lechosas, capacidad 2 kilos, general calibre 2. Paquete * 100 unidades	24111500	Bolsas	230711	UNIDAD	1
25	Bolsas estándar, anónimas sin impresión, con asas de tipo camiseta, fabricadas con polietileno de baja densidad color blanco lechosas, capacidad 5 kilos, general calibre 2. Paquete * 100 unidades	24111500	Bolsas	230716	UNIDAD	1
26	Canela en astilla, empacada higienicamente en bolsa polietileno x 50 gr	50221100	Cereales	288051	UNIDAD	1
27	Carne de Cerdo, Corte brazo, 80% de carne magra y 20% de grasa, sin residuos sanguinolentos, sin hematomas, olor caracteristico y aceptable, ni hueso, empacado en bolsa de polietileno, presentación por kilo	12352202	Proteínas	246259	UNIDAD	1
28	Carne de res, Corte brazo limpio libre de hematomas, Presentación X Kg, Características CompletoY Fresca, Color rojo cereza caracteristico, Sin Mayor Contenido Graso, Con Olor Característico, empacado en bolsa de polietileno.	12352202	Proteínas	246259	UNIDAD	1
29	Carne Pollo, Corte Pechuga con hueso, peso promedio de 1000 gramos, Presentación X UNIDAD, Características Completa Y Fresca, Color Blanco con Piel, Sin Mayor Contenido Graso, Con Olor Característico, empacado en bolsa de polietileno.	50111515	Pollo, mínimamente procesado sin aditivos	230515	UNIDAD	1
30	Cebolla Cabezona Blanca Fresca Y Limpia. Presentación X Kilogramo. Característica Cuello Y Escamas Maduras, Firme Y Buen Tamaño Del Bulbo. Empacada en bolsa de polietileno.	50405305	Cebolla bulbo	235535	UNIDAD	1
31	Cebolla Larga, Entera Y Sana, Con La Forma Característica y Tejido Fino. De Aspecto fresco, Libre De Ataque De Insectos, Enfermedades, De Magulladuras O Grietas, De Daños Causados Por Plagas,	50405323	Cebolla verde	234235	UNIDAD	1

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO SECOP	DESCIRPCION SECOP	CODIGO ORIONS	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ALMACEN	CANTIDAD TOTAL
	Heladas, Enfermedades Y Daños Mecánicos De Otra Índole. No Debe presentar Cuello Húmedo O Blando Al Presionar. No Puede Estar Fraccionada, Rota O Arrancada, Ni Mostrar Indicios De Pudrición. Debe Estar Libre De Residuos De Tierra, Sin Manchas Cafés Y Sin Moho Y Con La Epidermis Exterior Completa. Entregada en canastilla por kilogramo.					
32	Cebolla, Molida, Empacado En Bolsa De Polipropileno, Biorentado, Presentación * Kg	50171902	Condimento	255432	UNIDAD	1
33	Ciruelas Pasas Sin Semilla, fecha de vencimiento mayor de 6 meses, Presentación X 1000 Gramos.	50325800	Ciruelas secas	235618	UNIDAD	1
34	Coco natural rallado y deshidratado, empacado en bolsa de polietileno. Presentación x Kilo	50327008	Coco seco	230548	UNIDAD	1
35	Colorante artificial para Alimento color amarillo claro en polvo, empacado en sobre laminado, debidamente rotulado, no reenvasado, no reempacado, fecha de vencimiento mayor de 6 meses. Presentación Por 25g	12171504	Colorantes fdc seguros para alimentos o cosméticos	232002	UNIDAD	1
36	Colorante artificial para Alimento color Amarillo Huevo en polvo, empacado en sobre laminado,debidamente rotulado, no reenvasado, no reempacado, fecha de vencimiento mayor de 6 meses. presentación por 25g	12171504	Colorantes fdc seguros para alimentos o cosméticos	232002	UNIDAD	1
37	Colorante artificial para Alimento color Rojo Fresa en polvo, empacado en sobre laminado, presentación por 25g	12171504	Colorantes fdc seguros para alimentos o cosméticos	232002	UNIDAD	1
38	Copa veneciana plastica con tapa 3 onzas. paquete x 50 unidades Material PS	50192304	Conos o copas de helado comestibles	235109	UNIDAD	1
39	Copa veneciana plastica con tapa 5 onzas. paquete x 50 unidades, material PS	50192304	Conos o copas de helado comestibles	250583	UNIDAD	1
40	Crema De Leche, Ultra pasteurizada, Entera, Presentación en bolsa Tricapa, X 1000 Ml. Producto Lácteo De Color Blanco, Sabor Y Olor Característico, Textura Semilíquida, Debe Estar Exenta De Sustancias Toxicas. Rotulado Con El Nombre Del Productor O Empacador (Marcas Comerciales) , Fecha De Fabricación, Lote De Producción, Peso Neto, Fecha De Vencimiento, Registro Sanitario INVIMA	50131701	Productos de leche o mantequilla frescos	277421	UNIDAD	1
41	Cuajo Microbiano. , Líquido,Fuerza Coagulación Estandarizada. Mezcla De Enzimas Proteolíticas, Coagulantes De La Leche. Envase de polietileno X Litro	12352204	Enzimas	286513	UNIDAD	1
42	Cultivo Láctico Concentrado Liofilizado, para Inoculación directa en leche, Para Kumis . Presentación en Bolsa o sobre Tricapa, Con Una Concentración De 5 Ufc. Sobre para 50 litros	12164500	Aditivos de alimentos y fármacos	254106	UNIDAD	1
43	Cultivo Láctico Con Base En Cultivos Multicepas, Para Queso Mozarela, Liofilizado, Presentación en Bolsa - sobre Tricapa, Con Una Concentración De 500 Ufc.	12164500	Aditivos de alimentos y fármacos	237167	UNIDAD	1
44	Cultivo Láctico Liofilizado Pro biótico	12164500	Aditivos de alimentos	237166	UNIDAD	1

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO SECOP	DESCIRPCION SECOP	CODIGO ORIONS	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ALMACEN	CANTIDAD TOTAL
	Multicepas Para Elaboracion De Yogurt . Presentación en Sobre o bolsa multicapas .Con una Concentracion de 5 Ufc		y fármacos			
45	Desinfectante Pentacuat, mezcla sinégica de una sal de amonio cuaternario de Quinta generación, mas cuatro sales de diferentes generaciones. Presentación galón* 4 litros	47131833	Antisépticos para uso en alimentos	240779	UNIDAD	1
46	Detergente Desengrasante líquido, NEUTRO concentrado para la industria de alimentos, alta concentración de ingrediente activo (Mínimo 40 %).Características humectantes, emulsionantes, secuestrantes y dispersantes. Sin aromatizantes, ni compuestos tóxicos. aspecto liquido, color amarillo,Presentación Galon * 4 litros	47131821	Compuestos desengrasantes	240778	UNIDAD	1
47	Detergente líquido, clorado de uso general, sin fragancia. Formula líquida concentrada con cloro y alta alcalinidad para trabajos desengrasantes pesados, paredes y equipos de procesos de alimentos. Ingredientes activos: 45.6%. Presentación Galón* 3.7 litros	47131833	Antisépticos para uso en alimentos	240779	UNIDAD	1
48	Empaque funda fibrosa color rojo , sin impresión. Presentación por metro, diametro 87mm.	31181701	Empaques	283471	UNIDAD	1
49	Envase recipiente plástico blanco para envasar yogurt cap. 200 ml. Con tapas plásticas	52152002	Contenedores para almacenar alimentos para uso doméstico	237488	UNIDAD	1
50	Envases plástico blanco con mango para envasar yogurt, tipo tapa rosca Cap. 1 L. con tapas plásticas	52152002	Contenedores para almacenar alimentos para uso doméstico	253001	UNIDAD	1
51	Esencia Sabor Banano * 500 Ml. Para Panadería color blanco	12164502	sabores o extractos	252089	UNIDAD	1
52	Esencia Sabor Coco, Producto Liquido Que Aporta Sabor Y Aroma A Los Productos De Panadería. Presentación Frasco X 650 Ml.	12164502	sabores o extractos	254107	UNIDAD	1
53	Especia natural Perejil deshidratado y molido, Aditivo alimentario, no reenvasado, no reempacado, debidamente rotulado, con ficha técnica, ficha de seguridad y fecha de vencimiento mayor a seis meses, presentación en bolsa de polipropileno biorentado x Kg.	50171550	Especies o extractos	281847	UNIDAD	1
54	Especia natural Pimienta negra deshidratada y molida, presentación en bolsa de polipropileno biorentado x Kg.	50171902	Condimento	277435	UNIDAD	1
55	Fécula de Maiz, Almidón Natural De Maíz En Polvo Blanco, De Granulometría Fina, presentación en bolsa De Polietileno X Libra	50221303	Almidón o harina comestible	235605	UNIDAD	1
56	Fenolftaleína Al 1% Peso /Volumen. Presentación En Envase plastico Gotero 3 Onzas. fecha de vencimiento mayor de 6 meses.	51171623	Fenolftaleína	231593	UNIDAD	1
57	Frasco de vidrio con tapa metálica * 250 grs. Color transparente. Presentación Caja * 24 unidades (encurtidos)	24112602	Frascos	238375	UNIDAD	1
58	Frasco de vidrio con tapa metálica *250ml. Color transparente . Presentación Caja * 12 unidades (tipo néctar)	24112602	Frascos	238375	UNIDAD	1
59	Fruta Fresca Fresa, Características Entera, Color Rojo Intenso, Consistencia Firme, Exenta De Olores Y Sabores Extraños, maduracion optima. Presentación en	50306700	Fresas	233599	UNIDAD	1

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO SECOP	DESCIRPCION SECOP	CODIGO ORIONS	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ALMACEN	CANTIDAD TOTAL
	canastilla plastica*Kilogramos					
60	Fruta Fresca Guanábana entera, Presentación Por UNIDADES ENTERAS, Características Madurez Media, Forma Ovoide, Color Pardo Oscuro Brillante , Espinas Carnosas Y Uniformes x kilogramo	50307035	Guanabana	234239	UNIDAD	1
61	Fruta Fresca Mango Variedad Tommy, Características, Enteros, Consistencia Firme, Sin Pedúnculo, Madurez media. Presentación X Kilo.	50334524	Mango tomy atkin orgánico seco	235517	UNIDAD	1
62	Fruta Fresca Maracuyá, Características, Enteras, Color Amarillo Brillante, Consistencia Firme, Madurez Media. Presentación en bolsa de polietileno X Kilo	50305200	Maracuyás	230745	UNIDAD	1
63	Fruta Fresca Mora de castilla. Características, Enteras, Color Rojo Intenso, Consistencia Firme, maduración optima. Exenta De Olores, Colores Y Sabores Extraños, Presentación en canastilla plastica X Kilo.	50317013	Mora orgánica	232312	UNIDAD	1
64	Fruta Fresca Piña Oro Miel, Características, Enteras, de 1500-2000 gramos de peso la unidad, Consistencia Firme Y Color Amarillo, grado de maduracion optima.POR KILO	50325600	Piñas secas	232316	UNIDAD	1
65	Fruta Fresca Tomate, Color rojo, Consistencia Firme, Madurez Media. Presentación en canastilla plastica X Kilo	50307000	Frutas Nominant	285417	UNIDAD	1
66	Gelatina sin sabor TIPO G. Presentación en bolsa tricapa biorientada por kilo.	50192405	Gelatina real procesada	232375	UNIDAD	1
67	Gelatina De Sabores Fresa, Limón, Naranja, Frambuesa, Uva, Piña, Proteína De Origen Animal Para La Preparación De Alimentos, Estabilizante Y Espesante. Presentación en bolsa laminada * 500 Grs. Con Rótulo	50192405	Gelatina real procesada	232375	UNIDAD	1
68	Gelatina sin sabor TIPO C. Presentación en bolsa de tricapa por kilo.	50192405	Gelatina real procesada	232375	UNIDAD	1
69	Glucosa en polvo anhídrido, presentación en bolsa de polipropileno por kilo	50161509	Azucares naturales o productos endulzantes	232400	UNIDAD	1
70	GLUCOSA, jarabe de glucosa 30, Presentacion en Bolsa x Kilo	12161806	Agentes gelificantes sintéticos	232400	UNIDAD	1
71	Goma Guar, Agente Espesante Y Estabilizante Para Uso Alimenticio Presentación En Bolsa De Polipropileno X Kg	12161806	Agentes gelificantes sintéticos	238563	UNIDAD	1
72	Goma Xanthan Agente Espesante Y Estabilizante Para Uso Alimenticio Presentación En Bolsa De Polipropileno X Kg	12161806	Agentes gelificantes sintéticos	251667	UNIDAD	1
73	Grasa dura de cerdo (despalme) limpio libre de hematomas, Presentación X Kg, Características CompletoY Fresca, Color rojo cereza caracteristico, Sin Mayor Contenido Graso, Con Olor Característico, Presentación en bolsa de polietileno.	12164501	Preservativos de alimentos	240714	UNIDAD	1
74	Guante nitrilo color azul, libre de talco, presentación talla L y M, calibre 16, caja * 100 unidades	46181504	Guantes de protección	240376	UNIDAD	1
75	Harina De Achira O Almidón De sagú, no reenvasado, no reempacado, debidamente rotulado, con ficha técnica, ficha de seguridad y fecha de vencimiento mínima de	50221303	Almidón o harina comestible	232377	UNIDAD	1

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO SECOP	DESCIRPCION SECOP	CODIGO ORIONS	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ALMACEN	CANTIDAD TOTAL
	6 meses. Presentación En Bolsa De Polietileno x kilo					
76	Harina De Trigo100%, Fortificada Con Vitamina B1, Vitamina B2, Niacina, Ácido Fólico Y Hierro. Olor-Sabor: Característico, Libre De Olores Y Sabores Extraños, Aditivo alimentario, no reenvasado, no reempacado, debidamente rotulado, con ficha técnica, ficha de seguridad y fecha de vencimiento mínima de 6 meses. Presentación x Kilogramo	50221100	Cereales	254264	UNIDAD	1
77	Hidróxido De Sodio Para Análisis Concentración 0,1 Normal. Presentación Frasco plastico Por Litro	12164501	Preservativos de alimentos	250044	UNIDAD	1
78	Hilo calabre delgado para amarradora de chorizo presentacion x cono de 500 gr- 750 mts aproximadamente	11151700	Hilos	241312	UNIDAD	1
79	Hilo calabre mediano para amarradora de Salchichones presentacion x cono de 500 gramos 370 mts	11151700	Hilos	241312	UNIDAD	1
80	Leche en polvo entera sin deslactosar sin azúcar, Aditivo alimentario, no reenvasado, no reempacado, debidamente rotulado, con ficha técnica, ficha de seguridad y fecha de vencimiento mínima de 6 meses, presentacion en bolsa laminada por libra	50131704	Leche en polvo	234030	UNIDAD	1
81	Levadura activa seca x 500 gr, empacada al vacio en lamina multicapas	41106210	Medios o suplementos para schizosaccharomyces pombe (levadura de fisión)	274214	UNIDAD	1
82	Lienzo En Nylon Tupido De 1x1 Metro, Para Filtra Leches.	11162120	Tela de cernido	237299	UNIDAD	1
83	Madeja de tripa natural de cerdo, calibre 26-28 x 90 m, no reenvasado, no reempacado, debidamente rotulado, con ficha técnica, ficha de seguridad.	31181701	Empaques	238367	UNIDAD	1
84	Madeja De Tripa Natural De Cerdo, no reenvasado, no reempacado, debidamente rotulado, con ficha técnica, ficha de seguridad. Calibre 30 - 32mm de 90 Metros	31181701	Empaques	238367	UNIDAD	1
85	Margarina industrial para panadería libre de grasas trans, presentación caja X15 kg	50131700	Productos de leche y mantequilla	232384	UNIDAD	1
86	Pimenton Entero Natural Fresco. Presentación en canastilla plastica por kilo	50405600	Pimientos	255433	UNIDAD	1
87	Polvo De Hornear, Mezcla Homogénea De Ingredientes, Que Actúan Como Agentes Leudantes En Productos De Panadería, Pastelería, Bizcochería Y Galletería. Granulometría Fina. Aditivo alimentario, no reenvasado, no reempacado, debidamente rotulado, con ficha técnica, ficha de seguridad y fecha de vencimiento mayor a seis meses. Presentación en bolsa de polipropileno biorentado x libra.	50181700	Suministros y mezclas para hornear	270696	UNIDAD	1
88	Proteínas aisladas de soya: Contienen 90% de proteína y sabor neutro, excelente capacidad de retención de agua y de grasa. x kg	12352202	Proteínas	246239	UNIDAD	1
89	Proteínas concentradas de soya: Presentan bajo sabor a soya, tiene 70% de proteína, buena capacidad de retención de agua y emulsificación de grasa. X Kg	12352202	Proteínas	246239	UNIDAD	1
90	Recipiente tarrina de plastico, para 125 ml	52152000	Platos, utensilios	255447	UNIDAD	1

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO SECOP	DESCIRPCION SECOP	CODIGO ORIONS	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ALMACEN	CANTIDAD TOTAL
	termoformada, transparente en polipropileno con tapa para dulces, Presentación por unidad		para servir y recipientes para almacenar			
91	Recipiente transparente en polipropileno con tapa para dulces * 50grs.	52152000	Platos, utensilios para servir y recipientes para almacenar	255448	UNIDAD	1
92	Recipiente transparente tapa plana,Envase Sello Plus Hermeticos Transparentes PetT, volumen * 8 onzas. Presentación caja * 200 unidades	31181701	Empaques	245426	UNIDAD	1
93	Rótulos autoadhesivos en blanco 6cm x 4 cm, Presentación Paquete x100 unidades	55121500	Rótulos	246712	UNIDAD	1
94	Concentrado Sabor a melocoton Idénticas A Las Naturales Para Helados Y Yogurt Melocotón En Frasco de polipropileno. Para Lácteos. por Litro	12164502	sabores o extractos	232398	UNIDAD	1
95	Concentrado Sabor Fresa Idénticas A Las Naturales Para Helados Y Yogurt En Frasco Para Lácteos por Litro	12164502	sabores o extractos	232398	UNIDAD	1
96	Concentrado Sabor Ron Con Pasas Idénticas A Las Naturales Para Helados Y Yogurt. Aditivo alimentario, no reenvasado, no reempacado, debidamente rotulado, con ficha técnica, ficha de seguridad y fecha de vencimiento mayor a seis meses. Presentación Frasco de polipropileno x 500 cc.	12164502	sabores o extractos	258204	UNIDAD	1
97	Sal Purificada, Refinada, Yodada Y Fluorizada Para Consumo Humano (Cloruro De Sodio) Aditivo alimentario, no reenvasado, no reempacado, debidamente rotulado, con ficha técnica, ficha de seguridad y fecha de vencimiento mayor a seis meses. Presentación En Bolsa De Polietileno * Kg	50171551	Sal de mesa	232392	UNIDAD	1
98	Tapabocas desechable (plegada, triple plizado, tres capas,HIPOALERGENICA, color blanco,alta filtracion,sin fibras de vidrio,empaque individual)Tapabocas desechable, presentación en caja * 50 unidades	42132200	Guantes y accesorios médicos	232777	UNIDAD	1
99	Termómetro digital de alimentos tipo punzón certificado NSF con Biocote: • Rango de medición: • -40 A + 450 ° F / -40 a + 230 ° C • NSF® certificado • 6 segundos respuesta • Punta fina de 1,5 mm • Punzón con longitud de 5 "/12.7 cm • impermeable • inastillable • Para finos cortes de carne, pescado o aves de corral • Función Hold (retención de datos) • grandes dígitos • plástico ABS seguro para los alimentos con BioCote® • Carcasa de acero inoxidable • Permite calibración en campo • Botón de encendido / apagado • Auto-apagado después de 10 minutos • guía de temperatura en vaina • Montaje: clip de bolsillo • batería tipo botón de 1,5 V IEC LR44	48102106	Contenedores fríos	269044	UNIDAD	1

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO SECOP	DESCIRPCION SECOP	CODIGO ORIONS	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL ALMACEN	CANTIDAD TOTAL
	alcalina (Incluida)					
100	Toalla antibacterial, paños precortados de limpieza. Con alta capacidad de absorción de líquidos y aceites y una baja liberación de pelusa. Presentación por Rollo, color blanco x 88 paños, con dimensión de 42 x 28 cm cada paño	52121700	Toallas	235673	UNIDAD	1
101	Tripa funda poliamida transparente de 170mm de ancho plano, para embutidos. Presentación por metros.	50112000	Carnes procesadas y preparadas	270259	UNIDAD	1
102	Uvas pasas Tipo Flamé De Tamaño Mediano Y Uniforme, Color Café Brillante, Sabor Natural. Presentación Bolsa Plástica x libra	50101717	Nueces y semillas sin cascara	235673	UNIDAD	1
103	Whisky. Presentación de botella de vidrio x 750 ml. concentración alcohólica del 43%	50202200	Bebidas alcohólicas	232480	UNIDAD	1

NOTA: Es importante señalar a los posibles interesados en el proceso de contratación que la forma de adjudicación será " monto agotable" por el valor de CIENTO DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MDA/CTE ($118.000.000), teniendo en cuenta los precios unitarios fijos ofertados para cada ítems; por esto, el valor de cada ítems no puede superar al valor promedio destinado en el estudio de mercado, de igual manera los suministros citados en cada ítems dentro de esta necesidad, son "indicativas" (no obligatorias), por lo cual el centro agroindustrial del Meta solicitara los bienes de acuerdo a la necesidad de la entidad, hasta agotar la totalidad del presupuesto oficial asignado para cada lote así:

LOTE 1 PECUARIO: $38.000.000
LOTE 2 AGRICOLA: $65.000.000
LOTE 3 AGROINDUSTRIA: $15.000.000

2.7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

El contratista para el objeto del contrato, deberá cumplir con las especificaciones técnicas objeto del contrato, entre otros, con lo siguiente:

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO: El proponente deberá certificar que cumple con las especificaciones técnicas objeto del contrato citando TOTALMENTE los ítems requeridos y en las unidades, medidas requeridos por la Entidad; detallando lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO DEL SECOP	MARCA DEL PRODUCTO	N° REGISTRO ICA (SI APLICA)

Adicionalmente que se compromete a realizar las entregas dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud del supervisor garantizando las especificaciones tecnicas de los bienes a suministrar, al igual con las materia primas y/o los bienes deberan estar estar bien empacadas, sin perforaciones

y que el producto cumple con las especificaciones establecidas en su registro sanitario, salvo disposicion contraria por parte del comprador, al momento de la entrega el producto garantiza tener por lo menos el 75% de su vida util y los elementos cumplen con las siguientes 4 principales caracteristicas:

1. Buen Aspecto: Hace referencia a la apariencia fisica de los articulos y que es posible captar a traves de la vision.
2. Adecuada contextura: Es la textura de disposicion de las partes que componen un todo y que son percibidas por el tacto.
3. Marca e identificacion reconocida: Signo grafico que hace referencia a la procedencia del articulo, es el principio de identidad visual del mismo en los casos que aplique.
4. optima calidad: Diferenciacion de tipo cualitativo y cuantitativo en relacion con el atributo requerido, en cuanto a cumplir con las necesidades de uso, duracion y garantia relacionados con la entidad. Los productos deberan poseer certificacion de importacion en caso de requerirse.

FICHA TECNICAS: El proponente deberá anexar la ficha técnica correspondiente a la marca de los productos ofertados para cada ítem (NO LAS DE LA ENTIDAD); mediante el cual se evidencia que el producto cumple como mínimo con todas las especificaciones requeridas por la entidad.

REGISTRO DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA), PARA DISTRIBUCIÓN O COMERCIALIZACION DE INSUMOS AGROPECUARIOS: El proponente debera anexar el registro ICA como comercializador de insumos agropecuarios, y/o acreditar un acuerdo comercial con estableciemiento que cuente con este registro ICA.

FICHA TECNICAS: El proponente deber. anexar la ficha t.cnica correspondiente a la marca de los productos ofertados para cada .tem (NO LAS DE LA ENTIDAD); mediante el cual se evidencia que el producto cumple como m.nimo con todas las especificaciones requeridas por la entidad.

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN ALGUN MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DEL META: El oferente deberá acreditar que cuenta con establecimiento de comercio en algún Municipio del Departamento del Meta. En este sentido deberá manifestar por escrito la dirección de donde se encuentra ubicada, números telefónicos y datos de contacto y por ende debe estar registrada en cámara de comercio.

REGISTRO PARA ALIMENTOS DE ANIMALES: El proponente deber. anexar el registro ICA de cada alimentos para animales que se produzca o importe para su comercializaci.n en el territorio nacional.

2.8. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.8.1. Obligaciones generales del contratista

1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o

servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.

7) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
8) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**
9) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.
10) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.
11) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
12) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
13) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
14) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.
15) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.8.2. Obligaciones específicas del contratista

1) Entregar las cantidades acordadas de los productos, conforme la calidad, precio y presentación, los bienes deben ser originales y de marcas reconocidas en el mercado de acuerdo con las especificaciones exigidas por el SENA y ofertadas dentro de su propuesta.
2) El contratista deberá entregar los documentos que correspondan a cada elemento entregado conforme su especificación técnica se deber. anexar las fichas de seguridad, ficha técnica, manual de instrucciones, certificación de garantía de los elementos que asi lo requieran.
3) Deber. entregar los elementos con empaques y etiquetas en buen estado, originales y conforme las especificaciones técnicas (fichas técnicas).
4) Entregar por parte del contratista los bienes en días hábiles (lunes a viernes) en horario de 7:30 am hasta las 2:00 pm en las bodegas de las sedes del Centro Agroindustrial del Meta, previa concertación con el supervisor del contrato y almacén.
5) Realizar sesiones de capacitación con personal idóneo y calificado para cada uno de los equipos entregados. Estas sesiones deberán incluir, como mínimo, los siguientes temas: generalidades, descripción del equipo y sus partes, modos de uso y aplicaciones, rutinas de cuidado y mantenimiento, y una demostración práctica del uso del equipo en los bienes que se requiera.
6) Proveer la información de los proveedores y/o distribuidores autorizados para la prestación

de servicios posventa de cada uno de los equipos en caso que se requiera.
7) Remplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones exigidas dentro de un (1) día hábil siguiente a la fecha de la devolución mediante comunicación por parte del supervisor del contrato.
8) El Contratista debe contar con el transporte adecuado para entregar los equipos sin que sufran deterioro que afecte la calidad del producto, asumiendo por cuenta propia todos los costos y gastos que se generen por concepto de transporte, empaque, carga, descarga y entrega de los elementos objeto del contrato en el lugar que le indique el supervisor designado por parte del SENA.
9) El Contratista es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
10) El contratista deberá entregar los productos con fechas de garantía como mínimo las establecidas en la ficha técnica de cada uno de los productos y las que no la contengan por su naturaleza, mínimo doce (12) meses desde la fecha de entrega del producto.
11) El contratista deberá cumplir cualquier sugerencia escrita realizada por la supervisión, sin embargo, dentro de los tres (03) días calendario siguientes al recibo de la comunicación, podría objetar por escrito a la supervisión si considera que esta se encuentra por fuera del alcance del contrato, señalando claramente y en detalle las bases en las cuales fundamenta su objeción.
12) Entregar elementos y/o productos de óptima calidad.
13) Garantizar que los productos entregados, cuenten con largos periodos de vencimiento o caducidad o de fecha límite de utilización o consumo, en los casos en que aplique este requisito.
14) Garantizar la entrega de los pedidos en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la solicitud realizada por el supervisor del contrato.
15) Restituir a su costa, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, los elementos o productos que resulten defectuosos, de mala calidad, de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas por el SENA y aquellos que se encuentren con fecha de vencimiento o caducidad expirada, en los casos que aplique esta condición.
16) El riesgo y custodia de los bienes será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.
17) Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes, durante el proceso de entrega de los materiales de formación.
18) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.

Obligaciones específicas insumos o materias primas de alimentos

1) Entregar los alimentos, insumos o materias primas para alimentos debidamente rotulados, sellados, con fecha de fabricación/vencimiento y con notificación sanitaria para alimentos con menor riesgo en salud pública, permiso sanitario para alimentos con riesgo medio en salud pública y registro sanitario para alimentos con alto riesgo en salud publica acorde a las Resoluciones 2674 de 2013 y 719 de 2015. Para el caso de bebidas alcohólicas deberá presentar el registro sanitario de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1686 de 2012.
2) El contratista deberá entregar los alimentos y elementos con fecha de vencimiento no inferior a seis meses contado a partir de la fecha en que sean entregados, en los casos en que aplique.
3) Garantizar que el transporte de todos los productos se realice en condiciones de higiene, manipulación, seguridad e inocuidad de acuerdo a sus características, a fin de evitar deterioro, contaminación y alteración que ponga en riesgo la aptitud del producto para el consumo humano.

4) Entregar el contrato de proveeduría con los pequeños productores agropecuarios locales o regionales y/o productores de la agricultura campesina familiar y comunitaria locales o regionales y sus organizaciones que se encuentren en el registro de productores individuales.

2.8.3. Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

LOTE 1: PECUARIO

1. Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.
 Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.

2. **Criterios para la compra de medicamentos veterinarios:**
 - Allegar ficha técnica de los medicamentos veterinarios como productos terminados y/o aditivos empleados en la elaboración de alimentos para animales, con el objetivo de soportar que se encuentran libres del ingrediente arsénico o compuestos arsenicales. Se prohíbe la adquisición de alimentos o medicamentos veterinarios que declaren contener como ingrediente el arsénico. *(Valida SST y SGA).*

3. **Criterios para la compra de lácteos**
 I. De acuerdo al riesgo en salud pública de los alimentos, insumos o materias primas para alimentos, solicitar notificación sanitaria para alimentos con menor riesgo en salud pública, permiso sanitario para alimentos con riesgo medio en salud pública y registro sanitario para alimentos con alto riesgo en salud publica acorde a la resolución 2674 de 2013, resolución 3168 y resolución 719 de 2015. (Leche).
 II. Entregar una ficha técnica de los productos de acuerdo con el formato establecido por el Invima.

4. **Criterios para el transporte de alimentos, insumos o materias primas:**
 I. Entregar concepto sanitario del vehículo que realiza el transporte de los alimentos.
 II. Los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas deben cumplir dentro del territorio colombiano con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de los mismos, para lo cual las autoridades sanitarias realizarán las actividades de inspección, vigilancia y control necesarias para velar por su cumplimiento. Las autoridades sanitarias practicarán la inspección en el vehículo y/o medio de transporte y, por acta harán constar las condiciones sanitarias del mismo.
 III. Evidencia de que el vehículo cuenta con los requisitos básicos para el transporte de alimentos:
 - Señalización con la leyenda de transporte de alimentos en ambos laterales.
 - Dotación: estibas plásticas, canastillas, si se requieren instrumentos de medición (termómetros). En caso de furgones térmicos, ganchos, empaques, bandejas, entre otros.
 iv. Para el Caso del Conductor se deberá entregar:
 - Certificación de manipulación de alimentos
 - Certificado Médico con la aptitud para manipular alimentos.
 - Licencia de Conducción
 - Registros de limpieza y desinfección del vehículo.
 - Registros de entrega de elementos de protección personal y dotación: uniforme

completo, tapabocas y gorro.

- Alimentos Refrigerados y/o Congelados
 - Entrega de documento que garantice el mantenimiento de las temperaturas requeridas para la conservación de los alimentos o sus materias primas, contando con indicadores y sistemas de registro.
 - Los alimentos y materias primas que por su naturaleza requieran mantenerse refrigerados o congelados deben ser transportados y distribuidos bajo condiciones que aseguren y garanticen el mantenimiento de las condiciones de refrigeración o congelación hasta su destino final, que podrá verificarse mediante plantillas de registro de la temperatura del vehículo durante el transporte de alimentos, o al producto durante el cargue y descargue.
- Previo al descargue de los alimentos o materias primas para alimentos, el SENA verificará:
 - Que el vehículo cuente con los recipientes en los cuales se transportan los alimentos, fabricados con materiales tales que permitan una correcta limpieza y desinfección; la unidad de transporte en donde se movilicen alimentos refrigerados o congelados debe estar equipada con un adecuado sistema de monitoreo de temperatura de fácil lectura y ubicación en un lugar visible; los alimentos no deben estar directamente sobre el piso de los medios de transporte. Para este fin se utilizarán los recipientes, canastillas, o implementos de material adecuado, de manera que aíslen el producto de toda posibilidad de contaminación. Se verificará rotulado o etiquetado de alimentos de acuerdo a Resolución 5109 de 2005.
 - En el caso de unidades de transporte sin unidad de frío se debe contar con un sistema de monitoreo sencillo y apropiado para las condiciones de entrega del producto. Este sistema puede ser un termómetro de punzón para alimentos, debidamente calibrado, cintas indicadoras de temperatura o termógrafos desechables, entre otros.
 - Los vehículos transportadores de alimentos deben llevar en su exterior en forma claramente visible la leyenda: Transporte de alimentos.

5. Criterios para la compra de sustancias químicas:

I. Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.
Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años). *(Valida SST y SGA).*

II. Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. *(Valida SST y SGA).*

III. Cuando las sustancias a comprar sean sustancias controladas, el proveedor y transportador deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE) o Autorización Extraordinaria emitida por el Ministerio de Justicia. *(Según aplique) (Valida SST y SGA).*
Nota 1: Ver el listado de sustancias controladas en la Resolución 01 de 2015.
Nota 2: Tener en cuenta la aplicabilidad de la norma conforme a las cantidades mínimas sobre las cuales recae el control y demás excepciones establecidas en la norma.
ACLARACIÓN: El Certificado de Carencia aplica tanto a la persona (natural o jurídica) que realiza la compra de sustancias químicas controladas como al

proveedor de las mismas. El SENA como entidad pública está exenta de dicha Certificación, la entidad realizará la compra mediante autorización expresa y escrita de su director o subdirector. Decreto 2150 1995 Articulo 87.

6. **Criterios para el transporte de sustancias peligrosas:**
 I. Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases. *(Valida SST y SGA).*
 II. Previo al cargue de las sustancias peligrosas, asegurar la disponibilidad y uso de elementos de protección personal.
 NOTA: El SENA deberá verificar el cumplimiento de lo establecido durante el transporte de las sustancias.
 III. Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificará:
 - Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito.
 - La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada.

7. **Criterios para la compra insumos agropecuarios:**
 I. Allegar las fichas técnicas de los insumos agropecuarios, en especial los fertilizantes, productos para la protección del cultivo, alimentos o suplementos para animales y sales mineralizadas, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo. *(Valida SST y SGA).*
 Insumos agropecuarios: No pueden contener niveles mayores a 20 ppm.

LOTE 2: AGRÍCOLA

1. Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.
 Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.

2. **Criterios para la compra de sustancias químicas:**
 I. Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.
 Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años). *(Valida SST y SGA).*
 II. Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. *(Valida SST y SGA).*
 III. Cuando las sustancias a comprar sean sustancias controladas, el proveedor y transportador deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE) o Autorización Extraordinaria emitida por el Ministerio de Justicia. *(Según aplique) (Valida SST y SGA).*
 Nota 1: Ver el listado de sustancias controladas en la Resolución 01 de 2015.
 Nota 2: Tener en cuenta la aplicabilidad de la norma conforme a las cantidades

mínimas sobre las cuales recae el control y demás excepciones establecidas en la norma.
ACLARACIÓN: El Certificado de Carencia aplica tanto a la persona (natural o jurídica) que realiza la compra de sustancias químicas controladas como al proveedor de las mismas. El SENA como entidad pública está exenta de dicha Certificación, la entidad realizará la compra mediante autorización expresa y escrita de su director o subdirector. Decreto 2150 1995 Articulo 87.

IV. Allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, insumos agropecuarios, en especial los fertilizantes, productos para la protección del cultivo, alimentos o suplementos para animales y sales mineralizadas, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo.
Pinturas: No pueden exceder los 90 ppm (0.009%) de plomo.
Insumos agropecuarios: No pueden contener niveles mayores a 20 ppm. *(Según aplique) (Valida SST y SGA).*

3. Criterios para el transporte de sustancias peligrosas:

I. Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases. *(Valida SST y SGA).*

II. Previo al cargue de las sustancias peligrosas, asegurar la disponibilidad y uso de elementos de protección personal.
NOTA: El SENA deberá verificar el cumplimiento de lo establecido durante el transporte de las sustancias.

III. Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificará:
- Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito.
- La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada.

8. Criterios para la compra insumos agropecuarios:

I. Allegar las fichas técnicas de los insumos agropecuarios, en especial los fertilizantes, productos para la protección del cultivo, alimentos o suplementos para animales y sales mineralizadas, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo. *(Valida SST y SGA).*

II. Insumos agropecuarios: No pueden contener niveles mayores a 20 ppm.
Para el transporte de los insumos agrícolas de síntesis química, deberán dar cumplimiento a las disposiciones referenciadas en la hoja "Sustancias Químicas" en el aparte "Criterios para el Transporte de Sustancias Químicas" del presente documento. *(Valida SST y SGA).*

LOTE 3: AGROINDUSTRIA

1. Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.
Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.

2. Criterios para la compra de alimentos, insumos o materias primas para preparación de alimentos

I. De acuerdo al riesgo en salud pública de los alimentos, insumos o materias primas para alimentos, solicitar notificación sanitaria para alimentos con menor riesgo en salud pública, permiso sanitario para alimentos con riesgo medio en salud pública y registro sanitario para alimentos con alto riesgo en salud publica acorde a la resolución 2674 de 2013, resolución 3168 y resolución 719 de 2015.
 - Para el caso de bebidas alcohólicas destinadas a prácticas de formación profesional se deberá presentar el registro sanitario de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1686 de 2012.

II. Entregar una ficha técnica de los productos de acuerdo con el formato establecido por el Invima.

III. Carne y productos cárnicos
 - Registro y Autorización sanitaria vigente, emitida por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA para las plantas de beneficio, desposte, desprese y derivados cárnicos.
 - Ultimo registro de inspección oficial en plantas de beneficio realizada por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
 - Inscripción y Autorización Sanitaria, emitida por la entidad territorial de salud para los establecimientos dedicados al almacenamiento o expendio de carne y productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos
 - Último registro o acta de visita de inspección, vigilancia y control sanitario favorable expedida por la autoridad sanitaria competente.

- Todos los alimentos y bebidas envasadas o empacadas para consumo humano, nacionales e importados que se comercialicen en el SENA, deben cumplir el etiquetado o rotulado nutricional y frontal de advertencia de acuerdo con la Resolución 810 de 2021.

3. Criterios para el transporte de alimentos, insumos o materias primas para preparación de alimentos

I. Entregar concepto sanitario del vehículo que realiza el transporte de los alimentos
 - Los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas deben cumplir dentro del territorio colombiano con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de los mismos, para lo cual las autoridades sanitarias realizarán las actividades de inspección, vigilancia y control necesarias para velar por su cumplimiento. Las autoridades sanitarias practicarán la inspección en el vehículo y/o medio de transporte y, por acta harán constar las condiciones sanitarias del mismo.
 - Autorización Sanitaria y Registro Para El Transporte de Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos.

II. Evidencia de que el vehículo cuenta con los requisitos básicos para el transporte de alimentos:
 - Señalización con la leyenda de transporte de alimentos en ambos laterales.
 - Dotación: estibas plásticas, canastillas, si se requieren instrumentos de medición (termómetros). En caso de furgones térmicos, ganchos, empaques, bandejas, entre otros.
 - Para el Caso del Conductor se deberá entregar:
 - Certificación de manipulación de alimentos
 - Certificado Médico con la aptitud para manipular alimentos.
 - Licencia de Conducción
 - Registros de limpieza y desinfección del vehículo.
 - Registros de entrega de elementos de protección personal y dotación: uniforme completo, tapabocas y gorro.

III. Alimentos Refrigerados y/o Congelados

- Entrega de documento que garantice el mantenimiento de las temperaturas requeridas para la conservación de los alimentos o sus materias primas, contando con indicadores y sistemas de registro.
- Los alimentos y materias primas que por su naturaleza requieran mantenerse refrigerados o congelados deben ser transportados y distribuidos bajo condiciones que aseguren y garanticen el mantenimiento de las condiciones de refrigeración o congelación hasta su destino final, que podrá verificarse mediante plantillas de registro de la temperatura del vehículo durante el transporte de alimentos, o al producto durante el cargue y descargue.

IV. Previo al descargue de los alimentos o materias primas para alimentos, el SENA verificará:

- Que el vehículo cuente con los recipientes en los cuales se transportan los alimentos, fabricados con materiales tales que permitan una correcta limpieza y desinfección; la unidad de transporte en donde se movilicen alimentos refrigerados o congelados debe estar equipada con un adecuado sistema de monitoreo de temperatura de fácil lectura y ubicación en un lugar visible; los alimentos no deben estar directamente sobre el piso de los medios de transporte. Para este fin se utilizarán los recipientes, canastillas, o implementos de material adecuado, de manera que aíslen el producto de toda posibilidad de contaminación. Se verificará rotulado o etiquetado de alimentos de acuerdo a Resolución 5109 de 2005.
- En el caso de unidades de transporte sin unidad de frío se debe contar con un sistema de monitoreo sencillo y apropiado para las condiciones de entrega del producto. Este sistema puede ser un termómetro de punzón para alimentos, debidamente calibrado, cintas indicadoras de temperatura o termógrafos desechables, entre otros.
- Los vehículos transportadores de alimentos deben llevar en su exterior en forma claramente visible la leyenda: Transporte de alimentos.

4. Criterios para la compra de sustancias químicas:

I. Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.
Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años). *(Valida SST y SGA).*

II. Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. *(Valida SST y SGA).*

5. Criterios para el transporte de sustancias peligrosas:

I. Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases. *(Valida SST y SGA).*

II. Previo al cargue de las sustancias peligrosas, asegurar la disponibilidad y uso de elementos de protección personal.
NOTA: El SENA deberá verificar el cumplimiento de lo establecido durante el transporte de las sustancias.

III. Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificará:

- Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito.
- La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada.

2.8.4. Obligaciones ambientales del contratista.

Abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad (aplica para todos los lotes).

LOTE 1 PECUARIO

1. **Criterios para compra de compra de madera**

- Para los productos de primer grado de transformación Entregar copia del permiso vigente de aprovechamiento forestal correspondiente. (Aplica para los proveedores que realicen la extracción, transformación de productos forestales en primer grado de transformación) y libro de operaciones.

Nota: Cuando las plantaciones son productoras y están registradas ante el ICA, no se exige el permiso de aprovechamiento forestal.

- Para el caso de comercializadores o distribuidores, deben acreditar mediante certificación el reconocimiento de la empresa productora con la que tenga convenio o acuerdo comercial o con la empresa que el proveedor o distribuidor de la madera tenga convenio o acuerdo comercial.

- Para la movilización de los productos forestales en primer grado de transformación se deberá entregar soportes de salvoconducto único de movilización, removilización o renovación.

2. **Criterios para la compra de medicamentos veterinarios**

- Asegurar que los medicamentos suministrados al SENA no presenten vencimientos

3. **Criterios para la compra de aves**

- Transportar las aves en guacales lavados y desinfectados.

NOTA: El transporte de los huevos deberá realizarse en bandejas de material desechable nuevo o en bandejas plásticas lavadas y desinfectadas.

- Para el suministro de aves de un día de edad o huevos para incubación, se deberá presentar el registro ante el ICA como productor avícola de material genético

- Destruir y desinfectar las cajas de cartón utilizadas en el transporte de aves de un día, si la disposición de estas es realizada fuera de las instalaciones SENA.

- Recibir y desinfectar las cajas de plástico utilizadas en el transporte de aves de un día,

entregadas por el SENA.

4. **Criterios para compra de sustancias químicas**

- Se prohiben las sustancias químicas o mezclas que contengan las sustancias controladas en los Guías A, B, C, E y F del Protocolo de Montreal.

5. **Criterios para el transporte de sustancias peligrosas**

- Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental.

Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL

- Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas

Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.

- Copia de póliza vigente de seguro de responsabilidad civil extracontractual

6. **Criterios para la compra de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - AEE - Transformadores**

- Presentar el Registro de Productor o Comercializador de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Nota: De conformidad con la Resolución 480 de 2020, el registro aplicará siempre y cuando:

- La persona (natural o jurídica) sea productor o comercializador;

- Los Aparatos Eléctricos y Electrónicos que se vayan a adquirir se encuentren identificados dentro del Guía 1 de la Resolución;

- Las cantidades de Aparatos Eléctricos y Electrónicos superen el umbral anual definido en el Guía 1 de la Resolución (según se indique)

7. Criterios para la compra de piezas o redes hidrosanitarias

- Para la compra, instalación y/o reemplazo de tuberías y accesorios de redes hidrosanitarias, se deberá certificar el cumplimiento del Reglamento de Agua y Saneamiento.

LOTE 2 AGRICOLA

1. **Criterios para compra de sustancias químicas**

- Se prohiben las sustancias químicas o mezclas que contengan las sustancias controladas en los Guías A, B, C, E y F del Protocolo de Montreal.

2. **Criterios para el transporte de sustancias peligrosas**

- Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental.

Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL

- Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas

Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.

- Copia de póliza vigente de seguro de responsabilidad civil extracontractual

3. **Criterios para compra de compra de madera**

- Para los productos de primer grado de transformación Entregar copia del permiso vigente de aprovechamiento forestal correspondiente. (Aplica para los proveedores que realicen la extracción, transformación de productos forestales en primer grado de transformación) y libro de operaciones.

Nota: Cuando las plantaciones son productoras y están registradas ante el ICA, no se exige el permiso de aprovechamiento forestal.

- Para el caso de comercializadores o distribuidores, deben acreditar mediante certificación el reconocimiento de la empresa productora con la que tenga convenio o acuerdo comercial o con la empresa que el proveedor o distribuidor de la madera tenga convenio o acuerdo comercial.

- Para la movilización de los productos forestales en primer grado de transformación se deberá entregar soportes de salvoconducto único de movilización, removilización o renovación.

4. **Criterios para la compra de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - AEE - Transformadores**

- Presentar el Registro de Productor o Comercializador de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Nota: De conformidad con la Resolución 480 de 2020, el registro aplicará siempre y cuando:

- La persona (natural o jurídica) sea productor o comercializador;

- Los Aparatos Eléctricos y Electrónicos que se vayan a adquirir se encuentren identificados dentro del Guía 1 de la Resolución;

- Las cantidades de Aparatos Eléctricos y Electrónicos superen el umbral anual definido en el Guía 1 de la Resolución (según se indique)

5. **Criterios para la compra de piezas o redes hidrosanitarias**

- Para la compra, instalación y/o reemplazo de tuberías y accesorios de redes hidrosanitarias, se deberá certificar el cumplimiento del Reglamento de Agua y Saneamiento.

LOTE 3 AGROINDUSTRIA

1. **Criterios para compra de sustancias químicas**

- Se prohiben las sustancias químicas o mezclas que contengan las sustancias controladas en los Guías A, B, C, E y F del Protocolo de Montreal.

2. **Criterios para el transporte de sustancias peligrosas**

- Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental.

Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL

- Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas

Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.

- Copia de póliza vigente de seguro de responsabilidad civil extracontractual

2.8.5. Obligaciones del SENA

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.

7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato debe será de un (1) mes, contados a partir del cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato: Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única. y el inicio electrónico en la plataforma SECOP II.

2.10. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El suministro que se origine en este proceso contractual deberá ejecutarse en las sedes del Centro Agroindustrial del Meta, así:

•En la Sede El Hachón del Centro Agroindustrial del Meta, Regional Meta del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, ubicada en el kilómetro 12 vía Puerto López.

•En la Sede Los Naranjos del Centro Agroindustrial del Meta, Regional Meta del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, ubicada en el kilómetro18 vía Granada - San Juan de Arama.

2.11. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio en el Municipio de Villavicencio, Departamento Meta.

2.12. FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán durante el contrato [Incluya el número de casillas que sean necesarias]	**Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato**	**Requisito para el pago** [Ej. Entrega de informe mensual, cumplimiento de mes de servicio, entrega a satisfacción de algún producto]
PAGO 1	50%	Documentación exigida según CircularNo. 3-2024-000019 de 2024
PAGO 2	50%	Documentación exigida según CircularNo. 3-2024-000019 de 2024

Otra forma de Pago	EL SENA cancelará al CONTRATISTA, mediante pagos parciales de acuerdo con el suministro efectivamente entregado, dentro de los quince (15) días hábiles a la presentación de los siguientes documentos en original y copia, así: a) Factura de venta, dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el Artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la factura el número del contrato objeto de facturación, nombre y NIT de la entidad contratante. b) Copia de las pólizas y acta de aprobación de pólizas. c) Certificación bancaria vigente. d) Documento que acredite que EL CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales en caso de estar obligado y al Sistema de Seguridad Social Integral, acompañado de las planillas de pago del período correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. Cuando se trate de personas jurídicas, esta acreditación se realizará mediante certificación de paz y salvo, la cual deberá estar firmada por el Revisor Fiscal, cuando a ello hubiere lugar o por el Representante Legal. e) Certificación de paz y salvo expedida por el contratista, en la cual se haga constar estar al día en el pago de aportes al SENA y cuota de aprendices, cuando a ello hubiere lugar. f) Copia de la comunicación de aceptación de oferta o contrato con el correspondiente registro presupuestal. g) Acta de liquidación del contrato proyectada por el supervisor en los casos en que quedan saldos a favor del SENA, una vez verificada la relación de pagos con la Tesorería, analizado el estado de

	ejecución del contrato y comprobado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, suscrita por el Ordenador del Gasto y el Contratista, con el visto bueno de quien desempeña el rol jurídico en la dependencia, dentro del mes siguiente a la suscripción del acta de recibo definitivo. Con esta acta se realizará el pago final que corresponda de ser necesario. h) Los pagos que EL SENA se compromete a efectuar, quedan sujetos al PAC que se haga en su presupuesto, de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a sí mismo a incluir las partidas necesarias en éste. i) EL SENA como Gran Contribuyente efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación, estas retenciones se discriminan a continuación y el proponente seleccionará la que le corresponde de acuerdo a su naturaleza jurídica y clasificación tributaria. j) Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención. k) Con la firma del contrato, el proponente acepta expresamente la forma de pago establecida por la ENTIDAD. Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, el contratista deberá atender lo estipulado en la Circular N°01-3-2020-000054, donde debe conformar dos archivos de la siguiente manera GESTIÓN FINANCIERA Y GESTIÓN CONTRACTUAL: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf GC_NIT_ RP_MES_AÑO.zip Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos. Tenga en cuenta, se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II, por lo que no es necesario la firma. Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y se encuentren en formato pdf o en zip. Antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise la información consignada y el documento sea el que realmente va a enviar. De cometerse un error genera reprocesos y demora en el trámite del pago. Para los pagos, si es persona jurídica en los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios, el Supervisor verificará que dentro del

	archivo GESTIÓN FINANCIERA se encuentre la Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayores a 30 días, firmadas por el Revisor Fiscal o Representante Legal, así como el soporte de la planilla de pago de la seguridad social. Si es persona natural se debe remitir el soporte de pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto del cobro. Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Este documento es escaneado y subido como un tercer documento en SECOP II, siguiendo la estructura: FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf Solamente se CONFIRMA el "registro de la factura", cuando se encuentren los documentos cargados en SECOP II; en ese momento se dará ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete error, BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la cuenta de cobro o factura. Si se envía a la entidad antes de haber subido la totalidad de los documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, lo que acarreará demora en el trámite y su posterior pago. El Supervisor de Contratos, utilizando su usuario y contraseña, revisa los documentos que han sido enviados por los Contratistas por medio de SECOP II, este aprobará o rechazará la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en contrato o convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas. El Supervisor de Contratos enviará solicitud de inicio de trámite de pago por todos los demás conceptos correspondiente a adquisición de bienes, obras y servicios, al Nominador una vez se cumpla el trámite correspondiente.

2.13. PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	**SI:**	.	**NO:**	X	
Si requiere de anticipo diligencie las siguientes casillas:					

Número de desembolsos que se realizarán durante el contrato [Incluya el número de casillas que sean necesarias]	**Determine el porcentaje que cada desembolso representa frente al valor total del contrato**	**Amortización** [Identifique los momentos de amortización]	**Requisito para el desembolso** [Ej. Entrega de informe mensual, cumplimiento de mes de servicio, entrega a satisfacción de algún producto]
DESEMBOLSO 1	.	.	.
DESEMBOLSO 2	.	.	.
DESEMBOLSO 3	.	.	.
.	.	.	.

2.14. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría: (Indique si el contrato requiere o no interventoría marcando "X")	**SI:**	.
	NO:	X

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	Servidor público de la entidad de nivel profesional, adscrito a la dependencia requirente del bien o servicio objeto de la presente contratación, que desarrolle actividades de vigilancia, seguimiento y control para el cumplimiento del contrato y se asegure de la correcta ejecución de este. Dicha función es inherente, obligatoria y complementaria a las funciones que debe cumplir el empleado público.

En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación de supervisor del contrato, quien verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad, adoptado mediante Resolución No. 02621 del 08 de octubre de 2024; las que la modifiquen o remplacen, así como las funciones y deberes para los supervisores contenidos en la Ley 1474 de 2011 por la cual se profirió el Estatuto Anticorrupción y demás normas que regulan este tema.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, la subdirección designará de nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes a través de SECOPII

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Mínima Cuantía

3.4. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La selección se hará conforme a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, que establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía.

Serán aplicables las normas en materia de contratación preceptuadas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes sobre la materia y las normas que las modifiquen o sustituyan, igualmente incluyen las normas ambientales. Para el caso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, está regulado su procedimiento en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

La presente contratación se soporta en atención a la cuantía del contrato en los términos de la Ley 1150 de 2007, en su Título I de la Eficiencia y de la Transparencia, artículo 2° de las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección, más específicamente en lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2001, mediante el cual se adicionó el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007.

Además del Decreto 1082 de 2015, Subsección 5, de la Mínima cuantía, establece y regula el procedimiento para la efectuación de los procesos de Mínima Cuantía así:

"…Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación"

De conformidad con lo estipulado en el numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, la capacidad jurídica y las condiciones de exigencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. La exigencia de tales condiciones será adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando que el presupuesto oficial del contrato es por un valor inferior al 10% de la menor cuantía y teniendo en cuenta las disposiciones de los artículos 274 de la Ley 1450 de 2011 y 94 de la Ley 1474 de 2011, el procedimiento de selección se efectuará conforme a lo dispuesto en dichas normas, y en lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015.

Adicional a lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, se define que son bienes de la siguiente manera;

“Bienes Nacionales: Bienes definidos como nacionales en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, de conformidad con el Decreto 2680 de 2009 o las normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes: Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.”

Atendiendo a lo anterior y en observación a las características propias del presente proceso como lo son el objeto contractual, alcance y obligaciones, se puede evidenciar y establecer que el proceso está encaminado a la prestación de servicios.

Ahora bien de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones” donde para el presente proceso debe darse observancia y cumplimiento, frente al análisis regulatorio se extrae lo siguiente:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

Previo análisis de oportunidad y conveniencia, la Entidad Estatal incorporará esta obligación en la minuta del contrato del pliego de condiciones o documento equivalente, precisando las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de esta a través de las causales de multa que estime pertinentes.

El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente.

PARÁGRAFO 1. Para los efectos previstos en el presente artículo, los sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

Estas circunstancias se acreditarán en las condiciones que disponga la ley o el reglamento, aplicando en lo pertinente lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto.

En ausencia de una condición especial prevista en la normativa vigente, se acreditarán en los términos que defina el pliego de condiciones o documento equivalente.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de los Procesos de Contratación regidos por documentos tipo, con sujeción a la potestad prevista en este artículo, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente regulará el porcentaje de sujetos de especial protección constitucional que el contratista destinará al cumplimiento de las obligaciones, las condiciones para incorporarlos a la ejecución del contrato y las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de la obligación. (…)”subrayado y negrilla fuera del texto original.

En atención a que el proceso a adelantar es tendiente a la prestación de servicios, se incluirán en el proceso estipulaciones que establezcan la obligatoriedad de vinculación del personal referido.

Con base en lo establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato.

3.5. LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

La posibilidad de limitar un proceso a Mypimes solo será procedente cuando el presupuesto sea inferior a USD 125.000.

El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000)	SI	X	NO	

Para acreditar esta condición, el proponente deberá dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA. El SENA publicará un aviso mediante mensaje público del dentro del proceso electrónico, para informar si el proceso no limitado a Mipymes. Lo anterior, para conocimiento de todos los interesados.

4. VALOR ESTIMADO DEL (DE LOS) CONTRATO(S)

El valor estimado del contrato será por la suma de CIENTO DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MDA/CTE ($118.000.000). Los correspondientes valores incluyen IVA, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

4.4. ANÁLISIS DEL SECTOR

Para conocer el estudio del sector realizado por la entidad para el presente proceso, remítase al anexo titulado “Análisis y estudio del mercado”.

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el Centro Agroindustrial del Meta adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor de cata ítems para “Contratar El Suministro De Materiales De Formación Por Producción De Centro, Para El Desarrollo De Los Proyectos Productivos pecuarios Del Centro Agroindustrial Del Meta.” por lo que se destinó un presupuestos por bolsa por la suma de CIENTO DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MDA/CTE ($118.000.000).

Tal como se evidencia en el documento anexo Estudio de mercado, el cual forma parte integral del presente documento.

4.5. ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO			
PRESUPUESTO [Marque “X” el rubro a partir del cual será vinculado el contrato]		**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	**X**		
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
9725	28/02/2025	31/12/2025	911734	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Propios	Ciento cincuenta y cinco millones cincuenta mil trescientos pesos mda/cte.	$155.050.300

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

5.4. FORMA DE ADJUDICACIÓN

El contrato que se adjudique será por el valor total del presupuesto oficial.

La propuesta más favorable será la que presente el menor valor ofertado a través de precios unitarios. Teniendo como base de partida el valor estimado por cada ítem descrito en el estudio de mercado en aras de garantizar el principio de pluralidad de oferentes y selección objetiva, siempre que hubiere ofertado todos los ítems y cumpla con los requisitos habilitantes.

La escogencia del contratista se efectuará a través de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, de conformidad con la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, por tratarse de un proceso cuyo presupuesto oficial no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad.

La Entidad adjudicará mediante comunicación de aceptación de la oferta al proponente con el precio más bajo siempre y cuando cumpla con las condiciones señaladas en este Proceso de Contratación. La comunicación contendrá los datos de contacto de la Entidad y del supervisor designado, así como las condiciones de modo, tiempo y lugar para la ejecución del contrato, conforme a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal requerirá al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, y teniendo en cuenta lo señalado en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación emitida por Colombia Compra Eficiente, el comité evaluador recomendará rechazar la oferta o adjudicar el proceso de selección. Lo anterior, teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el artículo 28 del Decreto 1510 de 2013.

La selección se hará conforme a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, que establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía de la siguiente manera:

“Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.

2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.

3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior.

ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional" Este último exigible al 24 de marzo de 2022. (Decreto 1860 de 2021, artículo 2).

	FACTORES DE EVALUACION	CALIFICACION
PRIMERA FASE	Propuesta económica de menor precio.	Cumple /No Cumple
SEGUNDA FASE	**FACTORES DE EVALUACIÓN**	**CALIFICACIÓN**
	Capacidad Jurídica	Habilitado /No habilitado
	Capacidad tecnica	Habilitado /No habilitado
	Capacidad financiera	Habilitado /No habilitado

5.5. REQUISITOS HABILITANTES

5.5.1. De capacidad jurídica

Podrán participar en el proceso de selección todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, individualmente o en forma conjunta bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, cuya actividad comercial u objeto social esté relacionado con el objeto a contratar en el proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 99 del Código de Comercio, que estén legalmente constituidas (personas jurídicas), que cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente documento y que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley. **Este último hecho se debe expresar bajo la gravedad de juramento, en la carta de presentación de la propuesta.**

El oferente podrá presentar oferta de las siguientes maneras:

1) De manera singular.
2) De manera plural bajo las modalidades de Consorcio o Unión temporal.

NOTA 1. El proponente singular o el proponente plural deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos en el proceso de selección.

NOTA 2. El proponente singular o el proponente plural deberá presentar propuesta para la totalidad de los servicios que conforman el objeto, por lo cual, si la propuesta se presenta bajo alguna de estas dos formas (singular o plural) no se aceptará la presentación de propuestas parciales.

Propuesta de Personas jurídicas extranjeras

En caso de que el proponente sea una persona jurídica extranjera o que el consorcio o unión temporal esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil y el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del Decreto 019 de 2012, las personas jurídicas extranjeras de derecho privado y las organizaciones no gubernamentales extranjeras sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior, que establezcan negocios permanentes o deseen desarrollar su objeto social en Colombia, deberán constituir en el lugar donde tengan tales negocios o en el lugar de su domicilio principal en el país, apoderados con capacidad para representarlas judicialmente.

Con tal fin se protocolizará en la notaría del respectivo circuito prueba idónea de la existencia y representación de dichas personas jurídicas y del correspondiente poder. Un extracto de los documentos protocolizados se inscribirá en el registro de la respectiva Cámara de Comercio del lugar. Para este caso, los proponentes deberán presentar con las propuestas el documento que acredite tal situación.

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia, bien sea como interesados individuales o integrantes de consorcio, unión temporal, acreditarán su existencia y representación legal, mediante el certificado equivalente al que expiden las cámaras de comercio colombianas, emitido por organismo o autoridad competente del país de origen de la persona jurídica extranjera, con una fecha de expedición no superior a tres (3) meses antes de la fecha límite de recepción de propuestas.

Así mismo, deberán presentar sus propuestas a través de apoderado facultado para tal fin, con arreglo a las disposiciones legales que rigen la materia, anexando el respectivo poder con su propuesta. Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal y, en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el Pliego relacionados con documentos extranjeros, particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

5.5.1.1. Formato – Carta de presentación de la oferta

El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado.

Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado

donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

NOTA. La Carta de presentación de la oferta incluye la acreditación de socios que conforman la sociedad, el Acuerdo de confidencialidad, el Compromiso anticorrupción, la declaratoria de inhabilidades e incompatibilidades, el Pacto de transparencia, la autorización de notificación electrónica al que se obliga el proponente, entre otros. Por tal razón se debe utilizar el formato establecido por la entidad.

5.5.1.2. Documento de identificación

El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país.

NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante del mismo.

5.5.1.3. Documento que acredite la situación militar definida

El proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida.

5.5.1.4. Certificado de existencia y representación legal

Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural

Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social.

En el evento en que el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización, previamente impartida por la Junta de Socios o su equivalente, en donde se otorgue esta función y lo faculte específicamente para presentar la propuesta en el presente proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá allegar con la oferta la correspondiente autorización emitida en forma previa a la presentación de la propuesta por la junta de socios o el órgano de la sociedad que tenga esa función.

Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el poder respectivo con las formalidades que establece la ley para este tipo de documentos, es decir, debidamente autenticado y con presentación personal, en el cual cuente con amplias facultades para actuar dentro del proceso. Si se trata de un poder general, además de las formalidades de ley, deberá acreditar la vigencia del mismo a través del correspondiente certificado expedido por la Notaría donde se otorgó tal poder.

NOTA 1. La responsabilidad de todos los integrantes de la forma asociativa es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 1568 y 1571 del Código Civil.

NOTA 2. La forma asociativa, una vez adjudicado el proceso de selección, deberá presentar el NIT y la certificación bancaria donde se consignarán los valores del contrato.

Si la propuesta es presentada por persona natural

Tratándose de personas naturales que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deberá allegar el certificado de inscripción con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección y en donde conste la determinación de su actividad.

Si la oferta es presentada por persona jurídica extranjera

En caso de que el proponente singular o plural sea una persona jurídica extranjera o esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil, el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación Pública.

5.5.1.5. Documento de constitución del consorcio o la unión temporal

En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Igualmente deberá anexare el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente.

Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal deberá presentar el acta de constitución en donde conste, como mínimo, lo siguiente:

a) El nombre del consorcio o unión temporal.
b) Identificación de los integrantes del consorcio o unión temporal.

c) Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o de unión temporal.
d) Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.
e) Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o la unión temporal, así como a su suplente.
f) Señalamiento de las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
g) Si se trata de una Unión temporal, señalar en forma clara y precisa los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en la propuesta y en su ejecución, y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (Actividades), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.
h) Señalar la duración del consorcio o de la unión temporal, que en todo caso no deberá ser inferior al término de validez de la oferta más el término de ejecución del contrato y un (1) año más.
i) Deberá indicar que este no podrá ser disuelto ni liquidado y, en ningún caso, podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o la unión temporal, ni a terceros, sin la autorización de la entidad.
j) El documento de constitución debe suscribirse por todos sus integrantes y el representante del mismo.
k) Se anexarán los documentos de constitución y representación legal de cada uno de sus integrantes y de sus representantes legales, de conformidad con los términos establecidos en el presente estudio previo.

NOTA 1. Para estos efectos, se sugiere diligenciar el modelo del **FORMATO – CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL** que se publica con el proceso.

NOTA 2. En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para los miembros de la unión temporal o consorcio, el representante legal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia o conocimiento de los hechos que dieron lugar a ella.

5.5.1.6. Registro Único Tributario (RUT)

El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.

5.5.1.7. Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.

En el caso que las sociedades (y asimiladas) colombianas que sean contribuyentes declarantes del impuesto de renta y que se encuentren exoneradas del pago de Salud, SENA e ICBF respecto de los empleados que devenguen menos de 10 SMLMV en los términos del artículo 65 de la ley 1819 de 2016 que modificó el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, deberán ponerlo de presente por medio de un documento emanado por el representante legal y revisor fiscal.

Personas jurídicas singular o plural

El proponente, persona jurídica singular o plural, debe presentar la información establecida en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES** suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal. En el documento deberá constar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.

La entidad no exigirá las planillas de pago, ya que bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal.

Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**.

Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en el país.

Personas naturales

El proponente persona natural debe acreditar la afiliación al Sistema de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. Los referidos certificados se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse dicha fecha, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

Cuando la persona natural tenga personal a cargo, el requisito se acredita con la correspondiente planilla de pago del mes anterior al cierre del proceso.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado.

5.5.1.8. Certificado de antecedentes fiscales – CGR

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.5.1.9. Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.5.1.10. Certificado de antecedentes judiciales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.5.1.11. Certificado del Registro nacional de medidas correctivas

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.5.1.12. Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.5.1.13. Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre.

Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web:
https://www.redam.gov.co

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.5.1.14. Acreditación de la Calidad de MIPYME:

En caso de limitarse la convocatoria a Mipymes, las empresas interesadas deberán presentar con su propuesta la documentación que las acredite como tal, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, es así como la MiPymes Nacional, acreditara su condición de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. Es decir que en dicha certificación deberá establecer el rango en el que se encuentra y su clasificación empresarial.

5.5.1.15. Documentos necesarios para la celebración de contrato (No ostenta calidad de habilitante)

No obstante, se solicita a los proponentes atender la solicitud desde el momento de presentación de la oferta, en el caso de ser viable:

5.5.1.15.1. Certificación bancaria: El oferente deberá anexar certificación de la Entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, identificación (NIT o Cédula), sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato; la cuenta debe encontrarse en estado ACTIVA.

Para el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, este documento debe ser aportado a una vez se le adjudique el contrato, dando aplicación a lo establecido por la Superintendencia Financiera en lo que respecta a la titularidad de cuentas bancarias para estas figuras asociativas. (Superfinanciera – Concepto 2015011812- 002 del 25 de marzo de 2015).

5.5.2. De carácter técnico

5.2.2.1. EXPERIENCIA. FORMATO EXPERIENCIA APORTADO POR LA ENTIDAD. Adicionalmente el Proponente deberá tener anexar máximo un (1) certificación de experiencia o actas de liquidación de contratos celebrados, ejecutados, recibidos a satisfacción, cuyo objeto sea igual o relacionados directamente con el objeto de la presente contratación con entidades públicas y/o empresas privadas, cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV a la fecha de su ejecución.

• Con Entidades Estatales de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2 ley 80 de 1993.

• Con Empresas Privadas para el cual deberán adjuntar además de la certificación, copia de la minuta respectiva y/o facturas y/o órdenes de servicios y/o órdenes de compra, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia o en caso de que el proponente no se encuentre obligado a facturar deberá soportar la experiencia con certificación firmada por el Contador Público, en la que se certifique el registro contable del respectivo ingreso.

Si el proponente está clasificado como MIPYME, la experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será como mínimo de un (1) y máximo Dos (2) certificaciones de experiencia o actas de liquidación de contratos celebrados, ejecutados, recibidos a satisfacción, cuyo objeto consistan en la prestación de servicios relacionados directamente con el objeto de la presente contratación con entidades públicas y/o empresas privadas, cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV a la fecha de su ejecución.

• Si la experiencia es ejecutada por un Consorcio o Unión Temporal, solo se tendrá en cuenta el porcentaje de participación. El SENA podrá solicitar la información adicional necesaria a fin de constatar la veracidad de la información y el cumplimiento de las exigencias del proceso de selección.

No se aceptarán:

•Certificaciones de contratos en donde se acredite que el servicio se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado.

•Documentos suscritos por supervisores o interventores.

•Experiencia de Subcontratos.

El proponente podrá acreditar este requisito aportando el contrato y el acta de liquidación de este o la certificación de cumplimiento que deberá contener:

a) Nombre y NIT de la empresa contratante b) Nombre del contratista c) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal, se debe señalar el nombre de quienes lo conformaron, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. De no informarse dicho porcentaje la certificación no será tenida en cuenta. d) Número del contrato. e) Objeto del contrato f) Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) y/o g) Plazo h) Valor total del contrato i) Valor ejecutado del contrato j) Cargo y firma de quien expide la certificación. k) Firma del funcionario competente.

En caso de que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, o esta no sea legible, el proponente deberá anexar el contrato y el acta de liquidación del mismo, de tal forma

que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos.

No será considerada la experiencia que se pretenda acreditar con contratos de administración delegada.

Si el Proponente pretende acreditar la experiencia con contratos celebrados con Entidades Privadas, dicha certificación deberá cumplir con los requisitos anteriormente señalados, adicionalmente aportará Factura de Venta y Resolución de la expedida por la DIAN de la vigencia fiscal.

Cada certificación de contrato se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato u orden principal, quedando esta como una sola certificación.

En el evento en que el proponente presente certificaciones de experiencia en las cuales haya participado en Consorcio o Unión Temporal, para efectos de la evaluación de este factor, se tomará el valor equivalente al porcentaje de participación del proponente en el Consorcio o Unión Temporal del cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente deberá en la certificación de experiencia indicar el porcentaje de participación, ó presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

5.2.2.2 Capacidad técnica

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO: El proponente deberá certificar que cumple con las especificaciones técnicas objeto del contrato citando TOTALMENTE los ítems requeridos y en las unidades, medidas requeridos por la Entidad; detallando lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO DEL SECOP	MARCA DEL PRODUCTO	N° REGISTRO ICA (SI APLICA)

Adicionalmente que se compromete a realizar las entregas dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud del supervisor garantizando las especificaciones tecnicas de los bienes a suministrar, al igual con las materia primas y/o los bienes deberan estar estar bien empacadas, sin perforaciones y que el producto cumple con las especificaciones establecidas en su registro sanitario, salvo disposicion contraria por parte del comprador, al momento de la entrega el producto garantiza tener por lo menos el 75% de su vida util y los elementos cumplen con las siguientes 4 principales caracteristicas:

1. Buen Aspecto: Hace referencia a la apariencia fisica de los articulos y que es posible captar a traves de la vision.
2. Adecuada contextura: Es la textura de disposicion de las partes que componen un todo y que son percibidas por el tacto.
3. Marca e identificacion reconocida: Signo grafico que hace referencia a la procedencia del articulo, es el principio de identidad visual del mismo en los casos que aplique.

4. optima calidad: Diferenciacion de tipo cualitativo y cuantitativo en relacion con el atributo requerido, en cuanto a cumplir con las necesidades de uso, duracion y garantia relacionados con la entidad. Los productos deberan poseer certificacion de importacion en caso de requerirse.

FICHA TECNICAS: El proponente deberá anexar la ficha técnica correspondiente a la marca de los productos ofertados para cada ítem (NO LAS DE LA ENTIDAD); mediante el cual se evidencia que el producto cumple como mínimo con todas las especificaciones requeridas por la entidad.

REGISTRO DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA), PARA DISTRIBUCIÓN O COMERCIALIZACION DE INSUMOS AGROPECUARIOS: El proponente debera anexar el registro ICA como comercializador de insumos agropecuarios, y/o acreditar un acuerdo comercial con estableciemiento que cuente con este registro ICA.

FICHA TECNICAS: El proponente deber. anexar la ficha t.cnica correspondiente a la marca de los productos ofertados para cada .tem (NO LAS DE LA ENTIDAD); mediante el cual se evidencia que el producto cumple como m.nimo con todas las especificaciones requeridas por la entidad.

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN ALGUN MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DEL META: El oferente deberá acreditar que cuenta con establecimiento de comercio en algún Municipio del Departamento del Meta. En este sentido deberá manifestar por escrito la dirección de donde se encuentra ubicada, números telefónicos y datos de contacto y por ende debe estar registrada en cámara de comercio.

REGISTRO PARA ALIMENTOS DE ANIMALES: El proponente deber. anexar el registro ICA de cada alimentos para animales que se produzca o importe para su comercializaci.n en el territorio nacional.

5.2.2.3 De seguridad y salud en el trabajo para cada uno de los lotes:

Con la propuesta, los interesados deberán adjuntar los siguientes documentos:

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.

 Nota 1: Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

 Nota 2: Por otra parte, el oferente independientemente si es persona natural o jurídica, deberá allegar el Certificado De Implementación Del Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud en el Trabajo (Formato GCCON- F-065 de la Entidad SENA, que se anexa a los documentos del proceso), firmado por el represente legal o persona Natural y el responsable del SG-SST.

2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas (*anexar validación*) y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.

3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitida por la ARL o Certificación de autoevaluación emitida por el Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior, conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6.1) y la Resolución 0312/2019. Para cualquiera de las dos

opciones, se debe incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables, si el puntaje obtenido es menor al 85%.

Nota: De acuerdo con la Resolución 0312 de 2019, Parágrafo 2, no están obligados a implementar los Estándares Mínimos del SG-SST los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme a lo establecido en la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.

4. Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes

5.2.2.4 De gestión ambiental

1. Presentar el soporte del registro como comercializador de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra. LOTES 1 y 2
2. Presentar copia del registro ICA de los medicamentos veterinarios a adquirir.
3. Presentar certificado como granja avícola biosegura para el suministro de aves de levante o recría.
4. Certificar que, aceptará la devolución sin costo alguno de un Aparato Eléctrico Electrónico - AEE de tipo equivalente que haya realizado las mismas funciones que el aparato que se adquiere.
 Nota: Diligenciar el formato: Anexo1.Compromiso Aparatos Eléctricos y Electrónicos

5.5.3. De carácter financiero

Oferta económica

La propuesta económica objeto de evaluación será aquella que determine el precio ofertado en la plataforma SECOP II.

Al presentar oferta económica en la Plataforma Secop II se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:
1. El proponente al aportar copia del registro único tributario-RUT expedido por la DIAN actualizado para verificar la responsabilidad frente al IVA.

Y si está en la obligación a facturar electrónicamente, debe tener en cuenta el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 "Por el cual se reglamentan los artículos 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria" y la Resolución 000042 del 5 de Mayo de 2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación. En caso de consorcio o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento".

2. Diligenciar el formulario de la plataforma Secop II (Oferta Económica), para ello tener en cuenta:

a) Para determinar el menor precio, la Entidad tendrá en cuenta lo señalado por el Consejo de Estado, Sección Cuarta, sentencia del 24 de octubre de 2002, C.P. Ligia López Díaz, Rad.13.408 concordante con lo señalado en el Concepto-2019-N0006665-20191027 emitido por la Agencia Nacional de Contratación-Colombia Compra Eficiente, el cual establece: "…precio se entienden incluidos todos los costos en que se incurre para vender un bien o prestar un servicio…" "…el IVA hace parte del precio que ofrece cada proponente, y así debe ser ponderado al momento de la evaluación de las ofertas".

b) Su oferta económica (electrónica) se entenderá que ha sido presentada en moneda legal colombiana, y no podrá superar el presupuesto oficial. Los precios unitarios de la oferta económica no podrán ser superiores a los señalados en el presupuesto oficial establecido en el Estudio Previo, so pena de rechazo.

c) Se verificarán los valores contenidos en las ofertas económica (electrónica), teniendo en cuenta los precios techos establecidos en el estudio de mercado.

d) La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, toda vez que la plataforma cuando se incorpora el valor unitario o total es IVA incluido, si el proponente no lo tuvo en cuenta este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto, toda vez que la plataforma es automática y cierra directamente por Secop II.

e) Cuando exista error aritmético y la corrección a que haya lugar de la oferta económica, supere el 2% del valor total de la misma, la oferta será rechazada.

3. Deberán ser tramitadas por el proponente, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva administración de impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella.

4. Si la entidad considera pertinente verificar el régimen al que pertenece el contratista, lo realizará ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia. Lo anterior, en concordancia con el concepto N° 216130001598 emitido por Colombia Compra Eficiente.

5. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento, en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

Nota: Solo se pagarán los precios contratados y por tanto no reconocerá suma alguna por impuesto ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada, de acuerdo con los procedimientos legales y presupuestales que corresponda.

La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

5.6. REQUISITOS PONDERABLES

N/A

6. ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis de riesgos se encuentra establecido en el **ANEXO – MATRIZ DE RIESGOS**, el cual fue elaborado con base en lo establecido por Colombia Compra Eficiente.

7. GARANTÍAS

Señale con una “X” los amparos a exigir:	
	Seriedad de la oferta: por el 10% del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo: por el (100%) del monto del anticipo, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más. (hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo lo que determine el área de origen)
	Pago anticipado: por el (100%) del monto del pago anticipado, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
X	**Cumplimiento:** por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y cuatro meses más. No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato, deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada y tener una **vigencia mínima hasta la liquidación del contrato**.
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: por el (5 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
X	**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro meses más.
	Calidad del servicio: por el (%) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución de contrato y seis meses más.
	Protección de los bienes: por el % del valor del contrato, vigente durante el plazo de ejecución del contrato.
	Póliza de Responsabilidad extracontractual: por un valor asegurado de SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. (Cuando aplique. Para fijar el valor asegurado debe tenerse en cuenta las cuantías del artículo 2.2.1.2.3.1.17 del decreto reglamentario 1082 de 2015 y el Manual de Contratación vigente de la entidad.

8. ACUERDOS COMERCIALES

En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de 2015, el cual cita que “El presente artículo no es aplicable a la contratación por mínima cuantía.” Las Entidades Estatales no deben hacer el análisis de acuerdos comerciales para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

9. ANEXOS

Lista de verificación cheque proceso mínima cuantía, Pantallazo de inclusión Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2025, Certificado de Disponibilidad presupuestal, Designación de comité estructurador. Estudio de mercado, Análisis del sector, Matriz de Riesgo.

El presente documento se suscribe el 21 de octubre de 2025

Firmado digitalmente por HECTOR EDUARDO RUIZ MONDRAGON Subdirector (e) Centro Agroindustrial del Meta
Fecha: 2025.10.21 12:56:58 -05'00'

Héctor Eduardo Ruiz Mondragón
Subdirector (e) de Centro Agroindustrial del Meta.

Elaboro componente jurídico: Elizabeth Gutiérrez -Abogada contratista CAM

Revisó componente técnico: Luis Carlos Quiroga-Instructor CAM

Revisó componente financiero: Diomira hernandez- Profesional CAM

Revisó componente Técnico ambiental: Jair Fabián Duitama Ochoa – Dinamizador ambiental y energético CAM sede Hachón

Revisó componente técnico SST: Lucy Andrea Cuervo Poveda – Contratista Profesional SST CAM